

INFORME 1/2024

TEATRE NACIONAL
DE CATALUNYA, SA
CONTRATO PROGRAMA
2019-2022

INFORME 1/2024

**TEATRE NACIONAL
DE CATALUNYA, SA**
CONTRATO PROGRAMA
2019-2022

Edición: mayo de 2024

Documento electrónico etiquetado para personas con discapacidad visual

Páginas en blanco insertadas para facilitar la impresión a doble cara

Autor y editor:

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Vía Laietana, 60
08003 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Publicación sujeta a depósito legal de acuerdo con lo previsto en el Real decreto 635/2015, de 10 de julio

ÍNDICE

ABREVIACIONES.....	8
RESUMEN EJECUTIVO.....	9
1. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. TEATRE NACIONAL DE CATALUNYA.....	12
1.1.1. Órganos de gobierno.....	12
1.1.2. Dirección ejecutiva y artística.....	13
1.1.3. Contrato programa 2019-2022.....	14
2. ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	15
2.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	15
2.2. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA.....	16
3. CONCLUSIONES.....	16
3.1. ¿EL CONTENIDO DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 ES COHERENTE PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO?.....	16
3.2. ¿LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 SE AJUSTA A LO PREVISTO?.....	18
3.3. ¿EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 HA SIDO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS?.....	19
4. RECOMENDACIONES.....	19
5. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....	20
5.1. ¿EL CONTENIDO DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 ES COHERENTE PARA LA CONSECUCIÓN DE SU OBJETO?.....	20
5.1.1. ¿La estructura del Contrato programa 2019-2022 tiene en cuenta el documento denominado “Los contratos programa de los equipamientos culturales” elaborado por la Generalidad de Cataluña?.....	21
5.1.2. ¿Son adecuados y suficientes los objetivos estratégicos del Contrato programa 2019-2022 para cumplir la misión y los ejes transversales del TNC?.....	22
5.1.3. ¿Son adecuados y suficientes los objetivos operativos para cumplir los objetivos estratégicos del Contrato programa 2019-2022?.....	24

5.1.4.	¿Son adecuados y suficientes los indicadores para valorar los objetivos del Contrato programa 2019-2022?	26
5.1.5.	¿Los criterios para el cálculo del grado de consecución global del Contrato programa 2019-2022 son adecuados?.....	31
5.1.6.	¿Son adecuados los recursos que se han previsto en el Contrato programa 2019-2022?.....	33
5.1.7.	¿Son adecuadas las funciones de la Comisión de Seguimiento del Contrato programa 2019-2022?	35
5.2.	¿LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 SE AJUSTA A LO PREVISTO?	36
5.2.1.	¿Cuál ha sido el grado de consecución de los indicadores de seguimiento del Contrato programa 2019-2022?	36
5.2.2.	¿Cuál ha sido el grado de ejecución del plan económico y financiero del Contrato programa 2019-2022?	39
5.2.3.	¿Las aportaciones de la Generalidad se adecuan a lo previsto?.....	43
5.2.4.	¿Se ha ejecutado el plan de inversiones del Contrato programa 2019-2022?	43
5.2.5.	¿Cuál ha sido el grado de ejecución de la política de personal del Contrato programa 2019-2022?	45
5.2.6.	¿Los remanentes de tesorería del Contrato programa 2019-2022 se han incorporado al presupuesto?.....	46
5.2.7.	¿Se han producido déficits presupuestarios en el Contrato programa 2019-2022?.....	47
5.3.	¿EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 HA SIDO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS?	48
5.3.1.	¿La Comisión de Seguimiento ha cumplido con las funciones previstas en el Contrato programa 2019-2022?	48
5.3.2.	¿La documentación presentada a la Comisión de Seguimiento es suficiente y adecuada?	48
6.	ANEXOS.....	49
6.1.	OBJETIVOS, SUBOBJETIVOS Y CRITERIOS DE AUDITORÍA	49
6.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022.....	50
6.3.	COMPARACIÓN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022.....	52
6.4.	ÍNDICE GLOBAL DE CONSECUCIÓN DE INDICADORES DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022.....	56

6.5.	EJECUCIÓN DEL PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022.....	72
6.6.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022.....	80
6.7.	EJECUCIÓN DEL GASTO DE PERSONAL DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022.....	82
7.	TRÁMITE DE ALEGACIONES.....	84
7.1.	ALEGACIONES RECIBIDAS	84
7.2.	TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES.....	99
	APROBACIÓN DEL INFORME	100

ABREVIACIONES

CP	Contrato programa
M€	Millones de euros
TNC	Teatre Nacional de Catalunya

RESUMEN EJECUTIVO

La Sindicatura de Cuentas ha fiscalizado el Contrato programa (CP) entre la Administración de la Generalidad de Cataluña y Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC) para el período 2019-2022.

El CP es el documento de formalización de un marco de relaciones en el que se concretan los compromisos y las contrapartidas de las partes (un departamento y una entidad pública instrumental) y en el que se incluye el sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las cláusulas establecidas y su sistema de revisión, a lo largo de un determinado período de tiempo.

El CP 2019-2022 contiene ejes transversales, objetivos estratégicos y operativos e indicadores de seguimiento de los objetivos, recursos y mecanismos de seguimiento del CP.

El objetivo de esta fiscalización ha sido valorar el cumplimiento del CP 2019-2022. Para ello, se han formulado tres objetivos planteados en forma de preguntas principales relacionadas con si el contenido del CP 2019-2022 es coherente para la consecución de su objeto, si la ejecución se ajusta a lo previsto y si el seguimiento se ha hecho en los términos previstos. Para facilitar la obtención de respuestas, para cada una de las preguntas principales se han formulado preguntas adicionales.

Las conclusiones más significativas del trabajo de fiscalización realizado son las siguientes:

En relación con el contenido del CP, se ha constatado que los objetivos estratégicos son adecuados en términos generales para cumplir el objeto, aunque en la mayoría de los casos están formulados como acciones más que en términos de cerrar o acortar las distancias entre el nivel actual y el deseado. El despliegue en objetivos operativos es adecuado, pero, de nuevo, está formulado como acciones genéricas. Para encontrar la concreción cuantitativa y temporal hay que ir a las metas de los indicadores, que es donde se pueden encontrar los compromisos concretos. Estas metas no representan, en general, unos valores ambiciosos, ya que los valores de las metas de la mayoría de los indicadores disminuyen respecto a los valores reales de referencia empleados (valor de base). En lo referente al cálculo del grado de consecución global del CP, se establece que el porcentaje de cumplimiento se pueda exceder hasta un límite para cada indicador del 120%, lo que facilita:

- El cumplimiento global, ya que compensa los indicadores que están por debajo del 100%. Finalmente, hay que destacar que el único efecto del cumplimiento de los compromisos del CP es la incorporación en el presupuesto del año siguiente del remanente de tesorería que se genere.
- La ejecución del CP 2019-2022 está marcada por 3 adendas que se formalizaron en los años 2019, 2020 y 2021, motivadas principalmente por el impacto de la covid. Las 2

primeras adendas se formalizaron con los ejercicios 2019 y 2020 casi finalizados, por lo que no podían tener efecto sobre la corrección de los resultados. El grado de consecución global del CP ha sido superior al 100% en todos los ejercicios, debido, por un lado, al valor poco ambicioso de las metas y, por otro, a las modificaciones efectuadas en el valor objetivo.

- El seguimiento del CP 2019-2022 ha sido adecuado porque la Comisión de Seguimiento ha cumplido con las funciones encomendadas y la documentación presentada por el TNC se ajusta a lo previsto en el CP.

Se hacen 9 recomendaciones relativas a la revisión de la formulación de los objetivos estratégicos y operativos y de los indicadores; a la revisión de las metas de los indicadores para que representen una mejora o un mantenimiento respecto a la situación de partida; a la revisión de los límites de los indicadores para incentivar la consecución de todos los objetivos del CP; a la inclusión de otras formas de incentivo en el caso de cumplimiento de los compromisos establecidos, y a la inclusión de las causas de modificación del CP.

A raíz de las alegaciones presentadas por Teatre Nacional de Catalunya, SA, se ha modificado el texto de este apartado y el de los apartados 1 y 2 del informe.

1. INTRODUCCIÓN

La Sindicatura de Cuentas, como órgano fiscalizador del sector público de Cataluña, de acuerdo con la normativa vigente y en cumplimiento de su Programa anual de actividades, ha emitido este informe de fiscalización del Contrato programa (en adelante CP) entre la Administración de la Generalidad de Cataluña y Teatre Nacional de Catalunya, SA (TNC) para el período 2019-2022.

En este informe se analiza el cumplimiento del CP 2019-2022, en el que se establecen las relaciones entre la Administración de la Generalidad y el TNC y se determinan los compromisos que asume cada parte en relación con la gestión, actividad y financiación del TNC.

A continuación, se presentan los datos básicos del TNC de la temporada 2021 y 2022 y del año 2022.



Datos económicos CP 2019-2022 año 2022

Presupuesto total: 12,88 M€

Ingresos:

- Venta de entradas: 1,45 M€
- Patrocinios, donaciones y otros: 768.423 €
- Giras y coproducciones: 181.291 €
- Aportaciones corrientes Generalidad: 10,60 M€
- Aportaciones de capital Generalidad: 700.000 €

Gastos:

- Personal de estructura: 6,08 M€
- Gastos generales y mantenimientos: 2,20 M€
- Gastos variables: 4,28 M€
- Inversiones: 851.233 M€

Resultado corriente: 426.926 €



Plantilla 2022: 130



Actividades temporada 2021-2022



Representaciones: 397



Espectáculos: 39



Espectadores en el TNC: 78.515



Ocupación: 58,20%



Personas en las actividades paralelas a los espectáculos: 39.537



Personas en los actos externos de la programación: 49.448

Fuente: Memoria de la temporada 2021-2022. Estas cifras pueden no coincidir con las de los cuadros de los anexos.

Personas en las actividades paralelas a los espectáculos incluye, por un lado, las personas asistentes a las actividades paralelas digitales (directos de Instagram, coloquios digitales, podcasts...), con 21.823 participantes, y, por otro lado, las asistentes a actividades para-

lelas presenciales (clubs de lectura con las bibliotecas públicas de la Generalidad, encuentros posfunción, visitas guiadas...), con 17.714 participantes. Personas en los actos externos de la programación incluye los asistentes a los actos gestionados por el área de alquileres de espacios y patrocinios del TNC.

1.1. TEATRE NACIONAL DE CATALUNYA

El Gobierno de la Generalidad, en la sesión de 27 de junio de 1995, acordó la constitución de la sociedad anónima Teatre Nacional de Catalunya, SA. El 15 de septiembre del mismo año se otorgó la escritura de constitución.

La sociedad, cuyo accionista único es la Generalidad de Cataluña, tiene por objeto:

- a) Concebir, desarrollar y producir todo tipo de espectáculos escénicos, prestando una especial atención a las obras en lengua catalana.
- b) Representar las obras teatrales producidas por el TNC y otras producciones. Ceder espectáculos y producciones propias a terceros.
- c) Organizar manifestaciones artísticas y culturales diversas relacionadas con las artes escénicas.
- d) Diseñar e impartir cursos de formación relacionados con las artes escénicas.
- e) Diseñar y construir todo tipo de elementos escenográficos tanto para uso propio como para terceros.
- f) Realizar producciones audiovisuales y grabaciones de audio.
- g) Realizar ediciones relacionadas con las artes escénicas.
- h) Difundir y promocionar las artes escénicas, y la actividad propia del TNC, y organizar cursos y jornadas relacionados con la actividad del TNC.
- i) Alquilar los espacios propios del TNC para organizar actos públicos o privados, tanto culturales como empresariales, de todo tipo, como celebraciones, reuniones, congresos, convenciones, entregas de premios, actos académicos, conferencias, ruedas de prensa, rodajes de películas y spots publicitarios, presentaciones de películas y cualquier otra actividad, siempre que los espacios estén disponibles.
- j) La gestión y la explotación de las actividades artísticas, culturales y relacionadas con las artes escénicas que se desarrollen o se presten en el TNC y otros locales que se puedan adscribir.

1.1.1. Órganos de gobierno

Los órganos de gobierno del TNC son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Generalidad de Cataluña, accionista única del TNC, está representada en la Junta General por el director o directora general del Patrimonio de la Generalidad. Los miembros

del Consejo de Administración asisten a las reuniones de la Junta General con voz pero sin voto.

El Consejo de Administración está integrado por el número de consejeros que fije la Junta General, no inferior a 5 ni superior a 13. La Generalidad debe designar como mínimo la mitad más 1 de los miembros. En el año 2022 formaban parte del Consejo de Administración del TNC las siguientes personas:

Presidenta: Neus Aranda Hernández

Vocales en representación de la Generalidad:

Jordi Foz Dalmau
Núria Mora Lorente
Georgina Oliva Peña
Josep Ferran Vives Gràcia
Núria Llorach Boladeras (hasta el 3 de junio de 2022)
Cesca Domenèch Ruera (hasta el 9 de noviembre de 2022)
Jordi Cabrafiga Macias (hasta el 6 de diciembre de 2022)
Miquel Curanta Girona (hasta el 6 de diciembre de 2022)
Àngels Ponsa Roca (a partir del 4 de junio de 2022)
Edgar Garcia Casellas (a partir del 7 de diciembre de 2022)
Josep Maria Vilarrúbia Tàpia (a partir del 7 de diciembre de 2022)

Otros vocales:

Margarida Casacuberta Rocarols
Joan Manuel Tresserras Gaju
Montserrat Guri López

Secretaria no consejera: Pilar Bayarri Roda

1.1.2. Dirección ejecutiva y artística

La dirección ejecutiva del TNC correspondía a Mònica Campos Estévez. La dirección artística del TNC en el período de vigencia del CP 2019-2022 fue ejercida por Xavier Albertí Gallart¹ en la temporada 2019-2020; en la temporada 2020-2021 Xavier Albertí ejerció las

1. Xavier Albertí Gallart finalizó el contrato de trabajo con el TNC el 25.7.2021.

funciones de seguimiento y de realización y Carme Portaceli Roig² ejerció las funciones de programación de la temporada 2021-2022. Desde la temporada 2021-2022 Carme Portaceli ejerció todas las funciones de la dirección artística.

1.1.3. Contrato programa 2019-2022

El CP es el documento de formalización de un marco de relaciones en el que se concretan los compromisos y las contrapartidas de las partes y en el que se incluye el sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las cláusulas establecidas y su sistema de revisión, a lo largo de un determinado plazo de tiempo. El Decreto 9/2017, de 31 de enero, del Sistema Público de Equipamientos Escénicos y Musicales de Cataluña, determina que el CP es la modalidad de vinculación preferente de los equipamientos escénicos y musicales nacionales con la Administración de la Generalidad.

El CP es también el marco al cual los candidatos a la dirección artística del TNC deben ajustar las propuestas de programación en los correspondientes procesos de selección.

El primer CP entre la Generalidad y el TNC fue el correspondiente al período 1999-2002 y desde entonces se han formalizado 8 CP de forma consecutiva excepto para el período 2007-2009; el último es el 2023-2026. El CP 2019-2022, objeto de este informe, se firmó el 22 de marzo de 2019.³

Según el documento “Los contratos programa de los equipamientos culturales: gobernanza, eficiencia y devolución social de los equipamientos culturales de Cataluña”⁴, el CP debería incluir los objetivos estratégicos y operativos de la entidad, el plan de actuación, las aportaciones de la Generalidad, los mecanismos de vinculación de estos recursos al cumplimiento de los objetivos, el sistema para evaluar este cumplimiento, las funciones y la composición de la Comisión de Seguimiento y el plan financiero durante el tiempo de vigencia del CP.

El CP 2019-2022 se estructura en ocho cláusulas; la cláusula 2 contiene unos ejes transversales, unos objetivos estratégicos y operativos y unos indicadores de seguimiento de los objetivos; dispone de unos recursos (económicos, materiales, humanos...) y unos mecanismos de seguimiento (Comisión de Seguimiento) como se presenta a continuación.

2. Carme Portaceli Roig formalizó el contrato de trabajo con el TNC el 2.9.2020.

3. En representación de la Generalidad actuaron la consejera de Cultura y el consejero de Economía y Hacienda.

4. “Los contratos programa de los equipamientos culturales: gobernanza, eficiencia y retorno social de los equipamientos culturales de Cataluña”, elaborado por la Generalidad de Cataluña, edición 2010.



El CP 2019-2022 preveía unas aportaciones corrientes y de capital de la Administración de la Generalidad de Cataluña a favor del TNC de 35,64 M€.

El CP se modificó mediante 3 adendas: la primera en diciembre del año 2020, la segunda en noviembre de 2021 y la tercera en marzo de 2022, a consecuencia, principalmente, de las afectaciones de la covid al TNC. En los diferentes apartados de la ejecución del CP 2019-2022 se mencionan las principales modificaciones que han comportado las 3 adendas del CP.

2. ALCANCE Y METODOLOGÍA

2.1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance del informe se ha centrado en valorar el cumplimiento del CP 2019-2022. Para hacer esta valoración se han definido los siguientes objetivos concretos formulados en forma de preguntas:

Objetivo 1. ¿El contenido del CP 2019-2022 es coherente para la consecución de su objeto?

Objetivo 2. ¿La ejecución del CP 2019-2022 se ajusta a lo previsto?

Objetivo 3. ¿El seguimiento del CP 2019-2022 ha sido en los términos previstos?

Para facilitar la obtención de respuestas a estos objetivos, cada uno de ellos se ha desglosado en varios subobjetivos formulados en forma de pregunta y, para cada uno de estos subobjetivos, se han definido los criterios de auditoría que se resumen en el anexo 6.1. Los criterios de auditoría son los puntos de referencia o estándar para evaluar el tema, para determinar de este modo si un programa cumple o supera las expectativas, y proporcionan una base para evaluar la evidencia, llegar a conclusiones y desarrollar conclusiones sobre los objetivos de la auditoría.

Aunque el ámbito temporal de este informe han sido las temporadas de 2018-2019 a 2021-2022 y los años de 2019 a 2022, cuando se ha considerado necesario para completar el trabajo, se ha ampliado a períodos anteriores o posteriores.

El apartado 3 contiene las conclusiones más relevantes que se formulan para cada uno de los objetivos mencionados anteriormente, y el apartado 4 recoge las recomendaciones para mejorar la gestión del TNC.

2.2. METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA

El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con los principios fundamentales de fiscalización de las instituciones públicas de control externo y las normas técnicas de auditoría de las guías prácticas de fiscalización operativa de los órganos de control externo (GPF 3000, GPF 3910 y GPF 3920).

Para realizar el trabajo se ha consultado y revisado documentación relacionada con la materia, se ha analizado la documentación relacionada con la ejecución y seguimiento del CP 2019-2022 y se han mantenido entrevistas con los responsables artísticos y financieros del TNC y con la Secretaría General del Departamento de Cultura.

3. CONCLUSIONES

Se han cumplido los compromisos establecidos en el CP 2019-2022. No obstante, se han observado algunos márgenes de mejora en relación con el contenido y la ejecución del CP 2019-2022. Esta conclusión general está fundamentada en las conclusiones parciales de los 3 objetivos formulados en forma de pregunta (véanse los apartados 3.1, 3.2, 3.3 y siguientes).

3.1. ¿EL CONTENIDO DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 ES COHERENTE PARA LA CONSECUCCIÓN DE SU OBJETO?

El contenido del CP 2019-2022 es adecuado en términos generales. No obstante, se han observado algunos márgenes de mejora en la adecuación y suficiencia de los objetivos estratégicos y operativos y de los indicadores de seguimiento; en el cálculo del grado de consecución del CP y en la adecuación de las funciones de la Comisión de Seguimiento. Esta conclusión general está fundamentada en las siguientes conclusiones parciales:

1. La estructura del CP 2019-2022 tiene en cuenta el documento denominado “Los contratos programa de los equipamientos culturales” (véase el apartado 5.1.1).

2. Los objetivos estratégicos del CP 2019-2022 son adecuados, en términos generales, para cumplir la misión y los ejes transversales del TNC. No obstante, los ejes estratégicos no están ligados con los objetivos estratégicos; 6 objetivos estratégicos de los 9 que incluye el CP están formulados como acciones más que en términos de cerrar o acortar las distancias entre el nivel actual y el deseado, y 2 objetivos son en realidad un conjunto de objetivos diferentes (véase el apartado 5.1.2).
3. Los objetivos operativos son en casi todos los casos acciones genéricas y no son claramente un objetivo específico, sino que es necesario ir a las metas de los indicadores para completarlos. En algunos casos presentan problemas de interpretación y en otros no tienen una relación directa con el objetivo estratégico al que se asocian (véase el apartado 5.1.3).
4. La mayoría de los indicadores del CP 2019-2022 tienen las características que los hacen lo suficientemente útiles y efectivos para medir los objetivos del CP 2019-2022, si bien algunos indicadores no informan suficientemente de los elementos que los integran y pueden dar lugar a dudas interpretativas. El CP 2019-2022 no incluye fichas explicativas de la descripción y finalidad de cada uno de los indicadores, y tampoco de la forma de cálculo ni del procedimiento de obtención del indicador (véase el apartado 5.1.4).
5. El 62,26% de los indicadores del CP 2019-2022, que representan un 67,50% de la ponderación total, disminuyen el valor de la meta respecto del valor real de referencia. Por lo tanto, en términos generales, las metas de los indicadores del CP 2019-2022 son menos ambiciosas que el dato real de referencia. Utilizar metas inferiores a las del valor de referencia puede ser indicativo de que se están planteando unos objetivos que serán fácilmente alcanzables y esto desvirtúa en parte la razón de ser del CP como herramienta estratégica (véase el apartado 5.1.4).
6. Para el cálculo del grado de consecución del CP se establece un límite para cada indicador del 120%. Aunque este aspecto puede incentivar a superar el valor del objetivo propuesto, también es cierto que compensa aquellos indicadores que no llegan a alcanzar el valor del objetivo. Esta manera de calcular el grado de consecución global, unido a unas metas poco ambiciosas, favorece el cumplimiento y, por lo tanto, no incentiva, porque es fácil conseguir el cumplimiento (véase el apartado 5.1.5).
7. El único efecto del cumplimiento de los compromisos del CP es la incorporación al presupuesto del año siguiente del remanente de tesorería que se genere, con el informe favorable de la Comisión de Seguimiento, pero no prevé otros mecanismos de incentivación o penalización, como la retribución variable del personal o la financiación variable del equipamiento (véase el apartado 5.1.5).
8. Los recursos que se han previsto en el CP 2019-2022 se consideran adecuados para cumplir con los compromisos fijados. Se constata el carácter continuista del CP 2019-

2022, sin novedades que hagan prever un incremento de la necesidad de recursos respecto del CP precedente (véase el apartado 5.1.6).

9. Se consideran adecuadas las funciones establecidas en el CP 2019-2022 para la Comisión de Seguimiento, pero no se especifican las causas que pueden dar lugar a la modificación del CP y tampoco se establece que las modificaciones deban hacerse al comienzo del ejercicio, con el objeto de evitar desvirtuar los mecanismos establecidos para su evaluación. En cualquier caso, la Comisión siempre puede valorar, en caso de que el grado de consecución sea inferior al 90%, la explicación justificativa del incumplimiento en el TNC y, dada esta justificación, proponer en qué términos se aplicará el remanente (véase el apartado 5.1.7).

3.2. ¿LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 SE AJUSTA A LO PREVISTO?

Las modificaciones del CP 2019-2022 mediante 3 adendas, básicamente por el impacto de la covid, han contribuido positivamente a la ejecución del CP. Las modificaciones han afectado principalmente a las metas de los indicadores de seguimiento, el plan económico y financiero y el plan de inversiones de las temporadas 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 y los años 2020, 2021 y 2022. La primera y la segunda adendas se formalizaron en diciembre y noviembre de los años 2020 y 2021, respectivamente, con los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021 casi finalizados (véase del apartado 5.2.1 al 5.2.5).

En términos generales, el CP 2019-2022 se ha ejecutado según lo previsto: se han alcanzado los indicadores de seguimiento que están especificados, se ha ejecutado correctamente el plan económico y financiero, las aportaciones de la Generalidad se han adecuado a las previsiones salvo en 2019, se ha ejecutado satisfactoriamente la política de personal, los remanentes de tesorería se han incorporado en el presupuesto y no se han producido déficits presupuestarios. No obstante, se ha observado un margen de mejora en el grado de ejecución del plan de inversiones de los años 2020 y 2021. Esta conclusión general está fundamentada en las siguientes conclusiones parciales:

10. El 50% de los indicadores alcanzó un grado de ejecución superior al 120% en los ejercicios 2019, 2020 y 2021; en el ejercicio 2022 lo hicieron el 47,37% de los indicadores. El alto porcentaje de metas que igualan o superan el 120% de cumplimiento corrobora que con carácter general las metas del CP son poco ambiciosas (véase el apartado 5.2.1).
11. Los ingresos ejecutados del plan económico y financiero del CP 2019-2022, presupuesto corriente, fueron superiores a los previstos, salvo en los años 2019 y 2020, que fueron inferiores, con un grado de ejecución del 97,94% y el 99,56%, respectivamente. El motivo de este elevado porcentaje de ejecución es la modificación a la baja de los ingresos por las adendas del CP. Los gastos ejecutados de los años 2019, 2020 y 2021 fueron infe-

riores a los previstos, con un grado de ejecución del 97,17%, 96,39% y 99,23%, respectivamente (véase el apartado 5.2.2).

12. Las aportaciones corrientes y de capital de la Generalidad se adecuaron a lo previsto, salvo las aportaciones de capital del año 2019, con una ejecución del 16,54% por la reducción de las aportaciones de la Generalidad de 249.600 € (véase el apartado 5.2.3).
13. El grado de ejecución del plan de inversiones del CP 2019-2022 de los años 2019 a 2021 fue inferior al previsto, con una ejecución del 74,50%, 55,11% y 75,05%, respectivamente (véase el apartado 5.2.4).
14. Los gastos de personal del CP 2019-2022 fueron superiores a los previstos en los ejercicios 2021 y 2022, mientras que en los ejercicios 2019 y 2020 el nivel de ejecución fue del 99,64% y del 97,94%, respectivamente. El número de dotaciones de personal de estructura a 31 de diciembre de los años 2019 a 2022 fue inferior al previsto (véase el apartado 5.2.5).

3.3. ¿EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 HA SIDO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS?

15. El CP 2019-2022 está bien controlado porque la Comisión de Seguimiento cumplió con las funciones encomendadas y la documentación presentada por el TNC en la Comisión se ajustaba a lo previsto en el CP. Ahora bien, la documentación relacionada con el grado de cumplimiento de los indicadores entregada a la Comisión debería ir acompañada de información complementaria para que se pudiera validar sin dificultad (véanse los apartados 5.3.1 y 5.3.2).

4. RECOMENDACIONES

A continuación, se incluyen las recomendaciones que se consideran pertinentes a partir del resultado del trabajo de fiscalización realizado.

1. Debería revisarse la formulación de los objetivos estratégicos, de los objetivos operativos y de los indicadores de seguimiento.
2. Los objetivos estratégicos y operativos deberían vincularse con los ejes transversales.
3. Sería conveniente elaborar una ficha para cada indicador, que incluyese su descrip-

ción, fórmula de cálculo, fuentes y procedimiento de obtención de la información, periodicidad y persona o unidad responsable de su obtención.

4. Valorar la inclusión en el CP de indicadores para medir la calidad del servicio (por ejemplo, valoración de los espectáculos por parte del público) y de indicadores de resultados más allá del resultado presupuestario. También se recomienda replantear si mantener o eliminar determinados objetivos que no suponen un reto al referirse al mantenimiento de actuaciones o situaciones ya existentes.
5. Los valores de las metas de los indicadores deben establecerse de forma realista pero ambiciosa. Deberían representar una mejora respecto a la situación de partida a lo largo de la duración del CP. En los objetivos más estratégicos sería conveniente establecer valores de las metas diferenciadas por cada período del CP para potenciar su carácter de estímulo a la mejora.
6. Para el cálculo del grado de consecución del CP, el valor máximo de los indicadores debería ser del 100% y, en todo caso, permitir, si procede, que algunos indicadores estratégicos o correspondientes a acciones que se consideren de especial interés puedan alcanzar un valor superior, pero no de forma generalizada.
7. Prever y detallar las causas de propuesta de modificación del CP por parte de la Comisión de Seguimiento, de forma que solo puedan llevarse a cabo por factores externos al TNC que las justifiquen.
8. Sería conveniente que se valorara la posibilidad de incluir en el CP otras formas de incentivo en el caso de cumplimiento o incumplimiento, además de la incorporación de los remanentes de tesorería el año siguiente (por ejemplo, vincular una parte de la financiación al cumplimiento de los objetivos o bien tenerlo en cuenta en la retribución variable del personal).

5. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

En este apartado se recoge el resultado de cada uno de los objetivos de la fiscalización.

5.1. ¿EL CONTENIDO DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 ES COHERENTE PARA LA CONSECUCCIÓN DE SU OBJETO?

Para valorar si el CP 2019-2022 es coherente para la consecución de su objeto se ha analizado su estructura y la congruencia de sus objetivos estratégicos y operativos, si hay coherencia en la jerarquía de objetivos y si están bien formulados, si los indicadores son ade-

cuados para medir los objetivos, si las metas de los indicadores son adecuadas de acuerdo con los criterios SMART,⁵ si la forma de cálculo del grado de consecución es adecuada, y si las funciones que tiene la Comisión de Seguimiento son adecuadas y suficientes.

Se han revisado otros documentos y guías de planificación de la Generalidad y se han entrevistado los principales agentes interesados (Secretaría General del Departamento de Cultura de la Generalidad y Dirección general y artística del TNC) para analizar el proceso de negociación y elaboración del CP 2019-2022.

5.1.1. ¿La estructura del Contrato programa 2019-2022 tiene en cuenta el documento denominado “Los contratos programa de los equipamientos culturales” elaborado por la Generalidad de Cataluña?

El documento “Los contratos programa de los equipamientos culturales” menciona la conveniencia de que los equipamientos culturales, especialmente los teatros y auditorios, dispongan de contratos programa y de cómo elaborarlos.

El CP 2019-2022 del TNC tiene en cuenta la estructura de dicho documento, ya que incluye los siguientes apartados:

- Disposiciones generales (signatarios, objeto del CP, entrada en vigor, duración y definiciones).
- Política general (marco legal, política general y competencia funcional, responsabilidad horizontal en relación con los objetivos generales del gobierno y con el sistema público de equipamientos culturales, misión y principales tareas del equipamiento cultural).
- Compromisos del equipamiento cultural (objetivos estratégicos, objetivos operativos y acciones, ponderación de los objetivos estratégicos y operativos y encargos adicionales).
- Compromisos de las administraciones (compromisos financieros y pago de las aportaciones).
- Personal (gestión del personal y establecimiento del plan de dotación de personal).
- Relaciones financieras entre el principal y el equipamiento cultural (plan económico y financiero y tratamiento de las desviaciones entre el principal y el equipamiento cultural).

5. SMART: Específicos (*Specific*), medibles (*Measurable*), alcanzables (*Achievable*), relevantes (*Relevant*), situados en el tiempo (*Time-bound*).

- Seguimiento, control y modificación (seguimiento, interpretación, control y modificación del contrato programa).
- Evaluación y efectos derivados de la evaluación (evaluación, índice global de consecución y efectos derivados de la evaluación).

5.1.2. ¿Son adecuados y suficientes los objetivos estratégicos del Contrato programa 2019-2022 para cumplir la misión y los ejes transversales del TNC?

La misión del TNC definida en el CP 2019-2022 es contribuir al crecimiento cultural del país a través de las artes escénicas. Los ejes transversales y los objetivos estratégicos se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Ejes transversales y objetivos estratégicos del Contrato programa 2019-2022

<p>Ejes transversales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un servicio público al servicio de la ciudadanía 2. Una institución abierta al territorio y proyectada al exterior 3. Una gobernanza eficiente, transparente y digital 4. Una creación artística en el marco de la cultura y la lengua catalanas 5. Un modelo cultural como herramienta educativa y de cohesión social
<p>Objetivos estratégicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la programación de la temporada artística garantizando como ejes el patrimonio catalán y universal, la innovación y la nueva autoría catalana, el teatro contemporáneo, el teatro familiar, la danza y las grandes producciones internacionales 2. Fomentar y proyectar la lengua catalana por medio de las artes escénicas 3. Desarrollar e implantar un programa pedagógico y social en torno al hecho teatral y las artes escénicas 4. Incluir la perspectiva de género en la programación del teatro, en su proyección pública y en su funcionamiento interno 5. Establecer estrategias de creación y fidelización de públicos para acercar las artes escénicas a toda la ciudadanía 6. Contribuir al crecimiento/fortalecimiento de las empresas y los profesionales del sector de las artes escénicas del país 7. Actuar como cabecera del sistema de equipamientos públicos y potenciar la difusión de las artes escénicas por los territorios de habla catalana 8. Proyectar la actividad del TNC al exterior contribuyendo a la internacionalización de la cultura catalana 9. Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión

Fuente: Elaboración propia.

Para valorar si los objetivos estratégicos son adecuados para cumplir la misión y los ejes transversales, se ha comprobado si cumplen los criterios definidos en el documento denominado “Los contratos programa de los equipamientos culturales” y en la Guía para la elaboración de memorias de programas presupuestarios, que se detallan a continuación:

- Deben ser el resultado del proceso de negociación del contrato programa entre las administraciones y el equipamiento.
- Deben ser coherentes con los objetivos de política cultural de los principales y con la misión del equipamiento.
- Deben tender a permanecer invariables mientras no haya una reducción significativa de las aportaciones de las administraciones, un cambio tecnológico significativo o cambios importantes en el contexto socioeconómico.
- Deben hacer referencia a un período relativamente largo (más de 2-3 años).
- Deben dirigirse a cerrar o acortar las distancias entre el nivel actual y el deseado.
- No deben fijar actuaciones específicas.
- Deben ser un reto, pero a la vez deben ser realistas y alcanzables.
- Deben estar formulados con claridad de modo que sean comprensibles para una persona no familiarizada con el tema.
- Cada objetivo estratégico debe tener asignados unos objetivos operativos.

La comprobación de si los objetivos estratégicos cumplían los criterios mencionados anteriormente ha resultado, en general, satisfactoria, salvo en los siguientes aspectos:

- Los objetivos estratégicos 1, 3, 4, 5, 8 y 9 no se dirigen a cerrar o acortar las distancias entre el nivel actual y el deseado, sino que están redactados como acciones (elaborar, fomentar, establecer, actuar, proyectar).
- La redacción del objetivo estratégico 1, referente a “elaborar la programación de la temporada artística garantizando como ejes el patrimonio catalán y universal”, no es clara y comprensible para una persona no familiarizada con el tema. Este objetivo estratégico incluye en realidad un conjunto de objetivos diferentes.
- El objetivo estratégico 9 incluye en realidad 4 objetivos, 1 de los cuales no tiene asignado ningún objetivo operativo (transparencia).

Para valorar si los objetivos estratégicos del CP 2019-2022 son suficientes para cumplir la misión y los ejes transversales, la Sindicatura ha comprobado que la misión y los 5 ejes transversales cuentan con 1 o más objetivos estratégicos que los desarrollan, salvo el eje transversal 3, relacionado con las herramientas digitales. Los ejes transversales están re-

dactados sin una correspondencia directa con los objetivos estratégicos, aunque se puede encontrar una vinculación con ellos.

En las entrevistas realizadas con la Secretaría General del Departamento de Cultura de la Generalidad y con la Dirección general y artística del TNC, se constató el interés de la Secretaría General de incluir en el CP 2019-2022 2 nuevos objetivos estratégicos (4 y 8) relacionados con la perspectiva de género y con proyectar la actividad del TNC al exterior, respectivamente. Estos objetivos estratégicos incorporados abarcan los ejes transversales relacionados con “un modelo cultural como herramienta educativa y de cohesión social” y con “una institución abierta al territorio y proyectada al exterior”.

5.1.3. ¿Son adecuados y suficientes los objetivos operativos para cumplir los objetivos estratégicos del Contrato programa 2019-2022?

Los nueve objetivos estratégicos del CP 2019-2022 se desarrollan en 45 objetivos operativos (véase el anexo 6.2).

Para valorar la adecuación de los objetivos operativos, la Sindicatura ha comprobado si cumplen los criterios definidos en el documento denominado “Los contratos programa de los equipamientos culturales” y en la Guía para la elaboración de memorias de programas presupuestarios (incluyen las características denominadas SMART) que se detallan a continuación:

- Específicos (S): deben reflejar de modo concreto, claro y comprensible lo que se quiere conseguir.
- Medibles (M): deben poderse medir o cuantificar, con el fin de poder determinar su grado de consecución.
- Incentivadores pero alcanzables (A): deben representar un reto, pero deben ser alcanzables y consistentes con los recursos disponibles.
- Orientados a los resultados (R): deben especificar y cuantificar un resultado concreto.
- Situados en el tiempo (T): las correspondientes metas o cambios de estadio esperados deben tener una concreción temporal (ejercicio presupuestario o temporada artística anual).
- Deben estar ligados a algún objetivo estratégico.
- Deben estar formulados con claridad de modo que sean comprensibles para una persona no familiarizada con el tema.
- Deben tener como mínimo un indicador asociado.

En la comprobación de si se cumplían los criterios mencionados anteriormente se ha observado lo siguiente:

- Casi todos los objetivos operativos son acciones genéricas y no son claramente una acción cuantificable, sino que es necesario ir a las metas de los indicadores para poder determinar de manera concreta lo que se quiere conseguir. Por la misma razón, no se puede valorar si las metas de los objetivos operativos son incentivadoras pero alcanzables. Estos criterios se valoran en el apartado de indicadores de seguimiento y referidos a las metas.
- Los objetivos operativos no están ligados a un horizonte temporal concreto, deben mirarse las metas de los indicadores para ver su concreción temporal. Este criterio se valora en el apartado de indicadores.
- El objetivo operativo 9.11 “Realizar el seguimiento del Programa de prevención de delitos con el objetivo de evitar la responsabilidad penal por parte del TNC” no está ligado al objetivo estratégico 9, sino que va asociado a un cumplimiento normativo.
- Los objetivos operativos 3.10 “Implementar mejoras de carácter social para el personal del TNC” y 3.11 “Implementar acciones de mejora de sostenibilidad ambiental” no parecen relacionados con el contenido del objetivo estratégico 3 “Desarrollar e implantar un programa pedagógico y social en torno al hecho teatral y las artes escénicas”.
- El objetivo operativo 1.1 “Aun priorizando el teatro, mantener un equilibrio entre las diferentes disciplinas escénicas (teatro de texto, teatro musical, danza, música, circo, espectáculos multidisciplinares, etc.) en la globalidad de la programación” no define de forma concreta, clara y comprensible lo que se entiende por equilibrio. Los indicadores asociados a este objetivo operativo hacen referencia al 80% de representaciones de teatro sobre el total de funciones por temporada, 4 espectáculos de otros lenguajes escénicos por temporada y 1 espectáculo de danza por temporada, pero no hay ningún indicador asociado al teatro de texto y musical, a la música o al circo.
- Los objetivos operativos 1.2 “Incluir el patrimonio catalán y universal en la programación artística” y 5.2 “Alcanzar un número determinado de usuarios” no son claros y comprensibles para una persona no familiarizada con el tema.

Para valorar si los objetivos operativos son suficientes para cumplir los objetivos estratégicos, la Sindicatura ha comprobado que todos los objetivos estratégicos cuentan con 1 o más objetivos operativos que los desarrollan, salvo el objetivo estratégico 9, relacionado con la transparencia, que no incluye ningún objetivo operativo, como ya se ha hecho notar.

En el objetivo estratégico 5 “Establecer estrategias de creación y fidelización de público para acercar las artes escénicas a toda la ciudadanía”, se encuentra a faltar algún objetivo operativo relacionado con el diseño de estrategias digitales para captar nuevos públicos,

como mencionan las memorias de programas de los presupuestos generales de la Generalidad del año 2019 y siguientes y el eje transversal 3 del CP 2019-2022.

En relación con el CP anterior, el CP 2019-2022 incorpora 8 nuevos objetivos operativos, 5 relacionados con los 2 nuevos objetivos estratégicos (la perspectiva de género y proyectar la actividad del TNC al exterior) y 3 con los objetivos estratégicos 1 y 9, que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Objetivos operativos incorporados en el Contrato programa 2019-2022

- | | |
|-------|---|
| 1.7. | Incluir espectáculos para público juvenil en la programación artística |
| 4.1. | Velar por la presencia femenina en la autoría de las obras de texto y las coreográficas, así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos |
| 4.2. | Priorizar la programación de obras que contribuyan a la visibilización de las mujeres, sus contribuciones sociales e históricas en todos los ámbitos del conocimiento y de las artes y que aborden las discriminaciones por razón de género |
| 4.3. | Aprobar un Plan de Igualdad en la empresa |
| 4.4. | Velar por el cumplimiento del Protocolo para la prevención y el abordaje del acoso en el trabajo incluido en el Programa de prevención de delitos |
| 8.1. | Incluir propuestas destinadas a la proyección del TNC fuera de los territorios de habla catalana |
| 9.10. | Mantener y adecuar las infraestructuras que garanticen poder ofrecer el servicio público encomendado |
| 9.11. | Realizar un seguimiento del Programa de prevención de delitos, con el objetivo de evitar la responsabilidad penal por parte del TNC |

Fuente: Elaboración propia.

Como conclusión general, los objetivos operativos son casi en todos los casos acciones genéricas y no son claramente un objetivo específico, sino que es necesario ir a las metas de los indicadores para completarlos. En algunos casos presentan problemas de interpretación y en otros no tienen una relación directa con el objetivo estratégico al que se asocian.

5.1.4. ¿Son adecuados y suficientes los indicadores para valorar los objetivos del Contrato programa 2019-2022?

El CP 2019-2022 incluye 56⁶ indicadores de seguimiento de los objetivos. La relación de indicadores se presenta en el anexo 6.3.

Para valorar si los indicadores son adecuados, se ha comprobado que cada objetivo operativo tenga al menos un indicador y si cumplen las características que los hacen suficientemente útiles y efectivos para medir los objetivos, definidas en el documento “Los contratos programa de los equipamientos culturales” y en la Guía para la elaboración de memorias de programas presupuestarios. Estas características se detallan a continuación:

6. Son 57 a partir de la temporada 2019-2020 y el año 2020.

- **Relevantes:** Los indicadores deben ser relevantes para medir la consecución de los objetivos correspondientes, evitando que solo se seleccionen los indicadores de cuya información se dispone previamente.
- **Claros:** Deben definirse de manera clara y comprensible para garantizar una correcta recogida de datos y para permitir una interpretación inequívoca. Se debe intentar evitar que las definiciones sean tan ambiguas que existan diferentes formas de contar lo que se está midiendo.
- **Comparables:** Deben poder ser comparables de modo consistente entre unidades u organizaciones, así como a lo largo del tiempo.
- **Verificables y consistentes:** Deben basarse en sistemas firmes de recogida de datos y los gestores deben poder verificar la información y la consistencia de los métodos empleados.
- **Coste efectivo:** Es necesario comparar la utilidad de la información aportada con el coste que representa recogerla (los costes no deben superar los beneficios).
- **No ambiguos:** Deben definirse de modo que los valores que se muestren puedan ser interpretables en el sentido de si se produce una mejora o empeoramiento en el correspondiente factor de medida.
- **Atribuibles a los responsables de la gestión:** Los gestores del equipamiento deben tener, si no el control, sí un grado de influencia muy elevado sobre el resultado que se quiere alcanzar.
- **Sensibles:** Los indicadores deben ser sensibles y recoger los cambios que se producen en el servicio, en su prestación o en los resultados que se quieren alcanzar.
- **Evitar incentivos perversos:** Es necesario preguntarse cuál es el comportamiento que incentiva el indicador seleccionado. Hay que evitar los que incentiven comportamientos contraproducentes.
- **Permitir la innovación:** La definición de los indicadores no debe suponer un obstáculo para la innovación o la búsqueda de fórmulas o procesos alternativos para mejorar los servicios, su prestación o resultados deseados.
- **Disponibilidad temporal:** La información necesaria para obtener o calcular el indicador debe estar disponible a tiempo para poder rendir cuentas de la situación del indicador en el momento el que se requiera o bien para ser un instrumento útil para la toma de decisiones.

La comprobación de si los indicadores cumplían las características mencionadas anteriormente ha resultado satisfactoria, salvo para los indicadores que se detallan en el siguiente cuadro, que incluyen algún incumplimiento de alguna de las características:

Cuadro 3. Indicadores en los que algunas características no se cumplen

Descripción	Relevantes	Claros	Comparables	Verificables y consistentes	No ambiguos	Sensibles	Disponibilidad temporal
1.2.1. Número de espectáculos de patrimonio catalán y universal por temporada	✓	(✓)	✓	✓	✓	✓	✓
1.2.2. Número de espectáculos de patrimonio catalán por temporada	✓	(✓)	✓	✓	✓	✓	✓
3.1.1. Aforo ofrecido al público escolar por temporada	(✓)	✓	✓	✓	(✓)	(✓)	✓
3.5.1. Aforo ofrecido a colectivos en riesgo de exclusión social sobre el total del aforo de la temporada	(✓)	✓	✓	✓	(✓)	(✓)	✓
4.3.1. Aprobar durante la vigencia del contrato programa un Plan de Igualdad	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
4.4.1. Mantener un Buzón Ético interno que permita a cualquier empleado de la empresa poner de manifiesto cualquier inquietud sobre el cumplimiento ético en su ámbito de trabajo, y comunicar, de forma confidencial, cualquier conducta irregular que suponga el incumplimiento de la normativa interna del TNC	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓
5.2.2. Número de usuarios por temporada	✓	(✓)	✓	✓	✓	✓	✓
5.3.1. Número de actividades ofrecidas por el TNC por temporada	✓	(✓)	✓	✓	✓	✓	✓
5.3.2. Marcos de colaboración con entidades diversas por temporada	✓	(✓)	✓	✓	✓	✓	✓
7.2.1. El TNC participa activamente en el desarrollo de las actividades del Sistema Público de Equipamientos Escénicos y Musicales de Cataluña, durante el año	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
9.3.1. Resultado presupuestario anual a partir del estudio económico de la programación artística	✓	(✓)	✓	✓	✓	✓	✓
9.11.1. Número anual de reuniones de la Unidad de Cumplimiento para realizar el seguimiento del Programa de prevención de delitos	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✓

Fuente: Elaboración propia.

Clave:

✓ El requisito se cumple.

(✓) El requisito se cumple de modo parcial.

✗ El requisito no se cumple.

La definición de los indicadores 1.2.1, 1.2.2, 5.2.2, 5.3.1 y 5.3.2 presenta problemas de interpretación: no queda claro qué se entiende por patrimonio catalán y universal, usuarios o marco de colaboración, o qué tipo de entidades deben ser las “entidades varias”. El indicador 9.3.1 informa del resultado presupuestario anual, es decir, el superávit o déficit

de financiación del ejercicio del TNC; pero la referencia al estudio económico de la programación artística comporta confusión.

Los indicadores 3.1.1 y 3.5.1 informan del aforo ofrecido al público escolar y a colectivos en riesgo de exclusión, pero deberían complementarse con el número de público escolar y los colectivos en riesgo de exclusión que han ido al TNC, que es lo realmente relevante. El número anual de reuniones al que se refiere el indicador 9.11.1 no es garantía de un buen seguimiento del Programa de prevención de delitos.

El indicador 7.2.1 no es propiamente un indicador; además, no informa de qué parámetros se tienen en cuenta para evaluar si participa activamente en el desarrollo del Sistema Público de Equipamientos Escénicos y Musicales de Cataluña.

El CP 2019-2022 no incluye fichas explicativas de la descripción y finalidad de cada uno de los indicadores, así como del modo de cálculo y procedimiento de obtención del indicador.

En lo referente al número de indicadores, se valora positivamente la incorporación de 10 nuevos indicadores respecto del CP precedente, 5 de los cuales están relacionados con los nuevos objetivos estratégicos. No obstante, se formulan las siguientes observaciones:

- El indicador 1.1.1 informa del número de representaciones de teatro en relación con el total de funciones por temporada. Habría que completarlo con otro indicador que informara del número de espectáculos de teatro en relación con el total de espectáculos por temporada, dado que no se pueden comparar las representaciones y los espectáculos para mantener el equilibrio.
- Los 2 indicadores relacionados con el objetivo operativo 7.1, Promover la gira de los espectáculos del TNC por los territorios de habla catalana, miden el número de producciones y coproducciones por los territorios de habla catalana, pero no existe ningún indicador que mida el número de representaciones.

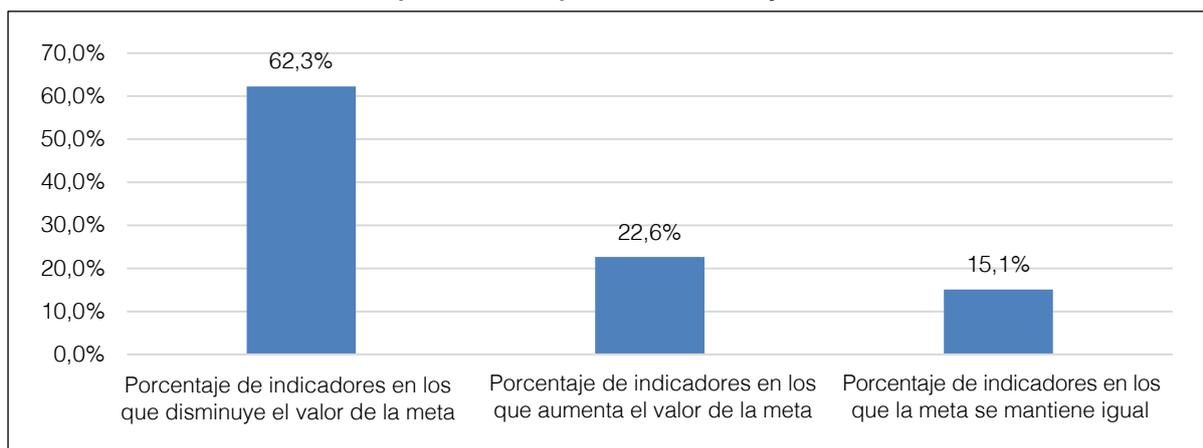
A continuación, se analizan las metas de los indicadores. Como se ha mencionado en el apartado 5.1.3 los objetivos operativos no cuantifican un resultado concreto, es necesario consultar las metas de los indicadores para poder determinar de forma concreta lo que se quiere conseguir y en qué momento del tiempo. Por eso en este apartado se evalúa si los indicadores cumplen los siguientes criterios:

- Orientados a los resultados (R): deben especificar y cuantificar un resultado.
- Situados en el tiempo (T): las correspondientes metas o cambios de estadio esperados deben tener una concreción temporal (ejercicio presupuestario o temporada artística anual).
- Incentivadores pero alcanzables (A): deben representar un reto, pero deben ser alcanzables y consistentes con los recursos disponibles.

Se ha comprobado que los indicadores cuantifican adecuadamente lo que se quiere conseguir y están situados en el tiempo. Para valorar si los indicadores del CP 2019-2022 son

incentivadores, se ha hecho una comparación de las metas de los 53 indicadores numéricos (en valores absolutos o relativos) del CP 2019-2022, con los valores de referencia de la temporada de referencia 2016-2017 y el año 2017. En el siguiente gráfico se presenta el número de indicadores en los que la meta disminuye, aumenta o se mantiene igual, que se presenta en el siguiente gráfico (las metas son las mismas para los 4 años de vigencia del CP).

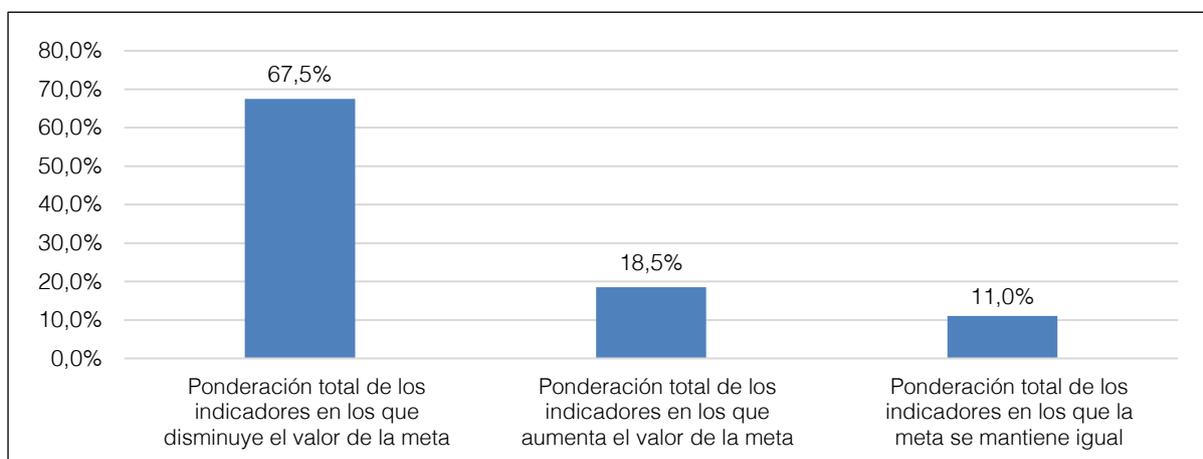
Gráfico 1. Porcentaje de indicadores del Contrato programa 2019-2022 que disminuyen, aumentan o mantienen el valor de la meta respecto a la temporada 2016-2017 y el año 2017



Fuente: Elaboración propia.

En el 62,26% de los indicadores del CP 2019-2022 el valor de la meta disminuye respecto del valor de base (temporada 2016-2017 y año 2017). Por lo tanto, en términos generales, las metas de los indicadores del CP 2019-2022 son menos ambiciosas que el dato real de referencia. La ponderación (peso) de los indicadores en los que el valor de la meta disminuye representan un 67,50% de la ponderación total, como se muestra en el siguiente gráfico. Utilizar metas inferiores a las del valor de referencia puede ser indicativo de que se están planteando unos objetivos que serán fácilmente alcanzables y esto desvirtúa en parte la razón de ser del CP como herramienta estratégica.

Gráfico 2. Porcentaje de ponderación total de los de indicadores del Contrato programa 2019-2022 en los que el valor de la meta disminuye, aumenta o se mantiene respecto de la temporada 2016-2017 y el año 2017



Fuente: Elaboración propia.

5.1.5. ¿Los criterios para el cálculo del grado de consecución global del Contrato programa 2019-2022 son adecuados?

La evaluación del grado de consecución global del CP 2019-2022 se lleva a cabo a partir de la comparación del valor real de los indicadores en relación con las metas y de la ponderación de estos indicadores,⁷ con la fórmula del grado de consecución global (X) prevista en el documento denominado “Los contratos programa de los equipamientos culturales”, que se presenta a continuación:

$$\text{Grado de consecución global (X)} = \frac{\text{Valor alcanzado por el indicador}}{\text{Valor objetivo del indicador CP}} \times \text{Ponderación}$$

Se establece un límite máximo de consecución del indicador de un objetivo (valor alcanzado por el indicador/valor objetivo del indicador CP) del 120%, a fin de no desincentivar que el TNC se esfuerce en intentar superar el objetivo propuesto y no únicamente en alcanzarlo. Si el grado de consecución global (X) alcanza o supera el 90% se considera alcanzado el objetivo global.

Respecto al límite máximo del indicador del 120%, si bien puede incentivar a superar el valor del objetivo propuesto, también es cierto que compensa los indicadores que no alcanzan el valor del objetivo. Se considera más adecuado un límite máximo del indicador de un objetivo del 100% para incentivar la consecución del mayor número de indicadores posible. Esta forma de calcular el grado de consecución global unido a unas metas poco ambiciosas favorece el cumplimiento global, aunque individualmente haya indicadores con un nivel de consecución bajo y que, por lo tanto, no incentiva, porque su cumplimiento es fácil.

A partir de la suma aritmética de las ponderaciones otorgadas en los indicadores, se obtienen las ponderaciones de los objetivos operativos y estratégicos del CP 2019-2022. En el siguiente cuadro se presentan, por intervalos de ponderación, el número de indicadores, el porcentaje de indicadores y el porcentaje de ponderación total del CP 2019-2022 (véase la relación de indicadores en el anexo 6.4).

Cuadro 4. Número de indicadores por intervalos de ponderación del Contrato programa 2019-2022

Intervalos según ponderación	Número de indicadores	Porcentaje de indicadores sobre el total	Porcentaje de ponderación total
Del 0,5% al 2%	44	78,57	55,00
Del 2,5% al 4%	11	19,64	37,00
Igual al 8%	1	1,79	8,00
Total	56	100,00	100,00

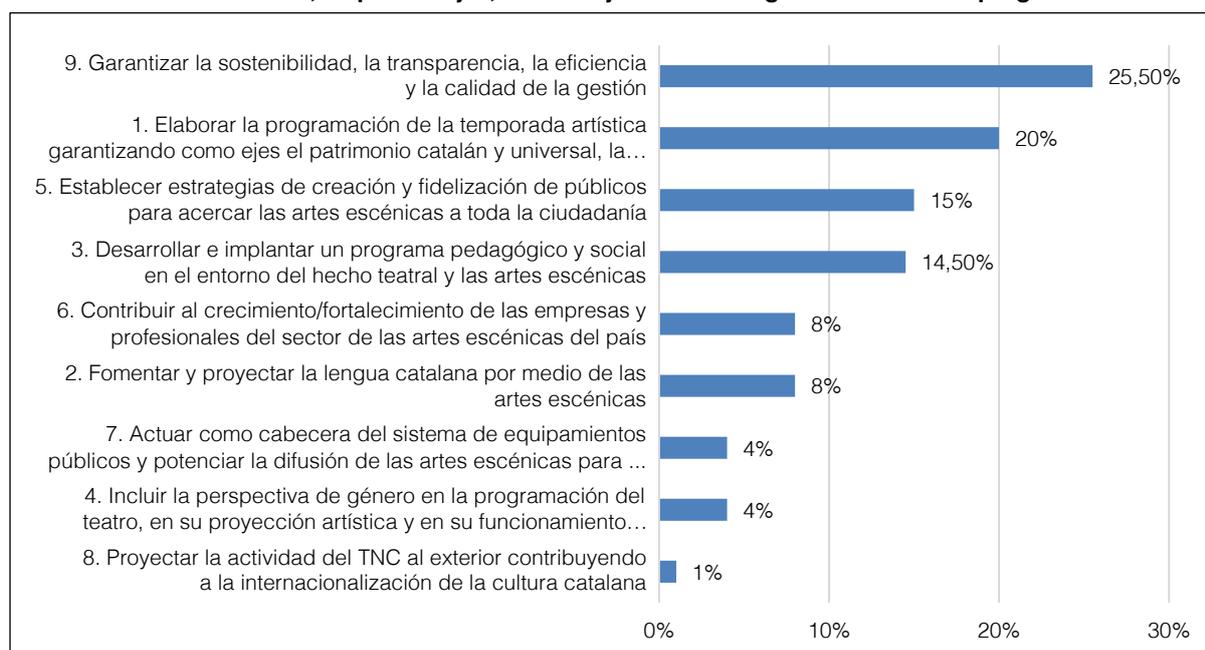
Fuente: Elaboración propia.

7. Cada indicador tiene una ponderación expresada en porcentaje sobre 100.

Las ponderaciones de los indicadores varían entre un 0,5% y un 8%. La mayoría de los indicadores (78,57%) tienen una ponderación entre un 0,5% y un 2% con una ponderación total del 55%. El indicador 6.1.1 “Espectáculos coproducidos y exhibidos con ejecutiva de otros agentes del sector sobre el total de espectáculos por temporada” tiene una ponderación del 8%.

En el siguiente gráfico se presentan las ponderaciones, en porcentajes, de los objetivos estratégicos del CP 2019-2022.

Gráfico 3. Ponderaciones, en porcentajes, de los objetivos estratégicos del Contrato programa 2019-2022



Fuente: Elaboración propia.

Las ponderaciones de los objetivos estratégicos del CP 2019-2022 son muy diferentes, oscilan entre un 1% (objetivo estratégico 8) y un máximo del 25,50% (objetivo estratégico 9). Las ponderaciones evidencian un interés por la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión en el cumplimiento de la misión del TNC.

El único efecto del cumplimiento de los compromisos del CP es que, en caso de que haya remanentes de tesorería, y de acuerdo con el informe favorable de la Comisión de Seguimiento, se incorporan al presupuesto del ejercicio siguiente para destinarlos a nuevas actividades que no consoliden gasto o a inversiones (véase el apartado 5.2.6).⁸

El documento “Los contratos programa de los equipamientos culturales” prevé otros mecanismos de incentivación o penalización, como la retribución variable salarial de los directivos

8. Las leyes de presupuestos de la Generalidad de Cataluña prevén para las entidades participadas mayoritariamente por la Generalidad (como es el caso del TNC) con remanentes de tesorería positivos, una retención de las aportaciones y transferencias previstas en los presupuestos del año siguiente por el importe que determine la Intervención General, salvo que, por ley, CP o por acuerdo de gobierno se establezca otro destino.

o bien la financiación variable del equipamiento. En el CP 2019-2022 el único efecto que se prevé es la incorporación del remanente de tesorería al siguiente ejercicio.

5.1.6. ¿Son adecuados los recursos que se han previsto en el Contrato programa 2019-2022?

Para valorar si los recursos que se han previsto en el CP 2019-2022 son adecuados, se han comparado los recursos económicos y las dotaciones de personal previstos en el año 2019 del CP 2019-2022 con los recursos liquidados el año 2018 y las dotaciones de personal cubiertas a 31 de diciembre de 2018 del CP 2017-2018, y los objetivos (metas de los indicadores) del CP 2019-2022 respecto de las metas de referencia que se mencionan en el propio CP (temporada 2016-2017 y el año 2017). También se han realizado entrevistas con la Secretaría General del Departamento de Cultura de la Generalidad y con la Dirección general y artística del TNC.

En el cuadro 5 se comparan los ingresos previstos en el CP 2019-2022 en 2019 con los reales del año 2018.

Cuadro 5. Recursos económicos liquidados en el año 2018 del Contrato programa 2017-2018 y previstos en el año 2019 en el Contrato programa 2019-2022

Concepto	CP 2017-2018 y año 2018 (liquidado)	CP 2019-2022 y año 2019 (previsto)	Diferencia año 2019 respecto del 2018	Porcentaje de diferencia
Ingresos del presupuesto corriente				
Ingresos propios	2.814.134	3.025.278	211.144	7,50
Ingresos de las actividades	1.753.754	2.040.465	286.711	16,35
Otros ingresos	646.535	544.813	(101.722)	(15,73)
Patrocinios y donaciones	413.845	440.000	26.155	6,32
Aportaciones de la Generalidad	7.763.225	8.187.096	423.871	5,46
Total ingresos del presupuesto corriente	10.577.359	11.212.374	635.015	6,00
Ingresos del presupuesto de capital				
Aportaciones de la Generalidad	533.570	299.070	(234.500)	(43,95)
Remanente de tesorería del ejercicio anterior	215.119	450.773	235.654	109,55
Total ingresos del presupuesto de capital	748.689	749.843	1.154	0,15
Total ingresos	11.326.048	11.962.217	636.169	5,62

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos del presupuesto corriente previstos en el año 2019 se incrementan un 6,00% respecto a los ingresos liquidados en el año 2018; los ingresos propios aumentan un 7,50%, y las aportaciones de la Generalidad, un 5,46%. Los ingresos del presupuesto de capital se

incrementan un 0,15% a consecuencia del remanente de tesorería del ejercicio 2018, de 450.773 €, aplicado al ejercicio 2019.

El CP 2019-2022 prevé unas aportaciones corrientes y de capital de la Administración de la Generalidad de Cataluña (Departamento de Cultura) a favor del TNC de 35,64 M€; su detalle se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 6. Aportaciones corrientes y de capital de la Administración de la Generalidad a favor del TNC

Año	Aportaciones corrientes	Aportaciones de capital	Total aportaciones
2019	8.187.096	299.070	8.486.166
2020	8.268.967	700.000	8.968.967
2021	8.351.656	700.000	9.051.656
2022	8.435.173	700.000	9.135.173
Total	33.242.892	2.399.070	35.641.962

Importes en euros.

Fuente: CP 2019-2022.

Las aportaciones corrientes previstas para el año 2019 se incrementan respecto del año 2018 en un 4,97%, básicamente para cubrir el incremento retributivo de los años 2018 y 2019, mientras que las aportaciones de capital en estos 2 años se mantienen estables, si bien se incrementan un 134,06% en el año 2020 y siguientes respecto al año 2019 para financiar inversiones.

La comparación entre el número de dotaciones de personal estructural previstas en el CP 2019-2022, respecto de las cubiertas a 31 de diciembre de 2018 del CP 2017-2018, se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 7. Número de dotaciones de personal estructural cubiertas a 31.12.2018 del Contrato programa 2017-2018 y previstas del Contrato programa 2019-2022

Concepto	CP 2017-2018: Efectivos cubiertos a 31.12.2018	CP 2019-2022: Dotaciones previstas	Diferencia
Personal de alta dirección	2	2	0
Personal fijo a tiempo completo	81	82	1
Personal fijo discontinuo	31	31	0
Total dotaciones	114	115	1

Fuente: Elaboración propia.

Las dotaciones de personal estructural previstas en el CP 2019-2022 se incrementan en 1 trabajador respecto a los efectivos cubiertos a 31 de diciembre de 2018 del CP 2017-2018, por lo tanto, se mantiene casi invariable la plantilla estructural del TNC.

En cuanto a las metas del CP 2019-2022, se ha observado en el apartado 5.1.4 que el 62,26% de los indicadores del CP 2019-2022 disminuyen el valor de la meta respecto a la

temporada de referencia del CP 2019-2022. Por lo tanto, como conclusión general, los recursos económicos y las dotaciones de personal de estructura previstos en el CP 2019-2022 parecen adecuados para cubrir las necesidades del TNC, ya que no se prevé un incremento de la actividad ni de otros compromisos.

En las entrevistas con la Secretaría General del Departamento de Cultura de la Generalidad y con la Dirección general y artística del TNC se confirmó el carácter continuista de las actividades del TNC, sin novedades destacables que hicieran prever un incremento de la necesidad de recursos respecto al CP precedente.

5.1.7. ¿Son adecuadas las funciones de la Comisión de Seguimiento del Contrato programa 2019-2022?

Para valorar si las funciones de la Comisión de Seguimiento son adecuadas para hacer un buen seguimiento del CP 2019-2022, la Sindicatura ha comprobado si se ajustan al documento denominado “Los contratos programa de los equipamientos culturales”.

La Comisión de Seguimiento está integrada por 2 representantes del departamento competente en materia de economía y hacienda, 2 del departamento competente en materia de cultura, 1 de los cuales ocupará la presidencia de la Comisión, y 2 representantes del TNC.

De acuerdo con el CP 2019-2022 las funciones de la Comisión de Seguimiento son las siguientes:

- Evaluar el grado de consecución de los objetivos y compromisos establecidos en el CP de acuerdo con los indicadores.
- Proponer, si procede, las medidas correctoras que considere necesarias para garantizar el cumplimiento del CP.
- Proponer, si procede, la actualización y adecuación de determinadas cláusulas y objetivos del CP.
- Solicitar al TNC la información necesaria para el correcto seguimiento del CP.
- Informar, si procede, de las desviaciones significativas del plan económico y financiero que el TNC plantee y justifique.
- Reunirse como mínimo 1 vez cada año y redactar 1 acta de cada reunión.
- Interpretar las diferentes cláusulas del CP.
- Otras funciones que le sean expresamente encargadas por las partes del CP.

El CP no prevé los supuestos de revisión del CP, que deberían referirse a factores externos al TNC, tener carácter excepcional y hacerse al comienzo del ejercicio y no posteriormente, para evitar alterar los resultados de la ejecución. En cualquier caso, en caso de que el grado de consecución sea inferior al 90%, la Comisión siempre puede valorar la explicación justificativa del incumplimiento en el TNC y, dada esta justificación, proponer en qué términos debe aplicarse el remanente.

5.2. ¿LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 SE AJUSTA A LO PREVISTO?

Para evaluar si la ejecución del CP 2019-2022 se ajusta a lo previsto, la Sindicatura ha analizado el grado de consecución de las metas de los indicadores, del plan económico y financiero, de las aportaciones de la Generalidad, de la política de personal, y si los remanentes de tesorería generados se han incorporado al presupuesto y si se han producido déficits presupuestarios.

El CP 2019-2022 se modificó mediante tres adendas: la primera en diciembre del año 2020 con repercusión en las temporadas 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 y en los años 2020, 2021 y 2022, la segunda en noviembre de 2021 con repercusión en las temporadas 2020-2021 y 2021-2022 y en los años 2021 y 2022, y la tercera en marzo de 2022 con repercusión en la temporada 2021-2022 y en el año 2022. La covid fue el motivo principal por el que hubo que adaptar básicamente el plan económico y financiero, el plan de inversiones y las metas de los indicadores de las temporadas y años mencionados.

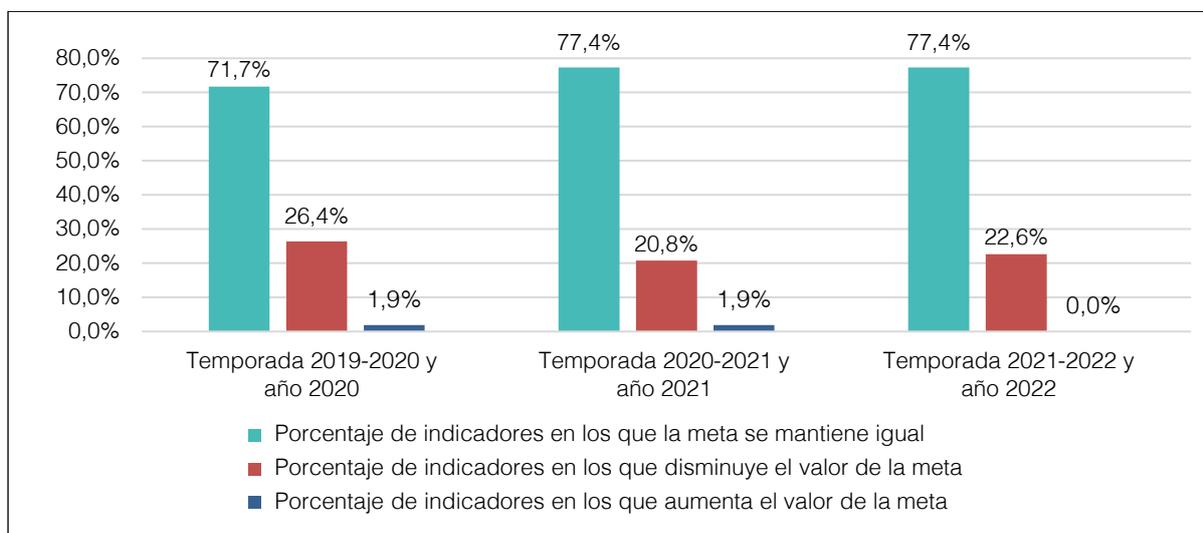
La primera y la segunda adenda al CP 2019-2022 se formalizaron los meses de diciembre y noviembre de los años 2020 y 2021, respectivamente, con los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021 casi finalizados.

5.2.1. ¿Cuál ha sido el grado de consecución de los indicadores de seguimiento del Contrato programa 2019-2022?

Modificaciones de las metas de los indicadores introducidos por las adendas al CP

Las metas de 19 de los 53 indicadores numéricos⁹ del CP 2019-2022 se modificaron a partir de la temporada 2019-2020 y el año 2020 por las 3 adendas al CP 2019-2022. En el siguiente gráfico se presenta el porcentaje de indicadores en los que la meta se mantiene igual, disminuye o aumenta tomando como referencia la temporada 2018-2019 y el año 2019.

9. No se han considerado los indicadores con valores dicotómicos (sí/no).

Gráfico 4. Porcentaje de indicadores en los que las metas varían respecto a la temporada 2018-2019 y el año 2019

Fuente: Elaboración propia.

Entre el 71,70% y el 77,36% de las metas de las 3 temporadas y años se mantienen sin variación alguna, y entre el 20,75% y el 26,42% disminuyen respecto a la temporada 2018-2019 y el año 2019.

En el anexo 6.3 se presenta una comparación de las metas de los indicadores del CP 2019-2022 modificados por las 3 adendas, partiendo la meta de referencia de la temporada 2016-2017 y el año 2017.

Grado de consecución de los indicadores del CP

En el grado de consecución de los indicadores del CP hay que tener en cuenta los efectos de las modificaciones de las metas de los indicadores mediante las 3 adendas en el CP y el límite máximo de consecución del indicador de un objetivo establecido en un 120%.

Corresponde a la Comisión de Seguimiento la evaluación del grado de consecución de los indicadores de seguimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el CP 2019-2022. Para considerar alcanzados los compromisos del CP es necesario conseguir al menos un 90% de los valores de los indicadores de los objetivos estratégicos y operativos, obtenidos de acuerdo con la fórmula del grado de consecución global de indicadores definida en el CP (véase el apartado 5.1.5).

En las reuniones de la Comisión de Seguimiento de los días 16 de septiembre de 2020, 17 de febrero de 2021, 3 de mayo de 2022 y 12 de mayo de 2023 se consideraron alcanzados los compromisos del TNC especificados en el CP de las temporadas 2018-2019 y año 2019, 2019-2020 y año 2020, 2020-2021 y año 2021 y 2021-2022 y año 2022, respectivamente, dado que se logró un índice global de consecución de los indicadores para estas temporadas y años del 108%, 109%, 104% y 103%, respectivamente.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de consecución de los indicadores por intervalos (comparación entre el valor alcanzado y el previsto).

Cuadro 8. Porcentaje de consecución de los indicadores por intervalos

Intervalos	Temporada 2018-2019 y año 2019	Temporada 2019-2020 y año 2020	Temporada 2020-2021 y año 2021	Temporada 2021-2022 y año 2022
x<90%	17,86	5,26	22,81	21,05
x=>90% y <100%	1,79	3,51	5,26	5,26
x=100%	12,50	31,58	15,79	17,54
x>100% y =<120%	14,29	12,28	7,02	8,77
x>120% y =<200%	35,71	33,33	31,58	28,07
x> 200%	17,86	14,04	17,54	19,30
Total indicadores	100,00	100,00	100,00	100,00
% de indicadores por encima o igual al 100%	80,36	91,23	71,93	73,68
% de indicadores por encima o igual al 120%	53,57	47,37	49,12	47,37

Cifras expresadas en porcentaje de indicadores.

Fuente: Elaboración propia.

El porcentaje de indicadores que han alcanzado la meta prevista oscila por temporadas y años entre un 71,93% y un 91,23%, y el porcentaje de indicadores que han alcanzado un porcentaje del 120% o superior oscila entre el 47,37% y el 53,57%. Este último dato corrobora lo anteriormente observado en el sentido de que, con carácter general, las metas del CP son poco ambiciosas.

En el siguiente cuadro se presenta el porcentaje de consecución de los indicadores por objetivos estratégicos y por intervalos.

Cuadro 9. Porcentaje de consecución de los indicadores por objetivos estratégicos y por intervalos

Objetivo estratégico	Temporada 2018-2019 y año 2019		Temporada 2019-2020 y año 2020		Temporada 2020-2021 y año 2021		Temporada 2021-2022 y año 2022	
	x<100	x=>100	x<100	x=>100	x<100	x=>100	x<100	x=>100
1	18,18	81,82	0,00	100,00	18,18	81,82	27,27	72,73
2	33,33	66,67	0,00	100,00	33,33	66,67	33,33	66,67
3	9,09	90,91	0,00	100,00	27,27	72,73	9,09	90,91
4	50,00	50,00	0,00	100,00	25,00	75,00	25,00	75,00
5	28,57	71,43	14,29	85,71	42,86	57,14	57,14	42,86
6	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
7	0,00	100,00	0,00	100,00	33,33	66,67	0,00	100,00
8	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00	0,00	100,00
9	12,50	87,50	25,00	75,00	31,25	68,75	31,25	68,75

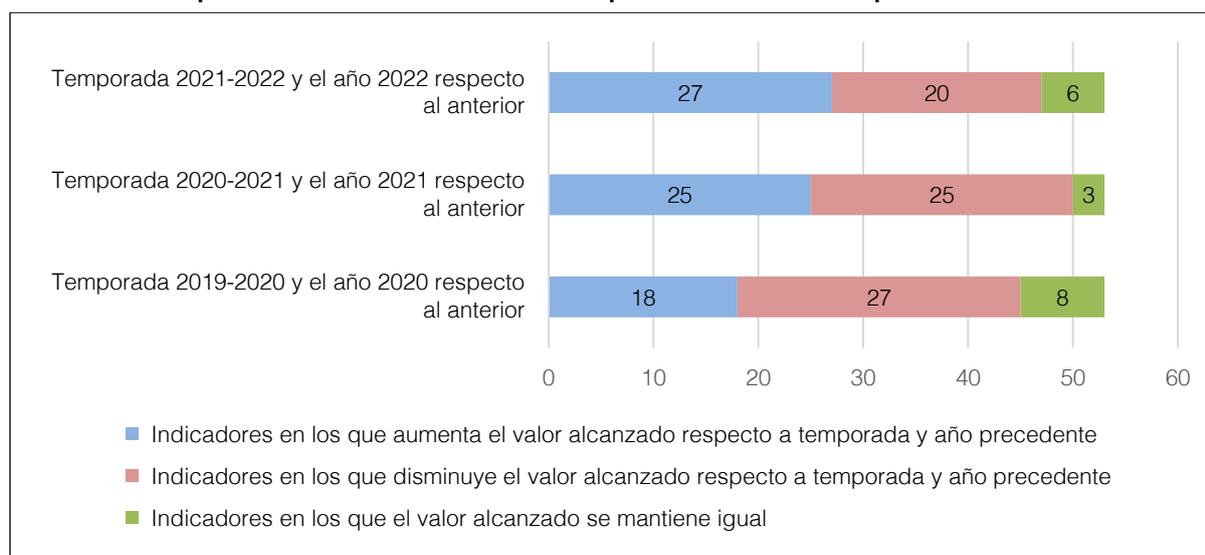
Fuente: Elaboración propia.

Los indicadores asociados a los objetivos 6, 7 y 8 (excepto la temporada 2020-2021 y el año 2021) siempre se alcanzan. La temporada 2019-2020 y el año 2020, dado que se modifica-

ron varios indicadores por la covid mediante la adenda al CP de diciembre de 2020, se cumplen casi todos los indicadores.

Se ha hecho una comparación de los valores conseguidos por los indicadores cada año respecto al precedente. El resultado, expresado en número de indicadores que mejoran, que se mantienen o que empeoran, se presenta en el siguiente gráfico. Hay que considerar que la evolución de los indicadores está afectada por las consecuencias de la covid.

Gráfico 5. Comparación de los valores alcanzados por los indicadores respecto al año anterior



Fuente: Elaboración propia.

La verificación por parte de la Sindicatura del índice global de consecución de los indicadores de las 4 temporadas y años analizados, una vez recibidas las aclaraciones pertinentes de la dirección del TNC sobre el cálculo del cumplimiento de las metas de los indicadores, ha resultado satisfactoria.

5.2.2. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución del plan económico y financiero del Contrato programa 2019-2022?

Previamente al análisis del grado de ejecución se analizan las modificaciones del plan económico y financiero de los años 2020 a 2022 del CP 2019-2022 originadas por las 3 adendas al CP 2019-2022.

Modificaciones del plan económico y financiero introducidas por las adendas al CP

Las modificaciones del plan económico y financiero del CP 2019-2022 se presentan en el siguiente cuadro, y en el anexo 6.5 adicionalmente los importes previstos, modificados y los porcentajes de modificación.

Cuadro 10. Modificaciones del plan económico y financiero del Contrato programa 2019-2022 mediante 1ª, 2ª y 3ª adendas

Presupuesto corriente	CP previsión 2020	CP modificado por 1ª adenda	CP previsión 2021	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	CP previsión 2022	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas
Ingresos propios	3.025.278	1.433.291	3.025.279	1.537.064	3.025.278	2.251.113
Ingresos de las actividades	2.040.465	979.351	2.040.466	1.119.064	2.040.465	1.484.113
Otros ingresos	544.813	289.733	544.813	188.000	544.813	440.000
Patrocinios y donaciones	440.000	164.207	440.000	230.000	440.000	327.000
Aportaciones de la Generalidad	8.268.967	8.833.103	8.351.656	9.968.643	8.435.173	9.929.920
Total ingresos corrientes	11.294.245	10.266.394	11.376.935	11.505.707	11.460.451	12.181.033
Coste de estructura	6.840.645	7.005.608	6.929.367	7.078.909	7.011.697	7.400.315
Gastos generales y mantenimientos	2.156.133	2.026.827	2.228.356	2.162.243	2.298.129	2.109.337
Personal de estructura no ligado a actividad	2.542.813	2.701.616	2.551.346	2.668.324	2.563.852	2.882.554
Personal de estructura ligado a actividad fijo	2.136.649	2.271.165	2.144.564	2.242.142	2.144.564	2.402.224
Gasto financiero	5.050	6.000	5.101	6.200	5.152	6.200
Coste variable	4.453.600	3.260.786	4.447.568	4.426.798	4.448.754	4.780.718
Personal de estructura ligado a actividad fijo discontinuo	684.263	447.836	684.263	774.924	684.263	972.837
Gastos variables	3.769.337	2.812.950	3.763.305	3.651.874	3.764.491	3.807.881
Total gastos corrientes	11.294.245	10.266.394	11.376.935	11.505.707	11.460.451	12.181.033

Presupuesto de capital	CP previsión 2020	CP modificado por 1ª adenda	CP previsión 2021	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	CP previsión 2022	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas
Ingresos						
Aportaciones de la Generalidad	700.000	383.544	700.000	200.000	700.000	700.000
Remanente de tesorería de ejercicios anteriores	0	28.038	0	460.726	0	0
Total ingresos de capital	700.000	411.582	700.000	660.726	700.000	700.000
Gastos						
Inversiones	700.000	411.582	700.000	660.726	700.000	700.000
Total gastos de capital	700.000	411.582	700.000	660.726	700.000	700.000

Presupuesto global	CP previsión 2020	CP modificado por 1ª adenda	CP previsión 2021	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	CP previsión 2022	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas
Total ingresos	11.994.245	10.677.976	12.076.935	12.166.433	12.160.451	12.881.033
Total gastos	11.994.245	10.677.976	12.076.935	12.166.433	12.160.451	12.881.033

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al presupuesto corriente, las adendas al CP 2019-2022 redujeron las previsiones de ingresos propios de los años 2020, 2021 y 2022 en un 52,62%, un 49,19% y un 25,59%, respectivamente, por la disminución de la actividad del TNC originada por la covid. El cierre de las salas del TNC en el período del estado de alarma y la reducción de los aforos dispo-

nibles en las salas comportaron una reducción del número de espectadores y, en consecuencia, de los ingresos del TNC por la venta de entradas de espectáculos, por el alquiler de espacios y por otras actividades complementarias del TNC.

Por el contrario, las aportaciones corrientes de la Generalidad previstas se incrementaron para los mismos años un 6,82%, 19,36% y un 17,72%, respectivamente. El incremento del año 2020 corresponde, principalmente, a la aportación de la Generalidad para hacer frente a los gastos derivados de la gira de espectáculos de producción propia en el territorio de habla catalana (encargo adicional al TNC), mientras que para los años 2021 y 2022, básicamente, a hacer frente a la disminución de ingresos por el impacto de la covid.

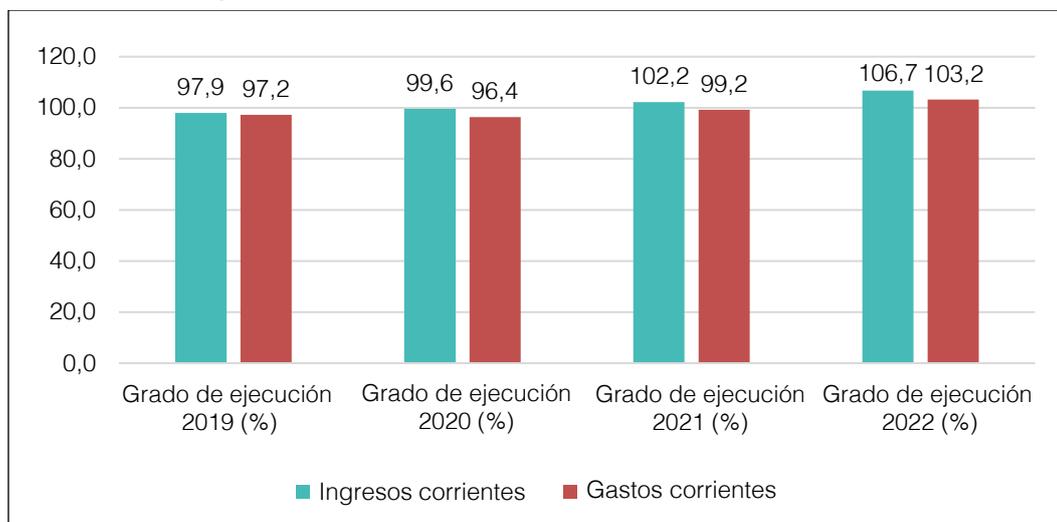
Los gastos corrientes previstos para el año 2020 se reducen un 9,10% y se incrementan en 2020 y 2021 un 1,13% y un 6,29%, respectivamente.

Las aportaciones de capital previstas de la Generalidad se reducen con la 1ª y 2ª adendas un 45,21% (316.456 €) y un 71,43% (500.000 €) en los años 2020 y 2021, respectivamente, con la consiguiente disminución de las inversiones. La reducción de 500.000 € del año 2021 corresponde a una transferencia de crédito aprobada por el Gobierno de la Generalidad con cargo a las aportaciones de capital para incrementar por el mismo importe las transferencias corrientes a favor del TNC, para compensar el impacto de la covid en los ingresos propios del TNC.

Grado de ejecución del plan económico y financiero

El grado de ejecución del plan económico y financiero del CP 2019-2022, en porcentajes respecto a los planes modificados por las adendas, se presenta en los 2 gráficos siguientes, respectivamente, y en el anexo 6.5 adicionalmente por conceptos e importes.

Gráfico 6. Grado de ejecución del plan económico y financiero del Contrato programa 2019-2022. Presupuesto corriente

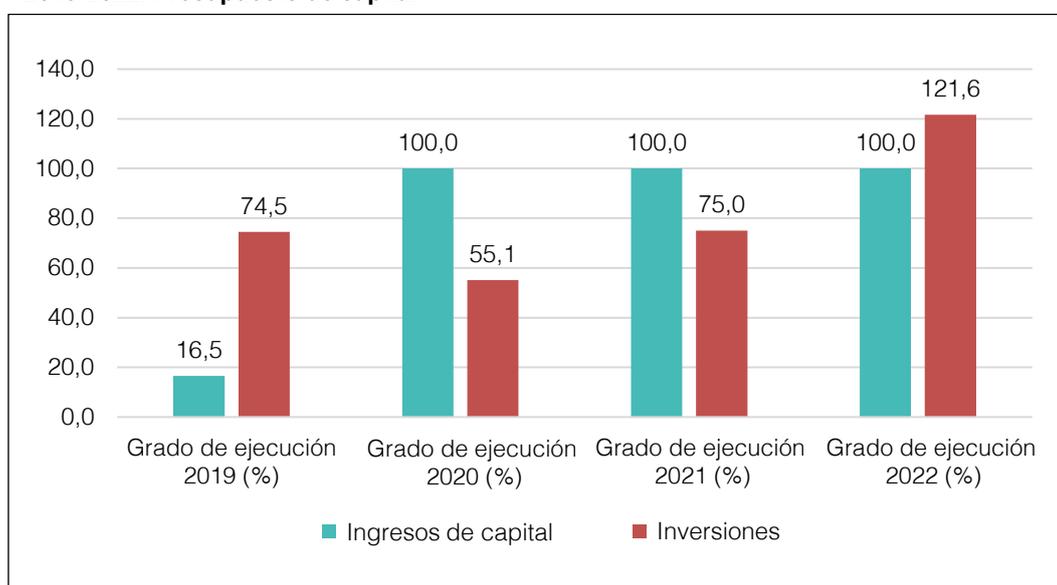


Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos ejecutados del presupuesto corriente del plan económico y financiero de los años 2019 y 2020 han sido inferiores a lo previsto, con un grado de ejecución del 97,94% y del 99,56%, respectivamente. La ejecución del 38,02% de los ingresos por patrocinios y donaciones del año 2019 ha repercutido a la baja en el grado de ejecución total de los ingresos. Los ingresos por este concepto han sido inferiores a los previstos en 272.715 €; sin embargo, cabe poner de manifiesto que 114.906 € de ingresos se han traspasado al año 2020 por un cambio de criterio recomendado por los auditores externos relacionado con la periodificación de ingresos.

Los gastos ejecutados de los años 2019, 2020 y 2021 han sido inferiores a los previstos, con un grado de ejecución del 97,17%, 96,39% y 99,23%, respectivamente.

Gráfico 7. Grado de ejecución del plan económico y financiero del Contrato programa 2019-2022. Presupuesto de capital



Fuente: Elaboración propia.

Los ingresos ejecutados del plan económico y financiero, presupuesto de capital, han sido los previstos, excepto el año 2019, en el que han sido inferiores, con un grado de ejecución del 16,54% por la reducción de las aportaciones de la Generalidad de 249.600 €. De acuerdo con la Orden VEH/165/2019, de 1 de agosto, sobre operaciones contables de cierre del ejercicio presupuestario de 2019, las entidades del sector público de la Generalidad de Cataluña tuvieron que realizar un ajuste presupuestario por un importe aproximado al 6% de su presupuesto.

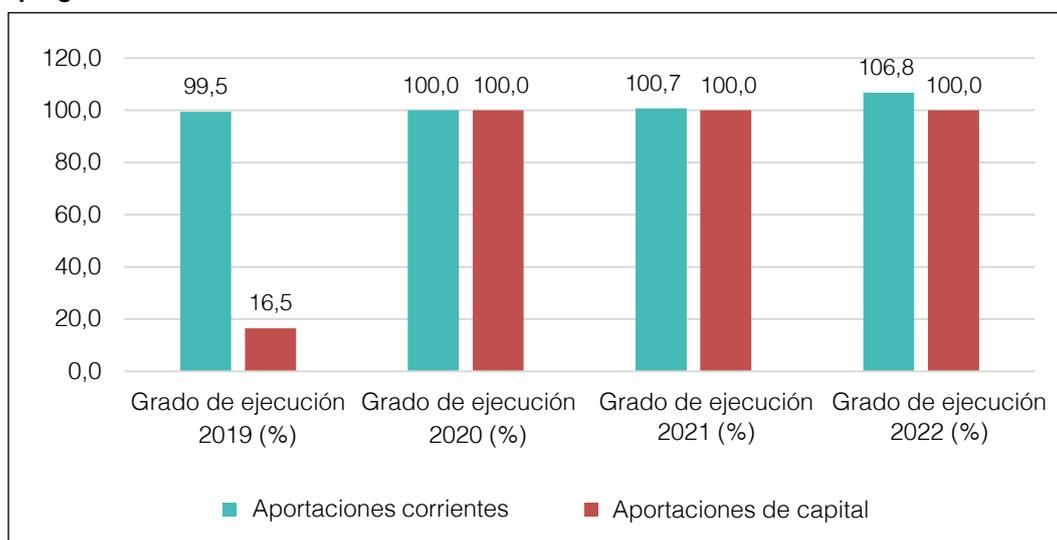
Las inversiones ejecutadas han sido inferiores a las previstas, salvo el año 2022 con un grado de ejecución del 121,60%, al incorporar los remanentes de tesorería del ejercicio anterior (véase el apartado 5.2.4).

5.2.3. ¿Las aportaciones de la Generalidad se adecuan a lo previsto?

Para valorar si las aportaciones de la Generalidad se adecuan a lo previsto, a continuación se analiza el grado de ejecución de las aportaciones de la Generalidad previstas en el CP 2019-2022. Las modificaciones introducidas por las adendas al CP se analizan en el apartado 5.2.2.

El grado de ejecución de las aportaciones de la Generalidad del CP 2019-2022, en porcentajes, se presenta en el siguiente gráfico, y en el anexo 6.5 adicionalmente por conceptos e importes.

Gráfico 8. Grado de ejecución de las aportaciones de la Generalidad previstas en el Contrato programa 2019-2022



Fuente: Elaboración propia.

Las aportaciones de la Generalidad de Cataluña se adecuan a lo previsto, salvo las aportaciones de capital del año 2019, que alcanzaron un grado de ejecución del 16,54%, como ya se ha comentado, y de las aportaciones corrientes del año 2022, que alcanzaron un grado de ejecución del 106,77%. Las aportaciones corrientes del año 2022 respecto a lo inicialmente previsto en el CP 2019-2022 se incrementaron en 2,17 M€ (25,69%).

5.2.4. ¿Se ha ejecutado el plan de inversiones del Contrato programa 2019-2022?

Modificaciones del plan de inversiones introducidas por las adendas al CP

Las modificaciones de las inversiones del plan económico y financiero del CP 2019-2022 se presentan en el siguiente cuadro, y en el anexo 6.6 adicionalmente los importes previstos, modificados y los porcentajes de modificación.

Cuadro 11. Modificaciones del Contrato programa 2019-2022 mediante 1ª, 2ª y 3ª adendas

Concepto	CP previsión 2020	CP modificado por 1ª adenda	CP previsión 2021	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	CP previsión 2022	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas
Riesgo de parada de la actividad	153.500	260.000	82.500	201.231	*	*
Adaptación normativa	64.000	88.038	194.000	169.000	*	234.000
Obsolescencia	171.500	16.500	328.000	157.456	182.000	266.000
Reformas correctivas	60.000	0	*	0	266.000	125.000
Mejoras	251.000	47.044	95.500	133.038	252.000	75.000
Total	700.000	411.582	700.000	660.725	700.000	700.000

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

* No se previeron inversiones.

Las inversiones del CP 2019-2022 modificadas por la 1ª y 2ª adendas han supuesto una reducción de las inversiones totales previstas inicialmente para los ejercicios 2020 y 2021 de un 41,20% y un 5,61%, respectivamente. La reducción del 41,20% es debida, básicamente, a la reducción de las aportaciones de capital de la Generalidad de 316.456 €.

Grado de ejecución del plan de inversiones

Las inversiones ejecutadas del año 2019 al 2021 han sido inferiores a lo previsto, mientras que el año 2022 han sido superiores, con un grado de ejecución del 121,60%, con el detalle que se presenta a continuación en el siguiente cuadro, y en el anexo 6.6, adicionalmente, por conceptos e importes.

Cuadro 12. Grado de ejecución del plan de inversiones del Contrato programa 2019-2022

Concepto	Grado de ejecución 2019	Grado de ejecución 2020	Grado de ejecución 2021	Grado de ejecución 2022
Riesgo de parada de la actividad	73,56	29,54	99,91	*
Adaptación normativa	74,22	103,06	100,25	63,76
Obsolescencia	*	198,93	16,80	57,49
Reformas correctivas	87,39	*	*	309,54
Mejoras	442,84	56,29	74,37	216,25
Total	74,50	55,11	75,05	121,60

Cifras en porcentaje.

Fuente: Elaboración propia.

* No se previeron inversiones.

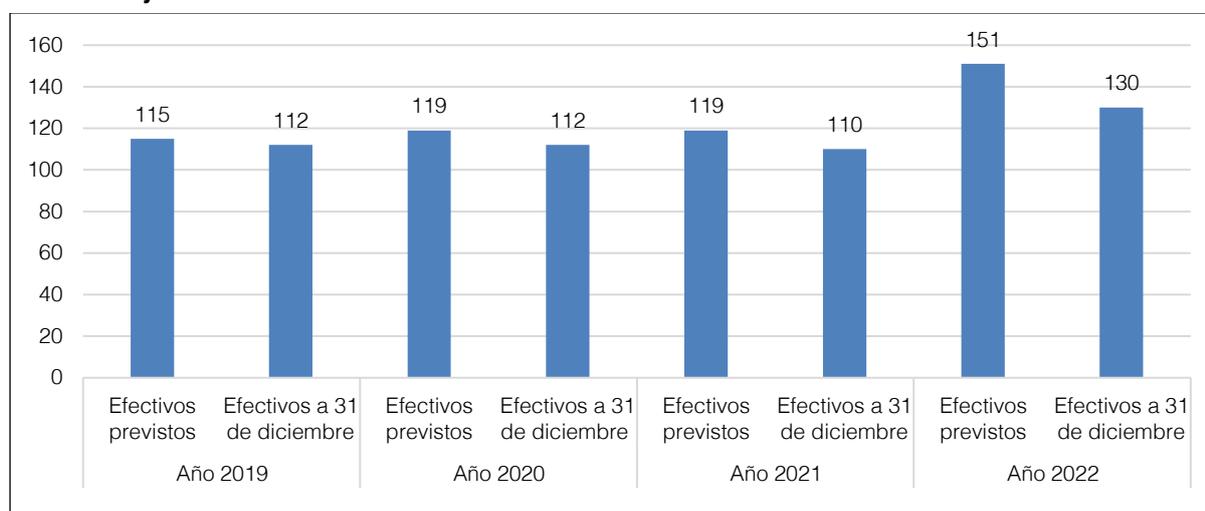
La reducción de la aportación de capital de la Generalidad del ejercicio 2019 de 249.600 € ha comportado no poder cumplir el plan de inversiones previsto, con un grado de ejecución del 74,50%. Los grados de ejecución de los años 2020 y 2021, del 55,11% y 75,05%, respectivamente, también han sido inferiores a lo previsto.

5.2.5. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de la política de personal del Contrato programa 2019-2022?

Para valorar el grado de ejecución de la política de personal, se han comparado las dotaciones de personal de estructura previstas con las cubiertas a final de año, y los gastos de personal previstos con los ejecutados.

La comparación entre las dotaciones de personal de estructura previstas y las efectivamente cubiertas a 31 de diciembre de los años 2019 al 2022 se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 9. Comparación entre las dotaciones de personal estructural previstas en el Contrato programa 2019-2022 y las cubiertas



Fuente: Elaboración propia.

Las dotaciones de plantilla estructural del TNC previstas en el período objeto del CP 2019-2022 era de 115 trabajadores. Estas dotaciones se han incrementado a 119 trabajadores en los años 2020 y 2021, y a 151 trabajadores en 2022, y quedan 21¹⁰ plazas por cubrir a 31 de diciembre de 2022. El incremento del año 2022 de 32 trabajadores respecto al año 2021, viene motivado por la aplicación del RDL 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el trabajo y la transformación del mercado de trabajo, (22 trabajadores) y por la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña del año 2022, que aprobó unas dotaciones de 129 trabajadores (10 trabajadores más que en el año 2021) reflejadas en la 3ª adenda al CP.

Previamente al análisis del grado de ejecución de los gastos de personal, en el siguiente cuadro se presentan los importes previstos y las modificaciones del plan económico y financiero del CP 2019-2022 originadas por las 3 adendas al CP 2019-2022. En el anexo 6.7 se presentan también los porcentajes de modificación.

10. Las 21 plazas no cubiertas a 31 de diciembre de 2022 corresponden a convocatorias públicas que se encontraban en proceso y pendientes de resolver, según ha informado el TNC.

Cuadro 13. Modificaciones del gasto de personal del Contrato programa 2019-2022 mediante 1ª, 2ª y 3ª adendas

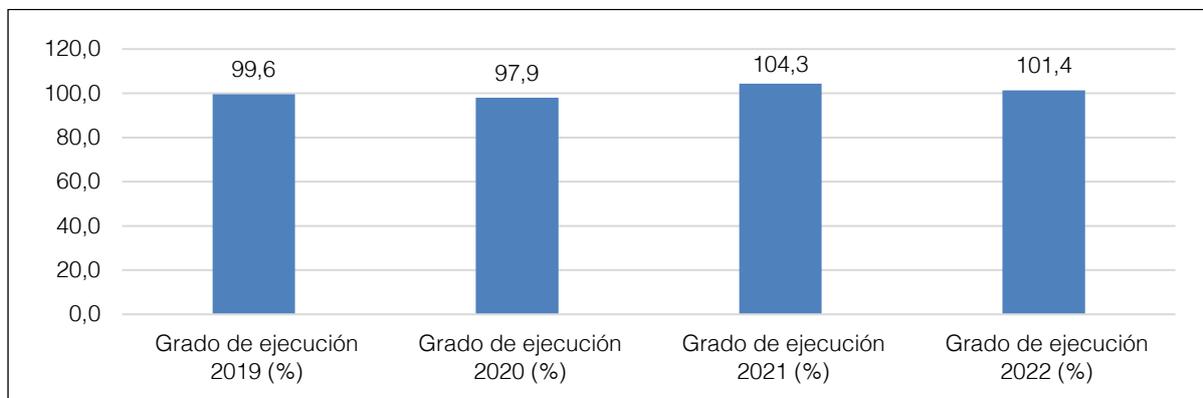
Concepto	CP previsión 2020	CP modificado por 1ª adenda	CP previsión 2021	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	CP previsión 2022	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas
Coste de estructura	4.679.462	4.972.781	4.695.910	4.910.466	4.708.416	5.284.778
Personal estructura no ligado a actividad	2.542.813	2.701.616	2.551.346	2.668.324	2.563.852	2.882.554
Personal estructura ligado a actividad fijo	2.136.649	2.271.165	2.144.564	2.242.142	2.144.564	2.402.224
Coste variable	1.709.958	1.696.578	1.687.276	1.947.285	1.710.227	2.051.480
Personal estructura ligado a actividad fijo discontinuo	684.263	447.836	684.263	774.924	684.263	972.837
Personal variable (personal artístico incluido)	1.025.695	1.248.742	1.003.013	1.172.361	1.025.964	1.078.643
Total	6.389.420	6.669.359	6.383.186	6.857.751	6.418.643	7.336.258

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Estas modificaciones incrementan los gastos de personal totales previstos para los años 2020, 2021 y 2022 en un 4,38%, 7,43% y 14,30%, respectivamente.

El grado de ejecución de los gastos de personal del CP 2019-2022, en porcentajes, se presenta en el siguiente gráfico, y en el anexo 6.7, adicionalmente, por conceptos e importes.

Gráfico 10. Grado de ejecución de los gastos de personal previstos en el Contrato programa 2019-2022

Fuente: Elaboración propia.

La ejecución de los gastos de personal del CP 2019-2022 han sido inferiores a lo previsto para los años 2019 y 2020, con un grado de ejecución del 99,64% y del 97,94%, respectivamente.

5.2.6. ¿Los remanentes de tesorería del Contrato programa 2019-2022 se han incorporado al presupuesto?

El CP 2019-2022 prevé que en el caso de que en la liquidación presupuestaria de un ejercicio se produzcan remanentes de tesorería, y de acuerdo con el informe favorable de la Comisión

de Seguimiento, si se ha alcanzado un grado global de cumplimiento de los indicadores igual o superior al 90%, el remanente de tesorería debe incorporarse al presupuesto del ejercicio siguiente para destinarlo a nuevas actividades que no consoliden gasto o a inversiones.

De acuerdo con el CP 2019-2022, la Comisión informó favorablemente la propuesta del TNC de que el remanente de tesorería de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se aplicara a financiar las inversiones y gastos que se detallan en el siguiente cuadro.

Cuadro 14. Aplicación de los remanentes de tesorería de los ejercicios 2019 a 2022

Concepto	2019	2020	2021	2022
Remanente de tesorería	28.038	460.726	505.438	781.131
A financiar inversiones del ejercicio siguiente	28.038	460.726	505.438	706.794
A financiar gastos de contratos de personal	-	-	-	74.337

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Se previó destinar 74.337 € de remanente del año 2022 al presupuesto del año 2023 para financiar gastos de contratos de personal a liquidar en 2023 y por los cuales el TNC recibió la subvención del Servicio de Empleo de Cataluña (SOC) el año 2022.¹¹

La Intervención General de la Generalidad autorizó la propuesta de aplicación de los remanentes de tesorería mencionados anteriormente, informó que no era procedente realizar ninguna retención en relación con la transferencia prevista en los presupuestos a favor del TNC y se dio por informada de la incorporación de los 74.337 € para financiar gastos de personal.

La Sindicatura ha comprobado con resultado satisfactorio la incorporación de los remanentes de tesorería de los años 2019, 2020 y 2021 en las cuentas anuales del TNC de los años 2020, 2021 y 2022, respectivamente.

5.2.7. ¿Se han producido déficits presupuestarios en el Contrato programa 2019-2022?

El CP prevé que si al cierre de cualquiera de los ejercicios de 2019 a 2022 el TNC presenta una situación de déficit no financiero en términos SEC y este déficit es superior al previsto en el presupuesto anual del TNC, es necesario compensarlo con una mejora en el resultado no financiero en términos SEC respecto de lo previsto en el ejercicio inmediatamente posterior.

11. Las cuentas anuales del TNC del año 2022 indican que el SOC, durante el año 2022, concedió al TNC una subvención de 169.464 € para la financiación del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", para la contratación de personas jóvenes desempleadas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y que se ha cobrado íntegramente en 2022, con un gasto devengado en el ejercicio 2022 de 95.127 €.

En los ejercicios 2019 a 2022 el TNC no ha estado en situación de déficit financiero en los términos expresados anteriormente.

5.3. ¿EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 HA SIDO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS?

Para valorar si el CP 2019-2022 está bien controlado se ha analizado si la Comisión de Seguimiento ha cumplido con las funciones previstas en el CP y si la documentación presentada a la Comisión es suficiente y adecuada.

5.3.1. ¿La Comisión de Seguimiento ha cumplido con las funciones previstas en el Contrato programa 2019-2022?

La Comisión de Seguimiento, constituida debidamente, ha cumplido con las funciones que tiene encomendadas:

- Se ha reunido como mínimo 1 vez al año (1 vez en 2019 y 2020 y 2 veces en 2021 y 2022).
- Ha evaluado el grado de consecución de los objetivos y compromisos establecidos en el CP 2019-2022 de acuerdo con los indicadores.
- Ha propuesto las medidas correctoras necesarias para garantizar el cumplimiento del CP 2019-2022 y la actualización y adecuación de determinadas cláusulas mediante 3 adendas al CP 2019-2022.
- Ha informado favorablemente la propuesta del TNC de incorporar remanentes de tesorería de los ejercicios 2019 a 2022 a los ejercicios siguientes.

5.3.2. ¿La documentación presentada a la Comisión de Seguimiento es suficiente y adecuada?

La documentación facilitada por el TNC a la Comisión de Seguimiento se ajusta a lo que prevé el CP 2019-2022. Sin embargo, la información proporcionada a la Comisión de Seguimiento en relación con el cumplimiento de las metas de los objetivos, y que consta en el expediente facilitado a la Sindicatura, no permite comprobar el valor alcanzado, sino que requiere de información adicional.

6. ANEXOS

6.1. OBJETIVOS, SUBOBJETIVOS Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

Cuadro 15. Objetivos, subobjetivos y criterios de auditoría

Objetivos	Subobjetivos	Criterios de auditoría
1. ¿El contenido del CP 2019-2022 es coherente para la consecución de su objeto?	1.1. ¿La estructura del CP 2019-2022 tiene en cuenta el documento denominado "Los contratos programa de los equipamientos culturales" elaborado por la Generalidad de Cataluña?	El documento denominado "Los contratos programa de los equipamientos culturales" elaborado por la Generalidad de Cataluña
	1.2. ¿Son adecuados y suficientes los objetivos estratégicos del CP 2019-2022 para cumplir con la misión y los ejes transversales del TNC?	El documento denominado "Los contratos programa de los equipamientos culturales" elaborado por la Generalidad de Cataluña y la Guía para la elaboración de memorias de programas presupuestarios de la Generalidad
	1.3. ¿Son adecuados y suficientes los objetivos operativos para cumplir los objetivos estratégicos del CP 2019-2022?	El documento denominado "Los contratos programa de los equipamientos culturales" elaborado por la Generalidad de Cataluña y la Guía para la elaboración de memorias de programas presupuestarios de la Generalidad
	1.4. ¿Son adecuados y suficientes los indicadores para valorar los objetivos del CP 2019-2022?	El documento denominado "Los contratos programa de los equipamientos culturales" elaborado por la Generalidad de Cataluña y la Guía para la elaboración de memorias de programas presupuestarios de la Generalidad
	1.5. ¿Los criterios del CP 2019-2022 para el cálculo del grado de consecución son adecuados?	El documento denominado "Los contratos programa de los equipamientos culturales" elaborado por la Generalidad de Cataluña
	1.6. ¿Son adecuados los recursos previstos en el CP 2019-2022?	Los recursos y objetivos del CP 2019-2022 respecto del CP precedente
	1.7. ¿Son adecuadas las funciones de la Comisión de Seguimiento del CP 2019-2022?	El documento denominado "Los contratos programa de los equipamientos culturales" elaborado por la Generalidad de Cataluña
2. ¿La ejecución del CP 2019-2022 se ajusta a lo previsto?	2.1. ¿Cuál ha sido el grado de consecución de los indicadores de seguimiento del CP 2019-2022?	El valor de los indicadores previsto en el CP 2019-2022
	2.2. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución del plan económico y financiero del CP 2019-2022?	El plan económico y financiero previsto y ejecutado del CP 2019-2022
	2.3. ¿Las aportaciones de la Generalidad se adecuan a lo previsto?	El plan económico y financiero previsto y ejecutado del CP 2019-2022
	2.4. ¿Se ha ejecutado el plan de inversiones del CP 2019-2022?	El plan de inversiones previsto y ejecutado del CP 2019-2022
	2.5. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de la política de personal del CP 2019-2022?	La política de personal prevista y ejecutada del CP 2019-2022
	2.6. ¿Los remanentes de tesorería del CP 2019-2022 se han incorporado al presupuesto?	El CP 2019-2022
	2.7. ¿Se han producido déficits presupuestarios en el CP 2019-2022?	El CP 2019-2022
3. ¿El seguimiento del CP 2019-2022 ha sido en los términos previstos?	3.1. ¿La Comisión de Seguimiento ha cumplido con las funciones previstas en el CP 2019-2022?	El CP 2019-2022
	3.2. ¿La documentación presentada a la Comisión de Seguimiento es suficiente y adecuada?	El CP 2019-2022

Fuente: Elaboración propia.

6.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022

Cuadro 16. Objetivos estratégicos y operativos del Contrato programa 2019-2022

Objetivos estratégicos	Objetivos operativos
1. Elaborar la programación de la temporada artística garantizando como ejes el patrimonio catalán y universal, la innovación y la nueva autoría catalana, el teatro contemporáneo, el teatro familiar, la danza y las grandes producciones internacionales	1.1. Aun priorizando el teatro, mantener un equilibrio entre las diferentes disciplinas escénicas (teatro de texto, teatro musical, danza, música, circo, espectáculos multidisciplinares, etc.) en la globalidad de la programación
	1.2. Incluir el patrimonio catalán y universal en la programación artística
	1.3. Incluir nueva autoría catalana en la programación artística
	1.4. Incluir innovación e investigación de nuevos lenguajes en la programación artística
	1.5. Incluir el teatro contemporáneo en la programación artística
	1.6. Incluir espectáculos para público familiar en la programación artística
	1.7. Incluir espectáculos para público juvenil en la programación artística
	1.8. Incluir proyectos internacionales en la programación artística
2. Fomentar y proyectar la lengua catalana por medio de las artes escénicas	2.1. Incluir en la programación artística espectáculos en lengua catalana
	2.2. Hacer nuevas traducciones al catalán de obras del patrimonio universal
	2.3. Publicar los textos teatrales de la programación artística
3. Desarrollar e implantar un programa pedagógico y social en torno a lo teatral y las artes escénicas	3.1. Dedicar parte del aforo de los espectáculos a los centros educativos
	3.2. Establecer marcos de colaboración en el ámbito educativo
	3.3. Organizar y ofrecer actividades y servicios a los centros educativos
	3.4. Elaborar guías pedagógicas y otros materiales de soporte
	3.5. Dedicar parte del aforo de los espectáculos a colectivos en riesgo de exclusión social
	3.6. Colaborar en iniciativas de carácter social
	3.7. Mejorar la accesibilidad de las instalaciones y de los servicios del TNC
	3.8. Ofrecer sesiones de audiodescripción para personas con discapacidad auditiva y visual
	3.9. Favorecer la inclusión social mediante la contratación de centros especiales de trabajo
	3.10. Implementar mejoras de carácter social para el personal del TNC
	3.11. Implementar acciones de mejora de sostenibilidad medioambiental
4. Incluir la perspectiva de género en la programación del teatro, en su proyección pública y en su funcionamiento interno	4.1. Velar por la presencia femenina en la autoría de las obras de texto y las coreográficas y en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos
	4.2. Priorizar la programación de obras que contribuyan a la visibilización de las mujeres, sus contribuciones sociales e históricas en todos los ámbitos del conocimiento y de las artes y que aborden las discriminaciones por razón de género
	4.3. Aprobar un Plan de Igualdad en la empresa
	4.4. Velar por el cumplimiento del Protocolo para la prevención y el abordaje del acoso en el trabajo incluido en el Programa de prevención de delitos

Objetivos estratégicos	Objetivos operativos
5. Establecer estrategias de creación y fidelización de públicos para acercar las artes escénicas a toda la ciudadanía	5.1. Alcanzar una ocupación determinada en las salas del TNC
	5.2. Alcanzar un número determinado de usuarios
	5.3. Implementar propuestas destinadas a la creación de nuevos públicos
	5.4. Implementar propuestas destinadas a la fidelización de nuevos públicos
6. Contribuir al crecimiento/ fortalecimiento de las empresas y los profesionales del sector de las artes escénicas del país	6.1. Coproducir y exhibir espectáculos con producción ejecutiva de otros agentes del sector
7. Actuar como cabecera del sistema de equipamientos públicos y potenciar la difusión de las artes escénicas por los territorios de habla catalana	7.1. Promover la gira de los espectáculos del TNC por los territorios de habla catalana
	7.2. Participar activamente en el desarrollo de las actividades del Sistema Público de Equipamientos Escénicos y Musicales de Cataluña
8. Proyectar la actividad del TNC al exterior contribuyendo a la internacionalización de la cultura catalana	8.1. Incluir propuestas destinadas a la proyección del TNC fuera de los territorios de habla catalana
9. Garantizar la sostenibilidad, la transparencia, la eficiencia y la calidad de la gestión	9.1. Alcanzar un número determinado de espectáculos en las salas del TNC
	9.2. Alcanzar un número determinado de representaciones en las salas del TNC
	9.3. Elaborar una programación artística que garantice el equilibrio presupuestario anual
	9.4. Optimizar la gestión de recursos humanos velando por la formación y el reciclaje teniendo en cuenta el marco económico y social
	9.5. Implementar proyectos de mejora del rendimiento y de la productividad
	9.6. Mantener e incrementar los ingresos propios dentro del presupuesto general del TNC
	9.7. Conseguir una determinada proporción entre el gasto de estructura y el gasto de actividad
	9.8. Conseguir una determinada relación entre los ingresos y los gastos directos de los espectáculos
	9.9. Implantar un sistema de valoración cualitativa de los servicios ofrecidos
	9.10. Mantener y adecuar las infraestructuras que garanticen poder ofrecer el servicio público encomendado
	9.11. Realizar un seguimiento del Programa de prevención de delitos, con el objetivo de evitar la responsabilidad penal por parte del TNC

Fuente: Elaboración propia.

6.3. COMPARACIÓN DE LAS METAS DE LOS INDICADORES DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022

Cuadro 17. Comparación de las metas de los indicadores del Contrato programa 2019-2022 modificados por las adendas al Contrato programa

Indicadores	Referencia año 2017 y temporada 2016-2017	Año 2019 y temporada 2018-2019	Año 2020 y temporada 2019-2020 modificados por 1ª adenda	Año 2021 y temporada 2020-2021 modificados por 1ª y 2ª adendas	Año 2022 y temporada 2021-2022 modificados por 1ª, 2ª y 3ª adendas
1.1.1. Número de representaciones de teatro sobre el total de funciones por temporada	96%	80%	80%	80%	80%
1.1.2. Número de espectáculos de otros lenguajes escénicos por temporada	6	4	1	4	4
1.1.3. Número de espectáculos de danza por temporada	2	1	1	1	1
1.2.1. Número de espectáculos de patrimonio catalán y universal por temporada	10	7	5	6	7
1.2.2. Número de espectáculos de patrimonio catalán por temporada	5	5	3	5	5
1.3.1. Número de creaciones de nueva autoría catalana por temporada	15	5	5	5	5
1.4.1. Número de creaciones de innovación e investigación de nuevos lenguajes por temporada	8	3	3	3	3
1.5.1. Número de espectáculos de teatro contemporáneo por temporada	12	5	5	5	5
1.6.1. Número de espectáculos para público familiar por temporada	6	3	1	3	3
1.7.1. Número de espectáculos para público juvenil por temporada	0	3	3	3	3
1.8.1. Número de proyectos internacionales por temporada	2	1	1	1	1
2.1.1. Número de funciones de espectáculos en lengua catalana sobre el total de funciones por temporada	55%	80%	71%	80%	80%
2.2.1. Nuevas traducciones al catalán de obras del patrimonio universal por temporada	6	1	1	1	1
2.3.1. Número de textos teatrales de la programación publicados por temporada	9	5	5	5	5
3.1.1. Aforo ofrecido al público escolar por temporada	9.676	14.000	14.000	2.930	7.234

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Referencia año 2017 y temporada 2016-2017	Año 2019 y temporada 2018-2019	Año 2020 y temporada 2019-2020 modificados por 1ª adenda	Año 2021 y temporada 2020-2021 modificados por 1ª y 2ª adendas	Año 2022 y temporada 2021-2022 modificados por 1ª, 2ª y 3ª adendas
3.2.1. Número de acuerdos de colaboración en el ámbito educativo por temporada	10	8	8	7	7
3.3.1. Número de propuestas ofrecidas a los centros educativos por temporada	6	5	5	5	5
3.4.1. Número de guías pedagógicas y otros materiales elaborados por temporada	6	4	4	4	4
3.5.1. Aforo ofrecido a colectivos en riesgo de exclusión social sobre el total del aforo de la temporada	2%	2%	2%	2%	2%
3.6.1. Número de colaboraciones en iniciativas de carácter social por temporada	5	3	3	3	3
3.7.1. Número de mejoras anuales para favorecer la accesibilidad de las instalaciones y servicios	4	2	0	2	2
3.8.1. Número de funciones con audiodescripción por temporada	11	7	7	7	7
3.9.1. Doblar la cuantía global marcada anualmente por el Departamento de Cultura en el TNC en relación con la contratación reservada a centros especiales de trabajo y empresas de inserción social	Triplicar	Doblar	56.146	55.508	45.946
3.10.1. Número de mejoras de carácter social para el personal por año	3	2	2	2	2
3.11.1. Número de acciones de mejora de sostenibilidad medioambiental por año	3	3	3	3	3
4.1.1. Número de mujeres en la autoría de las obras de texto y las coreográficas así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos / Número total de mujeres y hombres en la autoría de las obras de texto y las coreográficas así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos	18%	40%	40%	40%	40%
4.2.1. Número de obras que contribuyen a la visibilización de las mujeres, sus contribuciones sociales e históricas en todos los ámbitos del conocimiento y de las artes y que abordan las discriminaciones por razón de género/Número total de obras	21%	40%	40%	40%	40%
4.3.1. Aprobar durante la vigencia del contrato programa un Plan de Igualdad	No	Sí	Sí	Sí	Sí

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Referencia año 2017 y temporada 2016-2017	Año 2019 y temporada 2018-2019	Año 2020 y temporada 2019-2020 modificados por 1ª adenda	Año 2021 y temporada 2020-2021 modificados por 1ª y 2ª adendas	Año 2022 y temporada 2021-2022 modificados por 1ª, 2ª y 3ª adendas
4.4.1. Mantener un Buzón Ético interno que permita a cualquier empleado de la empresa poner de manifiesto cualquier inquietud sobre el cumplimiento ético en su ámbito de trabajo, y comunicar, de forma confidencial, cualquier conducta irregular que suponga el incumplimiento de la normativa interna del TNC	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
5.1.1. Número de espectadores sobre el total de aforo disponible en las salas del TNC por temporada	85%	65%	65%	65%	65%
5.1.2. Número de espectadores de invitación sobre el total de aforo disponible en las salas del TNC por temporada	12%	10%	10%	10%	10%
5.2.1. Número de espectadores en las salas del TNC por temporada	113.556	135.000	75.306	54.456	84.365
5.2.2. Número de usuarios por temporada	210.563	215.000	215.000	215.000	215.000
5.3.1. Número de actividades ofrecidas por el TNC por temporada	54	40	40	40	40
5.3.2. Marcos de colaboración con entidades diversas por temporada	22	10	10	10	10
5.4.1. Número de entradas de abono sobre el total de entradas por temporada	17%	15%	15%	15%	15%
6.1.1. Espectáculos coproducidos y exhibidos con ejecutiva de otros agentes del sector sobre el total de espectáculos por temporada	62%	50%	50%	50%	50%
7.1.1. Número de coproducciones en gira por los territorios de habla catalana por temporada	2	2	2	2	2
7.1.2. Número de producciones en gira con ejecutiva propia por los territorios de habla catalana por temporada	-	-	1	2	0
7.2.1. El TNC participa activamente en el desarrollo de las actividades del Sistema Público de Equipamientos Escénicos y Musicales de Cataluña	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
8.1.1. Número de propuestas destinadas a la proyección del TNC fuera de los territorios de habla catalana	2	2	2	2	2
9.1.1. Número de espectáculos exhibidos en las salas del TNC por temporada	26	20	16	20	20
9.2.1. Número de representaciones en las salas del TNC por temporada	477	350	198	307	350

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Referencia año 2017 y temporada 2016-2017	Año 2019 y temporada 2018-2019	Año 2020 y temporada 2019-2020 modificados por 1ª adenda	Año 2021 y temporada 2020-2021 modificados por 1ª y 2ª adendas	Año 2022 y temporada 2021-2022 modificados por 1ª, 2ª y 3ª adendas
9.3.1. Resultado presupuestario anual a partir del estudio económico de la programación artística	214.077,3	0	0	0	0
9.4.1. Número de horas anuales dedicadas a la formación y al reciclaje de los recursos humanos	2.109	1.500	1.500	1.500	1.500
9.4.2. Medir y disminuir el índice de absentismo anual	1,96%	4%	4%	4%	4%
9.5.1. Número de proyectos de mejora del rendimiento y la productividad por año	5	2	2	2	2
9.6.1. Ingresos propios sobre el total de ingresos del presupuesto corriente anual	25,35%	25%	14%	17%	18%
9.6.2. Ingresos propios por patrocinio y mecenazgo, por comercialización de espacios y por restauración	1.118.742	850.000	418.139	386.000	767.000
9.7.1. Gasto de actividad sobre el total del gasto corriente anual (gasto de actividad es el total de gasto variable de la actividad y el coste del personal de estructura fijo ligado a la actividad)	58%	55%	55%	55%	55%
9.8.1. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Grande	47%	50%	45%	26%	33%
9.8.2. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Pequeña	16%	25%	20%	12%	17%
9.8.3. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Talleres	15%	15%	15%	11%	12%
9.8.4. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– del total de los espectáculos de las 3 salas	35%	40%	33%	19%	23%
9.9.1. Número de encuestas de valoración cualitativa de los servicios ofertados	3	2	2	2	2
9.10.1. Número de incidencias que han supuesto no poder ofrecer el servicio público previsto por deficiencias en las infraestructuras	0	0	0	0	0
9.11.1. Número anual de reuniones de la Unidad de Cumplimiento para realizar el seguimiento del Programa de prevención de delitos	1	3	3	3	3

Fuente: Elaboración propia.

Marcados en rojo los valores de las metas que disminuyen.

6.4. ÍNDICE GLOBAL DE CONSECUCIÓN DE INDICADORES DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022

Cuadro 18. Índice global de consecución de indicadores de la temporada 2018-2019 y el año 2019

Indicadores	Meta temporada 2018-2019 y año 2019	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
1.1.1. Número de representaciones de teatro sobre el total de funciones por temporada	80%	2	92%	115	115	2
1.1.2. Número de espectáculos de otros lenguajes escénicos por temporada	4	1	6	150	120	1
1.1.3. Número de espectáculos de danza por temporada	1	1	3	300	120	1
1.2.1. Número de espectáculos de patrimonio catalán y universal por temporada	7	2	6	86	86	2
1.2.2. Número de espectáculos de patrimonio catalán por temporada	5	2	2	40	40	1
1.3.1. Número de creaciones de nueva autoría catalana por temporada	5	2	7	140	120	2
1.4.1. Número de creaciones de innovación e investigación de nuevos lenguajes por temporada	3	2	4	133	120	2
1.5.1. Número de espectáculos de teatro contemporáneo por temporada	5	3	12	240	120	4
1.6.1. Número de espectáculos para público familiar por temporada	3	1,5	4	133	120	2
1.7.1. Número de espectáculos para público juvenil por temporada	3	1,5	3	100	100	2
1.8.1. Número de proyectos internacionales por temporada	1	2	1	100	100	2
2.1.1. Número de funciones de espectáculos en lengua catalana sobre el total de funciones por temporada	80%	4	71%	89	89	4
2.2.1. Nuevas traducciones al catalán de obras del patrimonio universal por temporada	1	2	4	400	120	2
2.3.1. Número de textos teatrales de la programación publicados por temporada	5	2	10	200	120	2
3.1.1. Aforo ofrecido al público escolar por temporada	14.000	4	21.406	153	120	5
3.2.1. Número de acuerdos de colaboración en el ámbito educativo por temporada	8	2	10	125	120	2
3.3.1. Número de propuestas ofrecidas a los centros educativos por temporada	5	2	8	160	120	2

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2018-2019 y año 2019	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
3.4.1. Número de guías pedagógicas y otros materiales elaborados por temporada	4	2	7	175	120	2
3.5.1. Aforo ofrecido a colectivos en riesgo de exclusión social sobre el total del aforo de la temporada	2%	0,5	2%	104	104	1
3.6.1. Número de colaboraciones en iniciativas de carácter social por temporada	3	1	4	133	120	1
3.7.1. Número de mejoras anuales para favorecer la accesibilidad de las instalaciones y servicios	2	0,5	3	150	120	1
3.8.1. Número de funciones con audio-descripción por temporada	7	0,5	11	157	120	1
3.9.1. Doblar la cuantía global marcada anualmente por el Departamento de Cultura en el TNC en relación con la contratación reservada a centros especiales de trabajo y empresas de inserción social	49.320	1	128.865	261	120	1
3.10.1. Número de mejoras de carácter social para el personal por año	2	0,5	2	100	100	1
3.11.1. Número de acciones de mejora de sostenibilidad medioambiental por año	3	0,5	2	67	67	0
4.1.1. Número de mujeres en la autoría de las obras de texto y las coreográficas así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos / Número total de mujeres y hombres en la autoría de las obras de texto y las coreográficas así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos, por temporada	40%	1	24%	60	60	1
4.2.1. Número de obras que contribuyen a la visibilización de las mujeres, sus contribuciones sociales e históricas en todos los ámbitos del conocimiento y de las artes y que abordan las discriminaciones por razón de género / Número total de obras por temporada	40%	1	19%	46	46	0
4.3.1. Aprobar durante la vigencia del contrato programa un Plan de Igualdad	Sí	1	Sí	100	100	1
4.4.1. Mantener un Buzón Ético interno que permita a cualquier empleado de la empresa poner de manifiesto cualquier inquietud sobre el cumplimiento ético en su ámbito de trabajo, y comunicar, de forma confidencial, cualquier conducta irregular que suponga el incumplimiento de la normativa interna del TNC	Si	1	Sí	100	100	1

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2018-2019 y año 2019	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
5.1.1. Número de espectadores sobre el total de aforo disponible en las salas del TNC por temporada	65%	4	80%	123	120	5
5.1.2. Número de espectadores de invitación sobre el total de aforo disponible en las salas del TNC por temporada	10%	1	11,46%	87	87	1
5.2.1. Número de espectadores en las salas del TNC por temporada	135.000	2	126.987	94	94	2
5.2.2. Número de usuarios por temporada	215.000	2	276.860	129	120	2
5.3.1. Número de actividades ofrecidas por el TNC por temporada	40	1,5	51	128	120	2
5.3.2. Marcos de colaboración con entidades diversas por temporada	10	1,5	31	310	120	2
5.4.1. Número de entradas de abono sobre el total de entradas por temporada	15%	3	16%	107	107	3
6.1.1. Espectáculos coproducidos y exhibidos con ejecutiva de otros agentes del sector sobre el total de espectáculos por temporada	50%	8	67%	133	120	10
7.1.1. Número de coproducciones en gira por los territorios de habla catalana por temporada	2	3	5	250	120	4
7.2.1. El TNC participa activamente en el desarrollo de las actividades del Sistema Público de Equipamientos Escénicos y Musicales de Cataluña, durante el año	Sí	1	Sí	100	100	1
8.1.1. Número de propuestas destinadas a la proyección del TNC fuera de los territorios de habla catalana, por temporada	2	1	9	450	120	1
9.1.1. Número de espectáculos exhibidos en las salas del TNC por temporada	20	4	27	135	120	5
9.2.1. Número de representaciones en las salas del TNC por temporada	350	3	368	105	105	3
9.3.1. Resultado presupuestario anual a partir del estudio económico de la programación artística	0,0	4	28.038	120	120	5
9.4.1. Número de horas anuales dedicadas a la formación y al reciclaje de los recursos humanos	1.500	0,5	3.379	225	120	1
9.4.2. Medir y disminuir el índice de absentismo anual	4%	1	1,58%	253	120	1

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2018-2019 y año 2019	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
9.5.1. Número de proyectos de mejora del rendimiento y la productividad por año	2	1	8	400	120	1
9.6.1. Ingresos propios sobre el total de ingresos del presupuesto corriente anual	25%	2,5	25,84%	103	103	3
9.6.2. Ingresos propios por patrocinio y mecenazgo, por comercialización de espacios y por restauración (en euros)	850.000	2,5	710.301	84	84	2
9.7.1. Gasto de actividad sobre el total del gasto corriente anual. Se entiende como gasto de actividad el total de gasto variable de la actividad y el coste del personal de estructura fijo ligado a la actividad	55%	1,5	59%	107	107	2
9.8.1. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Grande por temporada *	50%	0,5	50%	100	100	1
9.8.2. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Pequeña por temporada *	25%	0,5	29%	114	114	1
9.8.3. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Talleres por temporada *	15%	0,5	25%	167	120	1
9.8.4. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– del total de los espectáculos de las 3 salas por temporada *	40%	0,5	41%	102	102	1
9.9.1. Número de encuestas de valoración cualitativa de los servicios ofertados por temporada	2	2	3	150	120	2
9.10.1. Número de incidencias que han supuesto no poder ofrecer el servicio público previsto por deficiencias en las infraestructuras	0	1	0	-	-	-
9.11.1. Número anual de reuniones de la Unidad de Cumplimiento para realizar el seguimiento del Programa de prevención de delitos	3	0,5	2	67	67	0
Total		100				108

Fuente: TNC.

* Los ingresos sobre los costes directos de un espectáculo son iguales al cociente entre los ingresos propios obtenidos directamente por la producción de un espectáculo y los costes directos de este espectáculo (coste variable de espectáculo + personal de estructura fijo ligado directamente a la producción y explotación de este espectáculo).

Cuadro 19. Índice global de consecución de indicadores de la temporada 2019-2020 y el año 2020

Indicadores	Meta temporada 2019-2020 y año 2020	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
1.1.1. Número de representaciones de teatro sobre el total de funciones por temporada	80%	2	98%	123	120	2
1.1.2. Número de espectáculos de otros lenguajes escénicos por temporada	1	1	1	100	100	1
1.1.3. Número de espectáculos de danza por temporada	1	1	1	100	100	1
1.2.1. Número de espectáculos de patrimonio catalán y universal por temporada	5	2	5	100	100	2
1.2.2. Número de espectáculos de patrimonio catalán por temporada	3	2	3	100	100	2
1.3.1. Número de creaciones de nueva autoría catalana por temporada	5	2	6	120	120	2
1.4.1. Número de creaciones de innovación e investigación de nuevos lenguajes por temporada	3	2	7	233	120	2
1.5.1. Número de espectáculos de teatro contemporáneo por temporada	5	3	8	160	120	4
1.6.1. Número de espectáculos para público familiar por temporada	1	1,5	1	100	100	2
1.7.1. Número de espectáculos para público juvenil por temporada	3	1,5	3	100	100	2
1.8.1. Número de proyectos internacionales por temporada	1	2	4	400	120	2
2.1.1. Número de funciones de espectáculos en lengua catalana sobre el total de funciones por temporada	71%	4	71%	100	100	4
2.2.1. Nuevas traducciones al catalán de obras del patrimonio universal por temporada	1	2	1	100	100	2
2.3.1. Número de textos teatrales de la programación publicados por temporada	5	2	8	160	120	2
3.1.1. Aforo ofrecido al público escolar por temporada	14.000	4	14.514	104	104	4
3.2.1. Número de acuerdos de colaboración en el ámbito educativo por temporada	8	2	9	113	113	2
3.3.1. Número de propuestas ofrecidas a los centros educativos por temporada	5	2	9	180	120	2
3.4.1. Número de guías pedagógicas y otros materiales elaborados por temporada	4	2	7	175	120	2

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2019-2020 y año 2020	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
3.5.1. Aforo ofrecido a colectivos en riesgo de exclusión social sobre el total del aforo de la temporada	2%	0,5	2,38%	119	119	1
3.6.1. Número de colaboraciones en iniciativas de carácter social por temporada	3	1	7	233	120	1
3.7.1. Número de mejoras anuales para favorecer la accesibilidad de las instalaciones y servicios	0	0,5	1	120	120	1
3.8.1. Número de funciones con audio-descripción por temporada	7	0,5	7	100	100	1
3.9.1. Doblar la cuantía global marcada anualmente por el Departamento de Cultura en el TNC en relación con la contratación reservada a centros especiales de trabajo y empresas de inserción social	Doblar	1	131.650	234	120	1
3.10.1. Número de mejoras de carácter social para el personal por año	2	0,5	3	150	120	1
3.11.1. Número de acciones de mejora de sostenibilidad medioambiental por año	3	0,5	7	233	120	1
4.1.1. Número de mujeres en la autoría de las obras de texto y las coreográficas así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos / Número total de mujeres y hombres en la autoría de las obras de texto y las coreográficas así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos, por temporada	40%	1	40%	100	100	1
4.2.1. Número de obras que contribuyen a la visibilización de las mujeres, sus contribuciones sociales e históricas en todos los ámbitos del conocimiento y de las artes y que abordan las discriminaciones por razón de género / Número total de obras por temporada	40%	1	50%	125	120	1
4.3.1. Aprobar durante la vigencia del contrato programa un Plan de Igualdad	Sí	1	Sí	100	100	1
4.4.1. Mantener un Buzón Ético interno que permita a cualquier empleado de la empresa poner de manifiesto cualquier inquietud sobre el cumplimiento ético en su ámbito de trabajo, y comunicar, de forma confidencial, cualquier conducta irregular que suponga el incumplimiento de la normativa interna del TNC	Si	1	Sí	100	100	1

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2019-2020 y año 2020	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
5.1.1. Número de espectadores sobre el total de aforo disponible en las salas del TNC por temporada	65%	4	84%	130	120	5
5.1.2. Número de espectadores de invitación sobre el total de aforo disponible en las salas del TNC por temporada	10%	1	10,36%	97	97	1
5.2.1. Número de espectadores en las salas del TNC por temporada	75.306	2	75.306	100	100	2
5.2.2. Número de usuarios por temporada	215.000	2	346.967	161	120	2
5.3.1. Número de actividades ofrecidas por el TNC por temporada	40	1,5	59	148	120	2
5.3.2. Marcos de colaboración con entidades diversas por temporada	10	1,5	32	320	120	2
5.4.1. Número de entradas de abono sobre el total de entradas por temporada	15%	3	16%	109	109	3
6.1.1. Espectáculos coproducidos y exhibidos con ejecutiva de otros agentes del sector sobre el total de espectáculos por temporada	50%	8	75%	150	120	10
7.1.1. Número de coproducciones en gira por los territorios de habla catalana por temporada	2	1,5	7	350	120	2
7.1.2. Número de producciones en gira con ejecutiva propia por los territorios de habla catalana por temporada	1	1,5	1	100	100	2
7.2.1. El TNC participa activamente en el desarrollo de las actividades del Sistema Público de Equipamientos Escénicos y Musicales de Cataluña, durante el año	Sí	1	Si	100	100	1
8.1.1. Número de propuestas destinadas a la proyección del TNC fuera de los territorios de habla catalana, por temporada	2	1	6	300	120	1
9.1.1. Número de espectáculos exhibidos en las salas del TNC por temporada	16	4	16	100	100	4
9.2.1. Número de representaciones en las salas del TNC por temporada	198	3	198	100	100	3
9.3.1. Resultado presupuestario anual a partir del estudio económico de la programación artística	0,0	4	520.487	120	120	5
9.4.1. Número de horas anuales dedicadas a la formación y al reciclaje de los recursos humanos	1.500	0,5	1.275	85	85	0

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2019-2020 y año 2020	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
9.4.2. Medir y disminuir el índice de absentismo anual	4%	1	2,02%	198	120	1
9.5.1. Número de proyectos de mejora del rendimiento y la productividad por año	2	1	3	150	120	1
9.6.1. Ingresos propios sobre el total de ingresos del presupuesto corriente anual	14%	2,5	13,58%	97	97	2
9.6.2. Ingresos propios por patrocinio y mecenazgo, por comercialización de espacios y por restauración (en euros)	418.139	2,5	351.859	84	84	2
9.7.1. Gasto de actividad sobre el total del gasto corriente anual. Se entiende como gasto de actividad el total de gasto variable de la actividad y el coste del personal de estructura fijo ligado a la actividad	55%	1,5	55%	101	101	2
9.8.1. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables de los espectáculos de la Sala Grande por temporada (*)	45%	0,5	46%	102	102	1
9.8.2. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Pequeña por temporada (*)	20%	0,5	25%	123	120	1
9.8.3. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Talleres por temporada (*)	15%	0,5	23%	154	120	1
9.8.4. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– del total de los espectáculos de las 3 salas por temporada (*)	33%	0,5	36%	108	108	1
9.9.1. Número de encuestas de valoración cualitativa de los servicios ofertados por temporada	2	2	3	150	120	2
9.10.1. Número de incidencias que han supuesto no poder ofrecer el servicio público previsto por deficiencias en las infraestructuras	0	1	0	100	100	1
9.11.1. Número anual de reuniones de la Unidad de Cumplimiento para realizar el seguimiento del Programa de prevención de delitos	3	0,5	1	33	33	0
Total		100				109

Fuente: TNC.

* Los ingresos sobre los costes directos de un espectáculo son iguales al cociente entre los ingresos propios obtenidos directamente por la producción de un espectáculo y los costes directos de este espectáculo (coste variable de espectáculo + personal de estructura fijo ligado directamente a la producción y explotación de este espectáculo).

Cuadro 20. Índice global de consecución de indicadores de la temporada 2020-2021 y el año 2021

Indicadores	Meta temporada 2020-2021 y año 2021	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
1.1.1. Número de representaciones de teatro sobre el total de funciones por temporada	80%	2	93%	116	116	2
1.1.2. Número de espectáculos de otros lenguajes escénicos por temporada	4	1	6	150	120	1
1.1.3. Número de espectáculos de danza por temporada	1	1	3	300	120	1
1.2.1. Número de espectáculos de patrimonio catalán y universal por temporada	6	2	6	100	100	2
1.2.2. Número de espectáculos de patrimonio catalán por temporada	5	2	5	100	100	2
1.3.1. Número de creaciones de nueva autoría catalana por temporada	5	2	17	340	120	2
1.4.1. Número de creaciones de innovación e investigación de nuevos lenguajes por temporada	3	2	2	67	67	1
1.5.1. Número de espectáculos de teatro contemporáneo por temporada	5	3	13	260	120	4
1.6.1. Número de espectáculos para público familiar por temporada	3	1,5	4	133	120	2
1.7.1. Número de espectáculos para público juvenil por temporada	3	1,5	2	67	67	1
1.8.1. Número de proyectos internacionales por temporada	1	2	2	200	120	2
2.1.1. Número de funciones de espectáculos en lengua catalana sobre el total de funciones por temporada	80%	4	92%	115	115	5
2.2.1. Nuevas traducciones al catalán de obras del patrimonio universal por temporada	1	2	0	0	0	0
2.3.1. Número de textos teatrales de la programación publicados por temporada	5	2	9	180	120	2
3.1.1. Aforo ofrecido al público escolar por temporada	2.930	4	4.195	143	120	5
3.2.1. Número de acuerdos de colaboración en el ámbito educativo por temporada	7	2	10	143	120	2
3.3.1. Número de propuestas ofrecidas a los centros educativos por temporada	5	2	13	260	120	2
3.4.1. Número de guías pedagógicas y otros materiales elaborados por temporada	4	2	3	75	75	2

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2020-2021 y año 2021	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
3.5.1. Aforo ofrecido a colectivos en riesgo de exclusión social sobre el total del aforo de la temporada	2%	0,5	1,51%	75	75	0
3.6.1. Número de colaboraciones en iniciativas de carácter social por temporada	3	1	5	167	120	1
3.7.1. Número de mejoras anuales para favorecer la accesibilidad de las instalaciones y servicios	2	0,5	3	150	120	1
3.8.1. Número de funciones con audio-descripción por temporada	7	0,5	2	29	29	0
3.9.1. Doblar la cuantía global marcada anualmente por el Departamento de Cultura en el TNC en relación con la contratación reservada a centros especiales de trabajo y empresas de inserción social	Doblar	1	131.650	237	120	1
3.10.1. Número de mejoras de carácter social para el personal por año	2	0,5	2	100	100	1
3.11.1. Número de acciones de mejora de sostenibilidad medioambiental por año	3	0,5	5	167	120	1
4.1.1. Número de mujeres en la autoría de las obras de texto y las coreográficas así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos / Número total de mujeres y hombres en la autoría de las obras de texto y las coreográficas así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos, por temporada	40%	1	52%	129	120	1
4.2.1. Número de obras que contribuyen a la visibilización de las mujeres, sus contribuciones sociales e históricas en todos los ámbitos del conocimiento y de las artes y que abordan las discriminaciones por razón de género / Número total de obras por temporada	40%	1	21%	54	54	1
4.3.1. Aprobar durante la vigencia del contrato programa un Plan de Igualdad	Sí	1	Sí	100	100	1
4.4.1. Mantener un Buzón Ético interno que permita a cualquier empleado de la empresa poner de manifiesto cualquier inquietud sobre el cumplimiento ético en su ámbito de trabajo, y comunicar, de forma confidencial, cualquier conducta irregular que suponga el incumplimiento de la normativa interna del TNC	Sí	1	Sí	100	100	1

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2020-2021 y año 2021	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
5.1.1. Número de espectadores sobre el total de aforo disponible en las salas del TNC por temporada	65%	4	82%	127	120	5
5.1.2. Número de espectadores de invitación sobre el total de aforo disponible en las salas del TNC por temporada	10%	1	11,34%	88	88	1
5.2.1. Número de espectadores en las salas del TNC por temporada	54.456	2	53.089	97	97	2
5.2.2. Número de usuarios por temporada	215.000	2	99.464	46	46	1
5.3.1. Número de actividades ofrecidas por el TNC por temporada	40	1,5	95	238	120	2
5.3.2. Marcos de colaboración con entidades diversas por temporada	10	1,5	41	410	120	2
5.4.1. Número de entradas de abono sobre el total de entradas por temporada	15%	3	19%	128	120	4
6.1.1. Espectáculos coproducidos y exhibidos con ejecutiva de otros agentes del sector sobre el total de espectáculos por temporada	50%	8	69%	138	120	10
7.1.1. Número de coproducciones en gira por los territorios de habla catalana por temporada	2	1,5	3	150	120	2
7.1.2. Número de producciones en gira con ejecutiva propia por los territorios de habla catalana por temporada	2	1,5	1	50	50	1
7.2.1. El TNC participa activamente en el desarrollo de las actividades del Sistema Público de Equipamientos Escénicos y Musicales de Cataluña, durante el año	Sí	1	Si	100	100	1
8.1.1. Número de propuestas destinadas a la proyección del TNC fuera de los territorios de habla catalana, por temporada	2	1	7	350	120	1
9.1.1. Número de espectáculos exhibidos en las salas del TNC por temporada	20	4	26	130	120	5
9.2.1. Número de representaciones en las salas del TNC por temporada	307	3	295	96	96	3
9.3.1. Resultado presupuestario anual a partir del estudio económico de la programación artística	0,0	4	500.982	120	120	5
9.4.1. Número de horas anuales dedicadas a la formación y al reciclaje de los recursos humanos	1.500	0,5	997,8	67	67	0

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2020-2021 y año 2021	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
9.4.2. Medir y disminuir el índice de absentismo anual	4%	1	1,50%	267	120	1
9.5.1. Número de proyectos de mejora del rendimiento y la productividad por año	2	1	8	400	120	1
9.6.1. Ingresos propios sobre el total de ingresos de presupuesto corriente anual	17%	2,5	15,00%	86	86	2
9.6.2. Ingresos propios por patrocinio y mecenazgo, por comercialización de espacios y por restauración	386.000	2,5	452.994	117	117	3
9.7.1. Gasto de actividad sobre el total del gasto corriente anual. Se entiende como gasto de actividad el total de gasto variable de la actividad y el coste del personal de estructura fijo ligado a la actividad	55%	1,5	60%	109	109	2
9.8.1. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Grande por temporada (*)	26%	0,5	22%	84	84	0
9.8.2. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Pequeña por temporada (*)	12%	0,5	12%	100	100	1
9.8.3. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Talleres por temporada (*)	11%	0,5	20%	182	120	1
9.8.4. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– del total de los espectáculos de las 3 salas por temporada (*)	19%	0,5	18%	97	97	0
9.9.1. Número de encuestas de valoración cualitativa de los servicios ofertados por temporada	2	2	3	150	120	2
9.10.1. Número de incidencias que han supuesto no poder ofrecer el servicio público previsto por deficiencias en las infraestructuras	0	1	0	100	100	1
9.11.1. Número anual de reuniones de la Unidad de Cumplimiento para realizar el seguimiento del Programa de prevención de delitos	3	0,5	3	100	100	1
Total		100				104

Fuente: TNC.

* Los ingresos sobre los costes directos de un espectáculo son iguales al cociente entre los ingresos propios obtenidos directamente por la producción de un espectáculo y los costes directos de este espectáculo (coste variable de espectáculo + personal de estructura fijo ligado directamente a la producción y explotación de este espectáculo).

Cuadro 21. Índice global de consecución de indicadores de la temporada 2021-2022 y el año 2022

Indicadores	Meta temporada 2020-2021 y año 2021	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
1.1.1. Número de representaciones de teatro sobre el total de funciones por temporada	80%	2	81%	101	101	2
1.1.2. Número de espectáculos de otros lenguajes escénicos por temporada	4	1	14	350	120	1
1.1.3. Número de espectáculos de danza por temporada	1	1	4	400	120	1
1.2.1. Número de espectáculos de patrimonio catalán y universal por temporada	7	2	2	29	29	1
1.2.2. Número de espectáculos de patrimonio catalán por temporada	5	2	2	40	40	1
1.3.1. Número de creaciones de nueva autoría catalana por temporada	5	2	14	280	120	2
1.4.1. Número de creaciones de innovación e investigación de nuevos lenguajes por temporada	3	2	4	133	120	2
1.5.1. Número de espectáculos de teatro contemporáneo por temporada	5	3	23	460	120	4
1.6.1. Número de espectáculos para público familiar por temporada	3	1,5	3	100	100	2
1.7.1. Número de espectáculos para público juvenil por temporada	3	1,5	1	33	33	1
1.8.1. Número de proyectos internacionales por temporada	1	2	3	300	120	2
2.1.1. Número de funciones de espectáculos en lengua catalana sobre el total de funciones por temporada	80%	4	55%	69	69	3
2.2.1. Nuevas traducciones al catalán de obras del patrimonio universal por temporada	1	2	1	100	100	2
2.3.1. Número de textos teatrales de la programación publicados por temporada	5	2	6	120	120	2
3.1.1. Aforo ofrecido al público escolar por temporada	7.234	4	9.947	138	120	5
3.2.1. Número de acuerdos de colaboración en el ámbito educativo por temporada	8	2	13	186	120	2
3.3.1. Número de propuestas ofrecidas a los centros educativos por temporada	5	2	13	260	120	2
3.4.1. Número de guías pedagógicas y otros materiales elaborados por temporada	4	2	4	100	100	2

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2020-2021 y año 2021	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
3.5.1. Aforo ofrecido a colectivos en riesgo de exclusión social sobre el total del aforo de la temporada	2%	0,5	1,30%	65	65	0
3.6.1. Número de colaboraciones en iniciativas de carácter social por temporada	3	1	5	167	120	1
3.7.1. Número de mejoras anuales para favorecer la accesibilidad de las instalaciones y servicios	2	0,5	2	100	100	1
3.8.1. Número de funciones con audio-descripción por temporada	7	0,5	11	157	120	1
3.9.1. Doblar la cuantía global marcada anualmente por el Departamento de Cultura en el TNC en relación con la contratación reservada a centros especiales de trabajo y empresas de inserción social	Doblar	1	140.463	306	120	1
3.10.1. Número de mejoras de carácter social para el personal por año	2	0,5	4	200	120	1
3.11.1. Número de acciones de mejora de sostenibilidad medioambiental por año	3	0,5	4	133	120	1
4.1.1. Número de mujeres en la autoría de las obras de texto y las coreográficas así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos / Número total de mujeres y hombres en la autoría de las obras de texto y las coreográficas así como en los trabajos de dramaturgia, adaptación y dirección de escena de los espectáculos, por temporada	40%	1	49%	121	120	1
4.2.1. Número de obras que contribuyen a la visibilización de las mujeres, sus contribuciones sociales e históricas en todos los ámbitos del conocimiento y de las artes y que abordan las discriminaciones por razón de género / Número total de obras por temporada	40%	1	13%	32	32	0
4.3.1. Aprobar durante la vigencia del contrato programa un Plan de Igualdad	Sí	1	Sí	100	100	1
4.4.1. Mantener un Buzón Ético interno que permita a cualquier empleado de la empresa poner de manifiesto cualquier inquietud sobre el cumplimiento ético en su ámbito de trabajo, y comunicar, de forma confidencial, cualquier conducta irregular que suponga el incumplimiento de la normativa interna del TNC	Si	1	Sí	100	100	1

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2020-2021 y año 2021	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
5.1.1. Número de espectadores sobre el total de aforo disponible en las salas del TNC por temporada	65%	4	59%	90	90	4
5.1.2. Número de espectadores de invitación sobre el total de aforo disponible en las salas del TNC por temporada	10%	1	9,00%	111	111	1
5.2.1. Número de espectadores en las salas del TNC por temporada	84.365	2	79.319	94	94	2
5.2.2. Número de usuarios por temporada	215.000	2	183.974	86	86	2
5.3.1. Número de actividades ofrecidas por el TNC por temporada	40	1,5	201	503	120	2
5.3.2. Marcos de colaboración con entidades diversas por temporada	10	1,5	27	270	120	2
5.4.1. Número de entradas de abono sobre el total de entradas por temporada	15%	3	13%	83	83	3
6.1.1. Espectáculos coproducidos y exhibidos con ejecutiva de otros agentes del sector sobre el total de espectáculos por temporada	50%	8	74%	149	120	10
7.1.1. Número de coproducciones en gira por los territorios de habla catalana por temporada	2	1,5	8	400	120	2
7.1.2. Número de producciones en gira con ejecutiva propia por los territorios de habla catalana por temporada	0	1,5	0	120	120	2
7.2.1. El TNC participa activamente en el desarrollo de las actividades del Sistema Público de Equipamientos Escénicos y Musicales de Cataluña, durante el año	Sí	1	Si	100	100	1
8.1.1. Número de propuestas destinadas a la proyección del TNC fuera de los territorios de habla catalana, por temporada	2	1	4	200	120	1
9.1.1. Número de espectáculos exhibidos en las salas del TNC por temporada	20	4	39	195	120	5
9.2.1. Número de representaciones en las salas del TNC por temporada	350	3	397	113	113	3
9.3.1. Resultado presupuestario anual a partir del estudio económico de la programación artística	0,0	4	814.189	120	120	5
9.4.1. Número de horas anuales dedicadas a la formación y al reciclaje de los recursos humanos	1.500	0,5	1.025	68	68	0

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

Indicadores	Meta temporada 2020-2021 y año 2021	Ponderación del indicador	Realidad	Desempeño sobre la meta (%)	Desempeño sobre la meta del indicador, con límite del 120% individual (%)	Desempeño sobre la meta del indicador ponderado (%)
9.4.2. Medir y disminuir el índice de absentismo anual	4%	1	2,45%	163	120	1
9.5.1. Número de proyectos de mejora del rendimiento y la productividad por año	2	1	5	250	120	1
9.6.1. Ingresos propios sobre el total de ingresos del presupuesto corriente anual	18%	2,5	19,00%	104	104	3
9.6.2. Ingresos propios por patrocinio y mecenazgo, por comercialización de espacios y por restauración (en euros)	767.000	2,5	701.485	91	91	2
9.7.1. Gasto de actividad sobre el total del gasto corriente anual. Se entiende como gasto de actividad el total de gasto variable de la actividad y el coste del personal de estructura fijo ligado a la actividad	55%	1,5	60%	109	109	2
9.8.1. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Grande por temporada (*)	33%	0,5	28%	84	84	0
9.8.2. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Pequeña por temporada (*)	17%	0,5	13%	77	77	0
9.8.3. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– de los espectáculos de la Sala Talleres por temporada (*)	12%	0,5	15%	129	120	1
9.8.4. Media de los ingresos sobre los costes directos –fijos y variables– del total de los espectáculos de las 3 salas por temporada (*)	23%	0,5	21%	89	89	0
9.9.1. Número de encuestas de valoración cualitativa de los servicios ofertados por temporada	2	2	2	100	100	2
9.10.1. Número de incidencias que han supuesto no poder ofrecer el servicio público previsto por deficiencias en las infraestructuras	0	1	0	100	100	1
9.11.1. Número anual de reuniones de la Unidad de Cumplimiento para realizar el seguimiento del Programa de prevención de delitos	3	0,5	3	100	100	1
Total		100				103

Fuente: TNC.

* Los ingresos sobre los costes directos de un espectáculo son iguales al cociente entre los ingresos propios obtenidos directamente por la producción de un espectáculo y los costes directos de este espectáculo (coste variable de espectáculo + personal de estructura fijo ligado directamente a la producción y explotación de este espectáculo).

6.5. EJECUCIÓN DEL PLAN ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022

Cuadro 22. Ejecución del plan económico y financiero del año 2019 del Contrato programa 2019-2022

PRESUPUESTO CORRIENTE	CP previsión	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos propios	3.025.278	2.837.572	(187.706)	93,80
Ingresos de las actividades	2.040.465	2.013.860	(26.605)	98,70
Otros ingresos	544.813	656.427	111.614	120,49
Patrocinios y donaciones	440.000	167.285	(272.715)	38,02
Aportaciones de la Generalidad	8.187.096	8.143.614	(43.482)	99,47
Total ingresos	11.212.374	10.981.186	(231.188)	97,94
Coste de estructura	6.678.151	6.592.198	(85.953)	98,71
Gastos generales y mantenimientos	2.122.770	2.002.289	(120.481)	94,32
Personal estructura no ligado a actividad	2.481.341	2.487.313	5.972	100,24
Personal estructura ligado a actividad fijo	2.069.040	2.097.476	28.436	101,37
Gasto financiero	5.000	5.120	120	102,40
Coste variable	4.534.223	4.302.412	(231.811)	94,89
Personal estructura ligado a actividad fijo discontinuo	643.705	564.268	(79.437)	87,66
Gastos variables	3.890.518	3.738.144	(152.374)	96,08
Total gastos	11.212.374	10.894.610	(317.764)	97,17
RESULTADO CORRIENTE	0	86.576	86.576	-

PRESUPUESTO DE CAPITAL	CP previsión	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos				
Aportaciones de la Generalidad	299.070	49.470	(249.600)	16,54
Remanente tesorería ejercicio anterior	450.773	450.623	(150)	99,97
Total ingresos	749.843	500.093	(249.750)	66,69
Gastos				
Inversiones	749.843	558.631	(191.212)	74,50
Total gastos	749.843	558.631	(191.212)	74,50
RESULTADO DE CAPITAL	0	(58.538)	(58.538)	-

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

PRESUPUESTO GLOBAL	CP previsión	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Total ingresos	11.962.217	11.481.279	(480.938)	95,98
Total gastos	11.962.217	11.453.241	(508.976)	95,75
RESULTADO GLOBAL	0	28.038	28.038	-

PLAN ECONÓMICO POR CAPÍTULO	CP previsión	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos				
3. Tasas y otros ingresos	3.025.278	2.744.639	(280.639)	90,72
4. Transferencias corrientes	8.187.096	8.202.523	15.427	100,19
8. Variación de activos financieros	749.843	49.620	(700.223)	6,62
9. Variación de pasivos financieros	0	33.874	33.874	-
Total ingresos	11.962.217	11.030.656	(931.561)	92,21
Gastos				
1. Remuneraciones del personal	6.467.054	6.443.982	(23.072)	99,64
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	4.740.320	4.435.712	(304.608)	93,57
3. Gastos financieros	5.000	5.120	120	102,40
6. Inversiones reales	749.843	558.631	(191.212)	74,50
9. Variación de pasivos financieros	0	9.795	9.795	-
Total gastos	11.962.217	11.453.240	(508.977)	95,75
RESULTADO	0	(422.584)	(422.584)	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La diferencia entre el resultado presupuestario del CP y el plan financiero por capítulos responde a que la liquidación del plan financiero por capítulos no incluye los ingresos derivados de la aplicación de remanentes de tesorería de ejercicios anteriores, de 450.623 €.

Cuadro 23. Ejecución del plan económico y financiero del año 2020 del Contrato programa 2019-2022

PRESUPUESTO CORRIENTE	CP previsión	Modifica- ciones por 1ª adenda / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª adenda	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos propios	3.025.278	(52,62)	1.433.291	1.388.069	(45.222)	96,84
Ingresos de las actividades	2.040.465	(52,00)	979.351	876.351	(103.000)	89,48
Otros ingresos	544.813	(46,82)	289.733	277.110	(12.623)	95,64
Patrocinios y donaciones	440.000	(62,68)	164.207	234.608	70.401	142,87
Aportaciones de la Generalidad	8.268.967	6,82	8.833.103	8.833.103	0	100,00
Total ingresos	11.294.245	(9,10)	10.266.394	10.221.172	(45.222)	99,56
Coste de estructura	6.840.645	2,41	7.005.608	6.644.035	(361.573)	94,84
Gastos generales y mantenimientos	2.156.133	(6,00)	2.026.827	1.889.966	(136.861)	93,25
Personal de estructura no ligado a actividad	2.542.813	6,25	2.701.616	2.520.381	(181.235)	93,29
Personal de estructura ligado a actividad fijo	2.136.649	6,30	2.271.165	2.228.526	(42.639)	98,12
Gasto financiero	5.050	18,81	6.000	5.162	(838)	86,03
Coste variable	4.453.600	(26,78)	3.260.786	3.251.550	(9.236)	99,72
Personal de estructura no ligado a actividad fijo discontinuo	0	-	0	0	0	-
Personal de estructura ligado a actividad fijo discontinuo	684.263	(34,55)	447.836	404.878	(42.958)	90,41
Gastos variables	3.769.337	(25,37)	2.812.950	2.846.672	33.722	101,20
Total gastos	11.294.245	(9,10)	10.266.394	9.895.585	(370.809)	96,39
RESULTADO CORRIENTE	0	-	0	325.587	325.587	-

VARIACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	CP previsión	Modifica- ciones por 1ª adenda / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª adenda	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Total ingresos	0	-	0	32.302	32.302	-
Total gastos	0	-	0	22.146	22.146	-
RESULTADO VARIACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	0	-	0	10.156	10.156	-

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

PRESUPUESTO DE CAPITAL	CP previsión	Modifica- ciones por 1ª adenda / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª adenda	CP liquidado	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos						
Aportaciones de la Generalidad	700.000	(45,21)	383.544	383.544	0	100,00
Remanente de tesorería ejercicio anterior	0	-	28.038	28.038	0	100,00
Total ingresos	700.000	(41,20)	411.582	411.582	0	100,00
Gastos						
Inversiones	700.000	(41,20)	411.582	226.839	(184.743)	55,11
Total gastos	700.000	(41,20)	411.582	226.839	(184.743)	55,11
RESULTADO DE CAPITAL	0		0	184.743	184.743	-

PRESUPUESTO GLOBAL	CP previsión	Modifica- ciones por 1ª adenda / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª adenda	CP liquidado	Desviación	Grado de ejecución (%)
Total ingresos	11.994.245	(10,97)	10.677.976	10.665.056	(12.920)	99,88
Total gastos	11.994.245	(10,97)	10.677.976	10.144.570	(533.406)	95,00
RESULTADO GLOBAL	0	-	0	520.486	520.486	-

PLAN ECONÓMICO POR CAPÍTULO	CP previsión	Modifica- ciones por 1ª adenda / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª adenda	CP liquidado	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos						
3. Tasas y otros ingresos	3.025.278	(52,62)	1.433.291	1.272.125	(161.166)	88,76
4. Transferencias corrientes	8.268.967	6,82	8.833.103	8.949.040	115.937	101,31
5. Ingresos patrimoniales	0	-	0	8	8	-
8. Variación de activos financieros	700.000	(41,20)	411.582	383.544	(28.038)	93,19
9. Variación de pasivos financieros	0	-	0	32.303	32.303	-
Total ingresos	11.994.245	(10,97)	10.677.976	10.637.020	(40.956)	99,62
Gastos						
1. Remuneraciones del personal	6.389.420	4,38	6.669.360	6.531.892	(137.468)	97,94
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	4.899.775	(26,71)	3.591.034	3.358.531	(232.503)	93,53
3. Gastos financieros	5.050	18,81	6.000	5.163	(837)	86,05
4. Transferencias corrientes	0	-	0	0	0	-
6. Inversiones reales	700.000	(41,20)	411.582	226.839	(184.743)	55,11
8. Variación de activos financieros	0	-	0	0	0	-
9. Variación de pasivos financieros	0	-	0	22.147	22.147	-
Total gastos	11.994.245	(10,97)	10.677.976	10.144.572	(533.404)	95,00
RESULTADO	0	-	0	492.448	492.448	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La diferencia entre el resultado presupuestario del CP y el plan financiero por capítulos responde a que la liquidación del plan financiero por capítulos no incluye los ingresos derivados de la aplicación de remanentes de tesorería de ejercicios anteriores, de 28.038 €.

Cuadro 24. Ejecución del plan económico y financiero del año 2021 del Contrato programa 2019-2022

PRESUPUESTO CORRIENTE	CP previsión	Modifica- ciones 1ª y 2ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos propios	3.025.279	(49,19)	1.537.064	1.719.048	181.984	111,84
Ingresos de las actividades	2.040.466	(45,16)	1.119.064	1.196.954	77.890	106,96
Otros ingresos	544.813	(65,49)	188.000	317.251	129.251	168,75
Patrocinios y donaciones	440.000	(47,73)	230.000	204.843	(25.157)	89,06
Aportaciones de la Generalidad	8.351.656	19,36	9.968.643	10.038.340	69.697	100,70
Total ingresos	11.376.935	1,13	11.505.707	11.757.388	251.681	102,19
Coste de estructura	6.929.367	2,16	7.078.909	6.860.541	(218.368)	96,92
Gastos generales y mantenimientos	2.228.356	(2,97)	2.162.243	1.849.512	(312.731)	85,54
Personal de estructura no ligado a actividad	2.551.346	4,58	2.668.324	2.693.275	24.951	100,94
Personal de estructura ligado a actividad fijo	2.144.564	4,55	2.242.142	2.312.408	70.266	103,13
Gasto financiero	5.101	21,54	6.200	5.346	(854)	86,23
Coste variable	4.447.568	(0,47)	4.426.798	4.556.277	129.479	102,92
Personal de estructura no ligado a actividad fijo discontinuo	0	-	0	0	0	-
Personal de estructura ligado a actividad fijo discontinuo	684.263	13,25	774.924	683.541	(91.383)	88,21
Gastos variables	3.763.305	(2,96)	3.651.874	3.872.736	220.862	106,05
Total gastos	11.376.935	1,13	11.505.707	11.416.818	(88.889)	99,23
RESULTADO CORRIENTE	0	-	0	340.570	340.570	-

VARIACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	CP previsión	Modifica- ciones 1ª y 2ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Total ingresos	0	-	0	41.259	41.259	-
Total gastos	0	-	0	45.714	45.714	-
RESULTADO VARIACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	0	-	0	(4.455)	(4.455)	-

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

PRESUPUESTO DE CAPITAL	CP previsión	Modifica- ciones 1ª y 2ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos						
Aportaciones de la Generalidad	700.000	(71,43)	200.000	200.000	0	100,00
Remanente de tesorería ejercicio anterior	0	-	460.726	460.726	0	100,00
Total ingresos	700.000	(5,61)	660.726	660.726	0	100,00
Gastos						
Inversiones	700.000	(5,61)	660.726	495.859	(164.867)	75,05
Total gastos	700.000	(5,61)	660.726	495.859	(164.867)	75,05
RESULTADO DE CAPITAL	0		0	164.867	164.867	-

PRESUPUESTO GLOBAL	CP previsión	Modifica- ciones 1ª y 2ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Total ingresos	12.076.935	0,74	12.166.433	12.459.373	292.940	102,41
Total gastos	12.076.935	0,74	12.166.433	11.958.391	(208.042)	98,29
RESULTADO GLOBAL	0	-	0	500.982	500.982	-

PLAN ECONÓMICO POR CAPÍTULO	CP previsión	Modifica- ciones 1ª y 2ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos						
3. Tasas y otros ingresos	3.025.278	(49,19)	1.537.064	1.601.397	64.333	104,19
4. Transferencias corrientes	8.351.657	19,36	9.968.643	10.155.941	187.298	101,88
5. Ingresos patrimoniales	0	-	0	51	51	-
8. Variación de activos financieros	700.000	(5,61)	660.726	200.000	(460.726)	30,27
9. Variación de pasivos financieros	0	-	0	41.259	41.259	-
Total ingresos	12.076.935	0,74	12.166.433	11.998.648	(167.785)	98,62
Gastos						
1. Remuneraciones del personal	6.383.187	7,43	6.857.752	7.152.699	294.947	104,30
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	4.988.647	(6,95)	4.641.755	4.255.021	(386.734)	91,67
3. Gastos financieros	5.101	21,54	6.200	5.346	(854)	86,23
4. Transferencias corrientes	0	-	0	3.751	3.751	-
6. Inversiones reales	700.000	(5,61)	660.726	495.859	(164.867)	75,05
8. Variación de activos financieros	0	-	0	18.256	18.256	-
9. Variación de pasivos financieros	0	-	0	27.459	27.459	-
Total gastos	12.076.935	0,74	12.166.433	11.958.391	(208.042)	98,29
RESULTADO	0	-	0	40.257	40.257	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La diferencia entre el resultado presupuestario del CP y el plan financiero por capítulos responde a que la liquidación del plan financiero por capítulos no incluye los ingresos derivados de la aplicación de remanentes de tesorería de ejercicios anteriores, de 460.726 €.

Cuadro 25. Ejecución del plan económico y financiero del año 2022 del Contrato programa 2019-2022

PRESUPUESTO CORRIENTE	CP previsión	Modifica- ciones 1ª, 2ª y 3ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos propios	3.025.278	(25,59)	2.251.113	2.397.349	146.236	106,50
Ingresos de las actividades	2.040.465	(27,27)	1.484.113	1.628.926	144.813	109,76
Otros ingresos	544.813	(19,24)	440.000	453.021	13.021	102,96
Patrocinios y donaciones	440.000	(25,68)	327.000	315.402	(11.598)	96,45
Aportaciones de la Generalidad	8.435.173	17,72	9.929.920	10.601.800	671.880	106,77
Total ingresos	11.460.451	6,29	12.181.033	12.999.149	818.116	106,72
Coste de estructura	7.011.697	5,54	7.400.315	7.305.114	(95.201)	98,71
Gastos generales y mantenimientos	2.298.129	(8,22)	2.109.337	2.204.093	94.756	104,49
Personal de estructura no ligado a actividad	2.563.852	12,43	2.882.554	2.796.782	(85.772)	97,02
Personal de estructura ligado a actividad fijo	2.144.564	12,01	2.402.224	2.298.957	(103.267)	95,70
Gasto financiero	5.152	20,34	6.200	5.282	(918)	85,19
Coste variable	4.448.754	7,46	4.780.718	5.267.109	486.391	110,17
Personal de estructura no ligado a actividad fijo discontinuo	0	-	0	41.973	41.973	-
Personal de estructura ligado a actividad fijo discontinuo	684.263	42,17	972.837	946.050	(26.787)	97,25
Gastos variables	3.764.491	1,15	3.807.881	4.279.086	471.205	112,37
Total gastos	11.460.451	6,29	12.181.033	12.572.223	391.190	103,21
RESULTADO CORRIENTE	0	-	0	426.926	426.926	-

VARIACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	CP previsión	Modifica- ciones 1ª, 2ª y 3ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Total ingresos	0	-	0	51.142	51.142	-
Total gastos	0	-	0	18.084	18.084	-
RESULTADO VARIACIÓN ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	0	-	0	33.058	33.058	-

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 1/2024

PRESUPUESTO DE CAPITAL	CP previsión	Modifica- ciones 1ª, 2ª y 3ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos						
Aportaciones de la Generalidad	700.000	0,00	700.000	700.000	0	100,00
Remanente de tesorería ejercicio anterior	0	-	0	505.438	505.438	-
Total ingresos	700.000	0,00	700.000	1.205.438	505.438	172,21
Gastos						
Inversiones	700.000	0,00	700.000	851.233	151.233	121,60
Total gastos	700.000	0,00	700.000	851.233	151.233	121,60
RESULTADO DE CAPITAL	0		0	354.205	354.205	-

PRESUPUESTO GLOBAL	CP previsión	Modifica- ciones 1ª, 2ª y 3ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Total ingresos	12.160.451	5,93	12.881.033	14.255.729	1.374.696	110,67
Total gastos	12.160.451	5,93	12.881.033	13.441.540	560.507	104,35
RESULTADO GLOBAL	0	-	0	814.189	814.189	-

PLAN ECONÓMICO POR CAPÍTULO	CP previsión	Modifica- ciones 1ª, 2ª y 3ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Ingresos						
3. Tasas y otros ingresos	3.025.278	(25,59)	2.251.113	2.172.195	(78.918)	96,49
4. Transferencias corrientes	8.435.173	17,72	9.929.920	10.826.940	897.020	109,03
5. Ingresos patrimoniales	0	-	0	14	14	-
8. Variación de activos financieros	700.000	0,00	700.000	718.256	18.256	102,61
9. Variación de pasivos financieros	0	-	0	32.886	32.886	-
Total ingresos	12.160.451	5,93	12.881.033	13.750.291	869.258	106,75
Gastos						
1. Remuneraciones del personal	6.418.644	14,30	7.336.258	7.436.166	99.908	101,36
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	5.036.656	(4,03)	4.833.925	5.126.125	292.200	106,04
3. Gastos financieros	5.151	20,36	6.200	5.282	(918)	85,19
4. Transferencias corrientes	0	-	4.650	4.650	0	100,00
6. Inversiones reales	700.000	0,00	700.000	851.233	151.233	121,60
8. Variación de activos financieros	0	-	0	300	300	-
9. Variación de pasivos financieros	0	-	0	17.784	17.784	-
Total gastos	12.160.451	5,93	12.881.033	13.441.540	560.507	104,35
RESULTADO	0	-	0	308.751	308.751	-

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: La diferencia entre el resultado presupuestario del CP y el plan financiero por capítulos responde a que la liquidación del plan financiero por capítulos no incluye los ingresos derivados de la aplicación de remanentes de tesorería de ejercicios anteriores, de 505.438 €.

6.6. EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022**Cuadro 26. Ejecución del plan de inversiones del año 2019 del Contrato programa 2019-2022**

Concepto	CP previsión	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Riesgo de parada de la actividad	614.886	452.286	(162.600)	73,56
Adaptación normativa	112.000	83.129	(28.871)	74,22
Reformas correctivas	22.070	19.288	(2.782)	87,39
Mejoras	887	3.928	3.041	442,84
Total	749.843	558.631	(191.212)	74,50

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 27. Ejecución del plan de inversiones del año 2020 del Contrato programa 2019-2022

Concepto	CP previsión	Modificaciones 1ª adenda / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª adenda	CP liquidado	Desviación	Grado de ejecución (%)
Riesgo de parada de la actividad	153.500	69,38	260.000	76.804	(183.196)	29,54
Adaptación normativa	64.000	37,56	88.038	90.729	2.691	103,06
Obsolescencia	171.500	(90,38)	16.500	32.823	16.323	198,93
Reformas correctivas	60.000	(100,00)	0	0	0	-
Mejoras	251.000	(81,26)	47.044	26.483	(20.561)	56,29
Total	700.000	(41,20)	411.582	226.839	(184.743)	55,11

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 28. Ejecución del plan de inversiones del año 2021 del Contrato programa 2019-2022

Concepto	CP previsión	Modificaciones 1ª y 2ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª y 2ª adendas	CP liquidado	Desviación	Grado de ejecución (%)
Riesgo de parada de la actividad	82.500	143,92	201.231	201.043	(188)	99,91
Adaptación normativa	194.000	(12,89)	169.000	169.421	421	100,25
Obsolescencia	328.000	(52,00)	157.456	26.460	(130.996)	16,80
Mejoras	95.500	39,31	133.038	98.935	(34.103)	74,37
Total	700.000	(5,61)	660.725	495.859	(164.866)	75,05

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 29. Ejecución del plan de inversiones del año 2022 del Contrato programa 2019-2022

Concepto	CP previsión	Modificaciones 1ª, 2ª y 3ª adendas / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª, 2ª y 3ª adendas	CP liquidado	Desviación	Grado de ejecución (%)
Adaptación normativa	0	-	234.000	149.192	(84.808)	63,76
Obsolescencia	182.000	46,15	266.000	152.923	(113.077)	57,49
Reformas correctivas	266.000	(53,01)	125.000	386.927	261.927	309,54
Mejoras	252.000	(70,24)	75.000	162.191	87.191	216,25
Total	700.000	0,00	700.000	851.233	151.233	121,60

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

6.7. EJECUCIÓN DEL GASTO DE PERSONAL DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022**Cuadro 30. Ejecución del gasto de personal del año 2019 del Contrato programa 2019-2022**

Concepto	CP previsión	Liquidación	Desviación	Grado de ejecución (%)
Coste de estructura	4.550.381	4.584.789	34.408	100,76
Personal estructura no ligado a actividad	2.481.341	2.487.313	5.972	100,24
Personal estructura ligado a actividad fijo	2.069.040	2.097.476	28.436	101,37
Coste variable	1.916.673	1.859.194	(57.479)	97,00
Personal estructura ligado a actividad fijo discontinuo	643.705	564.268	(79.437)	87,66
Personal variable (personal artístico incluido)	1.272.968	1.294.926	21.958	101,72
Total	6.467.054	6.443.983	(23.071)	99,64

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 31. Ejecución del gasto de personal del año 2020 del Contrato programa 2019-2022

Concepto	CP previsión	Modifica- ciones 1ª adenda / previsión inicial (%)	CP modificado por 1ª adenda al CP	CP liquidado	Desviación	Grado de ejecución (%)
Coste de estructura	4.679.462	12,54	4.972.781	4.748.907	(223.874)	95,50
Personal estructura no ligado a actividad	2.542.813	6,25	2.701.616	2.520.381	(181.235)	93,29
Personal estructura ligado a actividad fijo	2.136.649	6,30	2.271.165	2.228.526	(42.639)	98,12
Coste variable	1.709.958	(0,78)	1.696.578	1.782.984	86.406	105,09
Personal estructura ligado a actividad fijo discontinuo	684.263	(34,55)	447.836	404.878	(42.958)	90,41
Personal variable (personal artístico incluido)	1.025.695	21,75	1.248.742	1.378.106	129.364	110,36
Total	6.389.420	4,38	6.669.359	6.531.891	(137.468)	97,94

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 32. Ejecución del gasto de personal del año 2021 del Contrato programa 2019-2022

Concepto	CP previsión	Modifica- ciones 2ª adenda / previsión inicial (%)	CP modificado por 2ª adenda al CP	CP liquidado	Desviación	Grado de ejecución (%)
Coste de estructura	4.695.910	4,57	4.910.466	5.005.683	95.217	101,94
Personal estructura no ligado a actividad	2.551.346	4,58	2.668.324	2.693.275	24.951	100,94
Personal estructura ligado a actividad fijo	2.144.564	4,55	2.242.142	2.312.408	70.266	103,13
Coste variable	1.687.276	15,41	1.947.285	2.147.016	199.731	110,26
Personal estructura ligado a actividad fijo discontinuo	684.263	13,25	774.924	683.541	(91.383)	88,21
Personal variable (personal artístico incluido)	1.003.013	16,88	1.172.361	1.463.475	291.114	124,83
Total	6.383.186	7,43	6.857.751	7.152.699	294.948	104,30

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 33. Ejecución del gasto de personal del año 2022 del Contrato programa 2019-2022

Concepto	CP previsión	Modifica- ciones 3ª adenda / previsión inicial (%)	CP modificado por 3ª adenda al CP	CP liquidado	Desviación	Grado de ejecución (%)
Coste de estructura	4.708.416	12,24	5.284.778	5.095.739	(189.039)	96,42
Personal estructura no ligado a actividad	2.563.852	12,43	2.882.554	2.796.782	(85.772)	97,02
Personal estructura ligado a actividad fijo	2.144.564	12,01	2.402.224	2.298.957	(103.267)	95,70
Coste variable	1.710.227	19,95	2.051.480	2.340.426	288.946	114,08
Personal estructura no ligado a actividad fijo discontinuo	0	-	0	41.973	41.973	-
Personal estructura ligado a actividad fijo discontinuo	684.263	42,17	972.837	946.050	(26.787)	97,25
Personal variable (personal artístico incluido)	1.025.964	5,13	1.078.643	1.352.403	273.760	125,38
Total	6.418.643	14,30	7.336.258	7.436.165	99.907	101,36

Importes en euros.

Fuente: Elaboración propia.

7. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A efectos de lo previsto en la normativa vigente, el proyecto de informe fue enviado el 29 de noviembre de 2023 a Teatre Nacional de Catalunya, SA.

7.1. ALEGACIONES RECIBIDAS

El escrito de alegaciones presentado por Teatre Nacional de Catalunya, SA, firmado electrónicamente el día 18 de diciembre de 2023, se reproduce a continuación: ¹²

Teatre Nacional
de Catalunya
Plaça de les Arts, 1
08013 Barcelona
Tel. 34 933 065 700
info@tnc.cat
www.tnc.cat



ALEGACIONES AL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PROGRAMA 2019-2022 EMITIDO POR LA SINDICATURA DE CUENTAS (REF. 19/2023-D)

INTRODUCCIÓN

El TNC ha recibido el proyecto de informe de fiscalización del Contrato Programa (en adelante, CP) 19-22 emitido por la Sindicatura de Cuentas para que pueda realizar las alegaciones pertinentes, sin perjuicio del trámite de alegaciones que se abrirá una vez se emita el informe definitivo.

En primer lugar, desde el TNC queremos poner de manifiesto la importancia que tienen para la institución este tipo de auditorías, las cuales siempre ayudan a mejorar la gestión y a poder replantearnos cuestiones que las miradas externas ponen de manifiesto. En esta ocasión, esta es la primera vez que se fiscaliza un CP del TNC, por lo que muchas de las argumentaciones que esgrimiremos a lo largo de este escrito pueden ir más allá del CP 19-22 por referirse al instrumento en general. Debemos tener en cuenta que los objetivos que el TNC persigue sobrepasan los años de vigencia de un contrato programa y son objetivos de largo alcance.

En segundo lugar, no podemos dejar de mencionar que el CP objeto de fiscalización está afectado de modo evidente por la pandemia de la COVID 19 y por las conse-

12. El escrito original estaba redactado en catalán. Aquí figura traducido al castellano.

cuencias nefastas que tuvo para toda la sociedad, y muy especialmente para el sector de las artes en vivo.

Consideraciones generales al proyecto de informe de fiscalización

A lo largo del documento emitido por la Sindicatura de Cuentas, se repiten una serie de conclusiones que creemos que merecen unas explicaciones adicionales. Se habla de la falta de ambición; de objetivos estratégicos formulados como acciones y redactados, en alguna ocasión, de forma poco clara; de objetivos operativos que son más bien acciones genéricas, y de falta de relación entre los ejes y los objetivos estratégicos, entre otras cuestiones diversas.

Más adelante, se comentarán de forma concreta los diferentes apartados del proyecto de informe; antes, sin embargo, y como introducción, avanzamos algunos aspectos.

1.- El CP como instrumento de gestión

El punto de partida de estas consideraciones es aclarar cuál es el papel del CP dentro del Teatre Nacional de Catalunya.

El TNC dispone de un CP desde 1999 y, desde entonces, es el documento que no solo rige las relaciones entre la Entidad y la Generalidad, sino que también actúa como **Marco de actuación y referencia** ya que define su objeto principal (que es la razón de ser de la Entidad) y ya que configura el instrumento a través del cual el TNC realiza su misión: la programación artística en sentido amplio, que va desde los contenidos hasta otros aspectos que, en mayor o menor medida, derivan directamente de la programación.

Aunque pueda parecer lo contrario, es necesario un documento que concrete como debe ser la actividad artística de la Entidad. Se requiere una cierta continuidad para que el proyecto público del TNC se vaya consolidando en el imaginario de los ciudadanos. Ni los cuatro años de vigencia de un contrato programa, ni el tiempo de contrato de una dirección artística son suficientes como para conseguir esta finalidad compleja. Aunque los objetivos estratégicos podrían parecer más bien acciones y no resultados, debemos asegurarnos de que las programaciones incorporan determinados tipos de contenidos que, si no hace el TNC, nadie más haría. No dudamos de que las redacciones pueden mejorarse, pero las actuales redacciones han funcionado de modo correcto hasta ahora y están contribuyendo a la consolidación del equipamiento como servicio público cultural.

2.- La programación artística

2.1.- La ambición del TNC: programar teatro en catalán y recuperar el patrimonio

Llevar a cabo un determinado tipo de programación artística, marcada por el teatro de texto y por la recuperación del patrimonio dramático catalán, y apostar por la dignificación de la lengua catalana en un contexto de lengua minorizada y en peligro de

extinción, son, en sí mismos, **objetivos ambiciosos** y nada fáciles de mantener en un contexto globalizado, donde la lengua castellana, e incluso la inglesa, adquieren cada vez más relevancia, y donde el patrimonio dramático y no dramático en catalán no se han podido desarrollar de modo normalizado dada la persecución que nuestra lengua ha tenido históricamente. Por lo tanto, desde el TNC, y también desde la Administración de la Generalidad, la existencia de un equipamiento cultural que tenga como objetivo principal la programación en lengua catalana, la recuperación del patrimonio catalán y la puesta a disposición de los ciudadanos de obras del patrimonio universal en catalán (lo que supone, también, generar nuevas traducciones de este patrimonio al catalán) son objetivos ambiciosos. El TNC es el teatro público de referencia y debe ser quien vele por el patrimonio autóctono y por la lengua catalana. De hecho, un examen del contexto del sector nos demuestra varias cosas: que la programación en catalán no es mayoritaria en Barcelona; que lo más habitual es que solo se puedan ver obras del patrimonio catalán en el TNC, y que es también en el TNC donde los espectadores tienen acceso a clásicos universales.

Se anexa como documento número 1 el dossier de temporada publicado por ADETCA, en relación con la temporada 22-23¹, donde se consigna que el porcentaje de montajes en catalán en cifras globales es de un 43%. En la misma temporada, el porcentaje de montajes en catalán en el TNC es de un 56,25 (elaboración propia de datos).

Se anexa como documentos números 2 y 3 las recopilaciones de ADETCA de las temporadas 18-19 y 21-22². El TNC ha estudiado estos datos, extrayendo las siguientes conclusiones. De acuerdo con los datos de ADETCA, del total de espectáculos programados a lo largo de la temporada 2018/2019 en otras salas de teatro (695 espectáculos contando solo espectáculos dramáticos y de teatro musical), 19 montajes fueron de patrimonio universal y 2 de patrimonio catalán. Paralelamente, la programación del TNC (bajo la dirección artística de Xavier Albertí) acogió 4 espectáculos de patrimonio universal (*La bona persona de Sezuán*, *El jardí de los cerezos*, *El gran mercado del mundo* y *Afanyes d'amor perduts*) y 2 espectáculos de patrimonio catalán (*La niña gorda* y *Els Jocs Florals de Canprosa*). Durante la temporada 2021/2022, en otras salas de teatro (532 espectáculos contando solo espectáculos dramáticos y de teatro musical), 15 montajes fueron de patrimonio universal y 3 de patrimonio autóctono mientras que en el TNC (ahora ya bajo la dirección artística de Carme Portaceli) se programó un espectáculo de patrimonio universal (*Hamlet*) y 1 espectáculo de patrimonio autóctono (*Infanticida*). Por la relevancia del dato, queremos destacar que en esta primera temporada bajo la dirección artística de Carme Portaceli se programaron 19 creaciones de nueva autoría catalana contemporánea, de las cuales 10 eran propuestas de teatro de texto y 9 eran propuestas de otras disciplinas (danza, familiar y otros lenguajes).

Para el recuento de espectáculos de las recopilaciones de ADETCA no se han tenido en cuenta ni los espectáculos líricos ni los espectáculos de danza, ya que la actividad principal del TNC es el teatro de texto. Además, tampoco se han tenido en cuenta

¹ Anexo 1: Dossier temporada 22/23: <https://www.adetca.cat/wp-content/uploads/2022/09/Dossier-ADETCA-Resum-Temp-22-23.pdf>.

² Anexo 2. Temp. 18/19: https://www.adetca.cat/wp-content/uploads/2020/09/Resum1819_NR.pdf.

Anexo 3. Temp. 21/22 https://www.adetca.cat/wp-content/uploads/2022/09/Dossier-ADETCA-Resum-Temp-21-22_DEF-1.pdf.

espectáculos infantiles que hacen una reinterpretación libre de clásicos universales de la cultura popular oral o de clásicos de la literatura narrativa.

Ha sido gracias al marco de referencia y actuación que supone el CP que, a pesar de estar bajo direcciones artísticas diferentes, el TNC ha podido continuar velando por la programación de obras del patrimonio universal y catalán. Pero el trabajo del TNC va mucho más allá de las salas de teatro y su voluntad de preservación del patrimonio se ha puesto de manifiesto también con la actividad editorial que desde hace ya algunas temporadas se ha puesto en marcha en el TNC. La línea editorial del TNC ha permitido difundir el patrimonio catalán teatral tanto clásico como contemporáneo de una forma diferente gracias a la colaboración con las Bibliotecas públicas de Cataluña.

Los datos consignados anteriormente demuestran la importancia del CP como marco de referencia y de actuación. Este marco permite al TNC mantener el tipo de contenidos que dan sentido a la existencia de la institución, con una estructura suficientemente flexible que le permite adaptarse a las nuevas necesidades y a los cambios de contexto. A la vez, el mantenimiento de ciertos objetivos a lo largo del tiempo facilita estudios analíticos y comparativos que resultan necesarios para ir reubicando las actividades programadas, en caso de desvíos que pongan en riesgo los objetivos a cumplir.

2.2.- El equilibrio entre tipo de programación y el objetivo de ocupación

Por otro lado, pero no menos importante, el TNC no puede programar cualquier texto o proyecto, sino que su programación debe servir para contribuir al crecimiento cultural del país a través de las artes escénicas. Esto supone que las producciones del TNC son a menudo exigentes con los espectadores. Debemos tener en cuenta que en Cataluña existe un sector privado de las artes escénicas muy importante y que la actividad del TNC se desarrolla en un entorno de competencia. No podemos olvidar que el TNC dispone, esencialmente, de recursos públicos para realizar su actividad, y que, lo que no puede hacer es programar espectáculos que ya puede ofrecer el sector privado (por ejemplo, por tratarse de obras comerciales o con pocos personajes, entre otros criterios). La manera de programar del TNC no se rige por las leyes de mercado y **no puede tener como finalidad primordial llegar a un determinado nivel de ocupación y/o de ingresos** porque esto podría hacer peligrar el obligado contenido que el TNC debe programar. El equilibrio no es sencillo, pero es lo que intentan conseguir los objetivos estratégicos y los indicadores del CP, el cual hay que entender como un todo global: ofrecer un determinado tipo de programación de acuerdo con un determinado nivel de exigencia y que, además, llegue a la ciudadanía. **El objetivo del TNC, pues, es ambicioso: ofrecer al ciudadano una programación mayoritariamente en catalán, que contenga clásicos universales, que vele por la recuperación del patrimonio autóctono y que no pierda de vista la autoría contemporánea ni los otros lenguajes escénicos.** Y toda esta programación se deberá alcanzar con el máximo nivel de eficiencia y con el estricto cumplimiento de la normativa que le es de aplicación. Unas salas llenas pueden no ser mejor que unas salas al 65% en las que los espectadores pueden redescubrir obras poco conocidas (como por ejemplo *Els Jocs Florals de Canprosa*, de Santiago Russiñol, de la temporada 2018/2019).

La ambición del TNC es conseguir este equilibrio y no tanto conseguir una meta determinada.

3.- El CP y los proyectos de las direcciones artísticas: continuidad institucional versus libertad artística.

El CP es, pues, un marco de actuación que define toda una serie de parámetros y que vincula, principalmente, la Dirección artística. Hasta un 53% de los indicadores derivan directamente de la programación artística, aunque, como ya se indicó en las entrevistas, la actividad del TNC va más allá de la programación *strictu sensu*. Durante la vigencia del CP que se analiza, han convivido dos direcciones artísticas. Ambas direcciones han podido desarrollar sus programaciones, muy diversas entre sí, con la necesaria libertad artística que requiere su actividad. La libertad de la Dirección artística es la razón por la que los objetivos están redactados de forma abierta; una excesiva limitación afectaría al desarrollo de la propia institución. Con CP similares, Sergi Belbel pudo desarrollar la nueva autoría mediante el Proyecto T6; Xavier Albertí pudo priorizar la recuperación de autores y autoras catalanes y de obras casi desconocidas de nuestro patrimonio, y Carme Portaceli está pudiendo poner el foco en la internacionalización y las propuestas más contemporáneas e innovadoras. Y el TNC sigue siendo el TNC.

4.- Objetivos abiertos. Una necesidad

En su informe, la Sindicatura se refiere también a la redacción poco clara de algunos objetivos, en especial el primero. Entendemos perfectamente esta dificultad, aunque este indicador se ha utilizado desde los primeros contratos programa y nunca se nos había planteado esta problemática. En lo referente al concepto “patrimonio” y, especialmente, patrimonio catalán, sí creemos que es necesaria una aclaración. Decir, en primer lugar, que el concepto no es un concepto unívoco, pero sí se entiende que cuando hablamos de patrimonio, nos estamos refiriendo a aquellas obras escritas antes de 1945, es decir, antes del fin de la II Guerra Mundial. El caso catalán, sin embargo, puede ser diferente. El hecho ya consignado de encontrarnos frente a una lengua sin estado y perseguida ha hecho que su patrimonio no haya podido desarrollarse de modo normalizado. Sin embargo, el patrimonio catalán es amplio (y desconocido), pero no siempre podremos utilizar la fecha de 1945. Un ejemplo es la obra *La plaça del Diamant*, de Mercè Rodoreda, publicada por primera vez en 1962. A pesar de ser posterior a la fecha generalmente utilizada, nadie discute que la obra ya se ha consolidado como patrimonio catalán. Una vez más, la falta de concreción, que en CP de otros ámbitos o sectores puede ser un problema, sirve aquí para el fin buscado: hacer de esta obra, y de su autora, un referente patrimonial catalán.

5.- El contrato programa como una globalidad: la ponderación de los objetivos

Aunque por la ponderación pueda parecer que el objetivo más importante es el 9, la realidad no es esa. La ponderación del 9 es superior ya que aglutina muchos indicadores. Se ha querido poner todo lo relativo a gestión en un único indicador, precisamente, para dar más importancia a la actividad, la cual se desarrolla en los 8 indicadores restantes. Este diseño quiere poner de manifiesto que, a pesar de ser Sector Público, el TNC se debe a su actividad. Sin embargo, la pertenencia del TNC al Sector Público de la Generalidad estructura de tal modo la gestión y la contratación de recursos, y los principios que deben regir su actuación, que la ponderación que se propo-

ne, y que se ha convertido básicamente en invariable a lo largo de los años, es la que se considera adecuada. Es la actividad, desarrollada a lo largo de los objetivos del 1 al 8, la que pondera de modo más relevante el resultado. El CP, pues, debe ser analizado en su totalidad, y es su totalidad la que propicia conseguir el objetivo principal de ser marco de actuación y de referencia de la actividad del TNC.

6.- Ejes transversales y Plan de Gobierno

En relación con los comentarios que hace el proyecto de informe de fiscalización sobre los ejes transversales, hay que señalar que estos ejes se incorporaron por primera vez en este CP y que son el traslado de los ejes del Plan de Gobierno vigente (se adjunta en anexo 4)³. Se quiere poner énfasis en que el TNC es un instrumento útil para las políticas públicas y más que corresponder a objetivos o indicadores concretos, sirve para inspirar todo el documento y, también, la actividad del TNC.

Así, el eje transversal 1 del CP, un servicio público al servicio de la ciudadanía, encuentra su encaje en el ámbito 3.5 relativo a la Administración pública, del eje del Plan de Gobierno número 3, que se refiere a situar a los ciudadanos en el centro de las políticas públicas. En el mismo sentido, el eje transversal 3 del CP encuentra su concordancia en la Administración pública abierta digital y eficiente del Plan de Gobierno.

El eje transversal 2 del CP, una institución abierta al territorio y proyectada al exterior, está recogido en el eje transversal 4 del Plan de Gobierno, sobre una Cataluña abierta al mundo, que en el ámbito 4.1 se refiere explícitamente a la lengua y la cultura catalanas. Y, por último, los ejes transversales 4 (nuevamente) y 5 del CP tienen su marco en el eje transversal 1 del Plan de Gobierno, ámbito 1.5 sobre Artes, Cultura y Lengua.

Vincular el CP con las políticas públicas ayuda al TNC en su discurso hacia la ciudadanía, y nos facilita un modelo de gestión coherente y con sentido de país.

7.- Nivel de transferencia continuista, objetivos continuistas

Aunque el CP 19-22 puede considerarse continuista respecto al anterior, este no es un hecho negativo. A pesar de ser continuista, el CP 19-22 (antes de las adendas), ha permitido el cambio de programación motivado por el cambio en la Dirección artística. Debemos tener en cuenta que este CP era uno de los documentos que acompañaba a las bases para la selección de la Dirección artística, publicadas el 10 de enero de 2020. También ha permitido que la primera temporada de la nueva Dirección, que habitualmente es complicada en relación con la respuesta de unos espectadores acostumbrados a otro tipo de propuestas, se pudiera consolidar. Actualmente, ya dentro del CP 23-26, la nueva programación está teniendo una excelente respuesta del público. El 59% de ocupación de la temporada 21-22 queda lejos.

³ Anexo 4. Plan de Gobierno de la XII Legislatura: https://presidencia.gencat.cat/ca/ambits_d_actuacio/pla-de-govern/xii-legislatura/index.html.

8.- El documento “Los contratos programa de los equipamientos culturales” no es un documento normativo a aplicar.

El documento “Los contratos programa de los equipamientos culturales” es una publicación de hace 15 años que en ningún caso tiene carácter normativo ni de instrucción. Recoge, simplemente, la opinión de los autores firmantes pero en ningún caso fue adoptado como propio por el Departamento de Cultura ni tuvo aprobación formal alguna. Nunca se ha aplicado en ningún caso concreto.

Entendemos, pues, que las recomendaciones del proyecto de informe de fiscalización no deberían basarse en esta publicación, dada la falta de aplicación a la que hemos hecho mención. Los departamentos de la Generalidad que firman el CP en ningún momento utilizaron dicho documento como base de redacción siendo esta la razón principal por la que el CP no se adapta a él.

COMENTARIOS A LOS DIFERENTES APARTADOS DEL PROYECTO DE INFORME DE FISCALIZACIÓN EMITIDO POR LA SINDICATURA DE CUENTAS

APARTADO DEL INFORME: RESUMEN EJECUTIVO

En relación con las conclusiones más significativas:

1. En referencia a los objetivos estratégicos, según el documento denominado *Los contratos programa de los equipamientos culturales*, estos tienden a permanecer invariables mientras no haya una reducción significativa de las aportaciones de las administraciones, un cambio tecnológico significativo o unos cambios importantes en el contexto socioeconómico. El CP 19-22 es un contrato programa continuista versus el anterior firmado con la Administración, por tanto, no es demasiado el margen que le queda para acortar las distancias entre el nivel actual y el deseado si nos movemos en un entorno continuista. Los objetivos estratégicos en algunos casos están definidos como acciones porque marcan el marco en el que debe moverse la Dirección artística cuando diseña la programación y la actividad artística para lograr la misión del TNC, tal y como se menciona en las consideraciones generales expuestas en la parte inicial de este escrito.
2. En relación con los objetivos operativos y la opinión de su falta de concreción cuantitativa y temporal que se ve reflejada en los diferentes indicadores, entendemos que el contrato debe leerse como un todo y son los indicadores de consecución de los objetivos los que nos marcan la concreción y la temporalidad. Por lo tanto, si se lee el CP como un todo, esta concreción y temporalidad queda patente. Además, si los objetivos operativos pecan de exceso de concreción, limitan tanto las acciones a llevar a cabo que suponen un corsé al desarrollo de la propuesta artística de las diferentes direcciones artísticas. Para una explicación más detallada y argumentada, véanse las consideraciones generales expuestas en la parte inicial de este escrito.
3. En relación con la poca ambición del grado de consecución global del CP, como se ha comentado en el primer punto de este apartado, este CP 19-22 es un CP

de continuidad, además afectado por la COVID, período en el que el TNC tuvo que de parar o reducir su actividad durante los años 2020 y 2021. A pesar de reanudar la oferta de actividad de una forma “normalizada” en 2022, el público todavía no recuperó de la misma manera su consumo teatral hasta finales del ejercicio.

Por otro lado, consideramos que la ambición del proyecto cultural del TNC no puede ser circunscrita al incremento de unos indicadores, sino que consiste en el equilibrio entre los diferentes objetivos e indicadores.

En la primera parte de este escrito, se argumenta la necesidad de este equilibrio como premisa para el cumplimiento de la misión del TNC.

4. En relación con la firma tardía de las diferentes adendas del CP, el inicio del proceso de firma de una adenda nace cuando se produce un hecho objetivo que legitima su firma. El proceso administrativo que supone la firma de una adenda (informes, aprobaciones de los diferentes órganos y firmas) hace que desde que se inicia el proceso hasta la firma final transcurra un tiempo considerable.
5. En relación con el comentario sobre la consecución de las metas durante el período de CP 19-22 porque son poco ambiciosas y por las modificaciones efectuadas, habría que aclarar que estas responden a un CP continuista (como se refleja en la transferencia pública prevista y como la propia fiscalización constata en el apartado 3.1.8 de su informe) y, además, responden a un contrato que contempla un período en el que tres de cuatro años están afectados por la COVID directa e indirectamente. Consideramos, pues, que obviar este hecho tan relevante en el análisis de objetivos e indicadores provoca una lectura incorrecta del resultado. Y, nuevamente reiteramos, que la ambición del TNC es conseguir el equilibrio entre actividad, ocupación de las salas y usuarios del equipamiento, y cumplimiento de un determinado modelo de gestión.

APARTADO 1 DEL INFORME: INTRODUCCIÓN

Los espectadores de la temporada 21-22 fueron 79.319 y la ocupación fue del 59% (véase el cuadro 21 del apartado 6.4 del Informe emitido por la Sindicatura de Cuentas, indicadores 5.1.1 y 5.2.1)

APARTADO 3.1 DEL INFORME: ¿EL CP 2019-2022 TIENE UN BUEN DISEÑO?

En relación con el punto 3.1.2 que indica que los ejes transversales no están ligados a los objetivos estratégicos del CP 19-22, hay que destacar que estos ejes están ligados al Plan de Gobierno vigente en ese momento y responden a la propia misión del TNC. En este sentido, nos remitimos al apartado 6 de las Consideraciones Generales.

En relación con que 6 de los 9 objetivos estratégicos están formulados como acciones más que en términos de cerrar o acortar las distancias entre el nivel actual y el deseado, nos remitimos a la explicación contenida en las consideraciones generales

y también en el punto 1 de los comentarios en el apartado del proyecto de informe de fiscalización “Resumen ejecutivo”.

En relación con el comentario del apartado 5.1.2 del informe que afirma que 2 de los 9 objetivos estratégicos son en realidad un conjunto de objetivos, en este apartado solo se hace referencia a 1 objetivo y no a 2 (el objetivo 9). La justificación del diseño de este objetivo 9 se explicará en las alegaciones del apartado 5.1.2, y en el apartado 5 de las consideraciones generales de este escrito.

En relación con la afirmación de que el CP 2019-2022 no incluye fichas explicativas de la descripción y finalidad de cada uno de los indicadores, así como la manera de calcular y obtener el indicador, este indicador persigue siempre el objetivo operativo y estratégico al cual está relacionado. La descripción de este indicador responde a un cálculo detallado en su definición y cuando se ha valorado positivo hacer alguna aclaración en los valores a tener en cuenta, como en los indicadores 9.7.1, 9.8.1, 9.8.2, 9.8.3 y 9.8.4, se ha hecho. Prueba de la claridad en la definición de estos indicadores es que, en la revisión de la fiscalización realizada, la justificación de sus cálculos ha sido transparente y validada. Aparte, es en las reuniones de la Comisión de Seguimiento del CP donde se aclara si procede cualquier duda que pueda haber al respecto.

En relación con la opinión realizada en cuanto a que las metas de los indicadores son poco ambiciosas nos remitimos a las explicaciones consignadas en las Consideraciones generales.

En relación con la cuestión del límite máximo del 120% para cada indicador, justamente este límite se aplica para que los esfuerzos de la Entidad se distribuyan en la consecución de las metas de todos los indicadores, sin hacer que la consecución de la meta de un indicador pueda compensar no alcanzar la meta de otros.

La propuesta de la financiación variable de la Entidad con el remanente es complicada de gestionar. La actividad del Teatro que se traduce en la programación teatral se diseña y contrata con mucha antelación. La financiación de esta programación no puede estar sometida a un remanente de tesorería que hasta que no se genera, se revisa, se aprueba y finalmente se autoriza a aplicar requiere de un período de tiempo considerable. Además, el remanente de tesorería o es fruto de la contratación de una inversión que por diferentes motivos no se puede ejecutar hasta el ejercicio siguiente, pero que genera un remanente afectado por una contratación, o bien, si es fruto del resultado corriente, es como respuesta a algún hecho excepcional (bajada de precios del consumo, ingresos de los espectáculos por encima de la media esperada, etc.). La financiación de la actividad del Teatro no puede depender de esta excepcionalidad.

La propuesta de la retribución variable de los directivos en base a la consecución de las metas marcadas en el CP tampoco creemos que favorezca la buena gestión de la Entidad. Los directivos deben llevar a cabo su labor de la manera más eficiente y eficaz posible, independientemente de que haya o no un premio económico. Se podría caer en la trampa de que se llevaran a cabo decisiones para favorecer objetivos individuales remunerativos en contra de la consecución de objetivos institucionales.

Respecto a que las modificaciones del CP inicial y sus adendas y que estas deberían realizarse al inicio del ejercicio, nos remitimos al comentario hecho por el TNC al respecto en el punto 4 del apartado del “Resumen ejecutivo”.

APARTADO 3.2 DEL INFORME: ¿LA EJECUCIÓN DEL CP 2019-2022 SE AJUSTA A LO PREVISTO?

Se comenta que el CP se ha ejecutado según lo previsto, no obstante, se comenta la posibilidad de un margen de mejora.

En relación con la opinión de los auditores respecto a que las metas del CP son poco ambiciosas con este punto, la Entidad quiere hacer constar el carácter ambicioso de la actividad del TNC y que el CP es su marco de referencia, tal y como se explica en las consideraciones generales de este escrito y en los comentarios realizados en el apartado “Resumen ejecutivo” del proyecto de informe de fiscalización.

El comentario en relación con que el elevado porcentaje de ejecución del presupuesto de ingresos corrientes se debe a la modificación a la baja de los ingresos por las adendas del CP, como ya se ha comentado, estas enmiendas al CP fueron necesarias para incluir unas metas alineadas con la nueva situación acaecida por la COVID.

La ejecución inferior a la prevista en el plan de inversiones que se comenta en el proyecto de informe de fiscalización responde básicamente a inversiones que, a pesar de estar contratadas durante el ejercicio, su ejecución se pospuso al ejercicio siguiente. Por lo tanto, el porcentaje de inversiones no ejecutadas está afectado por unos contratos que suponen un remanente de tesorería afectado. Durante el ejercicio siguiente, la inversión ya contratada en el ejercicio anterior se ejecuta financiada con este remanente. Hay que tener en cuenta que muchas inversiones solo pueden ejecutarse en el TNC cuando no hay actividad en las salas y, por tanto, hay que esperar a las vacaciones de verano para poder llevarlas a cabo.

En relación con los gastos de personal, durante el 2021 los gastos de personal fueron superiores a los presupuestados por hechos externos no previstos, como el pago de la paga extra de 2014 realizado durante el año 2021. El gasto de personal en 2022 es superior al previsto, si la realidad se compara con el presupuesto inicial, pero si se compara con el presupuesto final, la realidad es inferior.

APARTADO 4 DEL INFORME: RECOMENDACIONES

En relación con la recomendación de que los objetivos estratégicos y operativos deberían vincularse con los ejes transversales, queremos reiterar lo que ya se ha comentado y es que los ejes transversales no están ligados estrictamente a los objetivos estratégicos del CP 19-22 sino que están relacionados con el Plan de Gobierno vigente en ese momento y responden a la propia misión del TNC.

Respecto a la recomendación de introducir indicadores de calidad del servicio y de resultados más allá del resultado presupuestario, estos ya existen (indicador de calidad 9.9.1 y de resultados 9.6.1, 9.6.2, 9.7.1, 9.8.1, 9.8.2, 9.8.3, 9.8.4).

Respecto al resultado de la autofinanciación de los espectáculos, cabe mencionar que el incremento de los gastos, en especial los de personal derivados de las actualizaciones de sueldos de conformidad con las leyes de presupuestos, tienen un impacto directo muy importante en este tipo de ratio, y está fuera del control de la institución.

Además, no es posible compensar este incremento de gasto con un incremento de los precios de las entradas, sin afectar la accesibilidad de los ciudadanos a la cultura.

Por otro lado, la propuesta que de eliminar el mantenimiento de actuaciones o situaciones existentes debería ser valorada de forma adecuada, dado que el reto en sí del TNC es el mantenimiento de una actividad cultural de servicio público, alejada de consideraciones meramente comerciales o mercantilistas.

El proyecto de informe de fiscalización vuelve a insistir en la recomendación de marcar metas en los indicadores que representen una mejora respecto a la situación de partida a lo largo de la duración del CP. En cambio, no es verdad que la meta teórica de consecución de un indicador sea siempre inferior a la realidad. Por ejemplo, el porcentaje de ocupación de las salas establecido en un 65%, durante la temporada 21-22 fue del 59% o anteriormente, durante la temporada 14-15 fue del 57% o del 62% durante la temporada 12-13. Por lo tanto, las metas marcadas de los indicadores son objetivamente ambiciosas, pero también realistas y alcanzables, sin romper la ambición de equilibrio a la que nos hemos referido a lo largo del cuerpo de este escrito.

Y, finalmente, la recomendación de publicar un informe de cumplimiento del CP que incluya una valoración de la evolución y cumplimiento de los objetivos para mejorar la rendición de cuentas y la transparencia, ya se está haciendo en el portal de transparencia de la Entidad: <https://www.tnc.cat/ca/109569>

APARTADO 5.1.2 DEL INFORME: ¿SON ADECUADOS Y SUFICIENTES LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CP 2019-2022 PARA CUMPLIR CON LA MISIÓN Y LOS EJES TRANSVERSALES DEL TNC?

Aunque de la comprobación efectuada se desprende que los objetivos estratégicos siguen en general los criterios definidos en los documentos llamados “Los contratos programa de los equipamientos culturales” y en la “Guía para la elaboración de memorias de programas presupuestarios”, se comenta que:

- La redacción de los objetivos estratégicos 1,3,4,5,8 y 9 no se dirigen a cerrar o acortar las distancias entre el nivel actual y el deseado, sino que están redactados como acciones. El motivo de la redacción de estos objetivos responde a lo expuesto en la parte introductoria de este informe y en el punto 1 a los comentarios hechos en el apartado del proyecto de informe de fiscalización “Resumen ejecutivo”.
- La redacción del objetivo estratégico 1 “Elaborar la programación de la temporada artística garantizando como ejes el patrimonio catalán y universal, la innovación y la nueva autoría catalana, el teatro contemporáneo, el teatro familiar, la danza y las grandes producciones internacionales” no es clara y comprensible para una persona no familiarizada con el tema. Este objetivo persigue marcar el marco de actuación de la Dirección artística a nivel programático, tal y como hemos comentado en las consideraciones generales de este escrito. La redacción del objetivo se mantiene prácticamente invariable desde los primeros contratos programa, y esta invariabilidad permite el análisis comparado de temporadas diversas a lo largo de todos los años de existencia del CP y demuestra, también, su claridad.

- El objetivo estratégico 9 incluye 4 objetivos, uno de los cuales no tiene asignado ningún objetivo operativo (transparencia). Sí es un único objetivo, que abarca 4 aspectos, todos ellos relacionados con la buena gestión. El TNC no incluye ningún objetivo operativo explícito relativo a la transparencia dado que durante el período de vigencia del CP 19-22, el cumplimiento de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, cubre con éxito el desempeño de transparencia de la Entidad.

En respuesta a la crítica de la falta de relación entre los ejes transversales y los objetivos estratégicos, el TNC insiste en que los ejes transversales derivan del Plan de Gobierno y responden a la misión del TNC.

APARTADO 5.1.3 DEL INFORME: ¿SON ADECUADOS Y SUFICIENTES LOS OBJETIVOS OPERATIVOS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CP 2019-2022?

En el proyecto de informe de fiscalización se critica que los objetivos operativos son todos acciones genéricas y no son claramente una acción cuantificable, sino que hay que ir a las metas de los indicadores para poder determinar de forma concreta lo que se quiere conseguir. Para el TNC, el objetivo operativo refleja de modo claro y concreto qué se quiere conseguir, lo que supondrá acciones (de diferentes tipos) y estas acciones tendrán que alcanzar unas metas marcadas en unos indicadores concretados en el tiempo.

En el proyecto de informe de fiscalización también se comenta que el objetivo operativo 9.11 “Realizar el seguimiento del Programa de prevención de delitos con el objetivo de evitar la responsabilidad penal por parte del TNC” no está ligado al objetivo estratégico 9, sino que va asociado a un cumplimiento normativo. Para el TNC este es un objetivo de calidad para alcanzar una de las ramas del objetivo estratégico 9, concretamente el de calidad de la gestión. Para el TNC es un objetivo relevante y necesario mostrarlo.

Respecto al comentario de que los objetivos operativos 3.10 “Implementar mejoras de carácter social para el personal del TNC” y 3.11 “Implementar acciones de mejora de sostenibilidad ambiental” no parecen relacionados con el contenido del objetivo estratégico 3 “Desarrollar e implantar un programa pedagógico y social en torno del hecho teatral y las artes escénicas”. El TNC entiende la responsabilidad pedagógica y social de la Entidad no únicamente en la programación artística sino más allá, como entidad cultural referente en las artes escénicas del país en la que la responsabilidad pedagógica y social es un rasgo diferencial.

En relación con la crítica en la definición del objetivo operativo 1.1, justamente es uno de los objetivos operativos clave que sirve para la consolidación de la entidad y el cumplimiento de su misión.

A juicio del TNC es suficientemente comprensible el objetivo 1.2 “Incluir el patrimonio catalán y universal en la programación artística”, lo que demuestra los años que ha existido este indicador en los CP de la Entidad y que nunca ningún Consejo de Administración ha cuestionado. En relación con el indicador 5.2 “Alcanzar un número determinado de usuarios”, en futuros contratos programa se incluirá un pie de página que lo explique.

APARTADO 5.1.4 DEL INFORME: ¿SON ADECUADOS Y SUFICIENTES LOS INDICADORES PARA VALORAR LOS OBJETIVOS DEL CP 2019-2022?

En próximos contratos programas se pondrá a pie de página qué se interpreta por usuarios o marcos de colaboración para hacerlos más entendedores y que no haya errores de interpretación en los indicadores 5.2.2, 5.3.1 y 5.3.2. En lo referente a los indicadores 1.21 y 1.2.2, como ya se ha comentado, no entendemos que los términos del patrimonio lleven a confusión. Asimismo, tal y como se explicó a los auditores, el indicador 9.3.1 informa del resultado presupuestario anual a partir del estudio económico de la programación, es decir, la cuantificación económica de la programación y que encaje en el presupuesto anual es imprescindible para su aprobación por parte del Consejo de Administración. Por otra parte, como ya se ha comentado, prueba de la claridad en la definición de estos indicadores es que, en la revisión de la propia fiscalización realizada, la justificación de sus cálculos ha sido transparente y validada. Aparte, es en las reuniones de la Comisión de Seguimiento del CP donde se aclara, si procede, cualquier duda que pueda haber al respecto.

En el proyecto de informe de fiscalización se recomienda incluir otros indicadores de *outcome* en relación con el público escolar y colectivos en riesgo de exclusión social. No son indicadores que el TNC descarte, pero el objetivo del teatro para el período 19-22 es garantizar que dentro de la programación artística encaje una oferta concreta para el público escolar y para el público de colectivos en riesgo de exclusión social, y no un número determinado de asistentes a las funciones, dado que la ocupación de este aforo siempre se acerca al 100%. La meta debe ser, pues, en forma de oferta.

La opinión negativa del indicador 9.11.1 es subjetiva. Sí que, si las Unidades de Cumplimiento se reúnen para hacer un seguimiento de la Prevención de Delitos con el objetivo de evitar la responsabilidad penal por parte del TNC, es una realidad que, si se reúnen y hacen la tarea encomendada, y no hay motivo para decir lo contrario, se garantiza que se ha hecho este seguimiento.

En relación con el indicador 7.2.1, que es un indicador binario (sí/no), que el TNC forme parte del Sistema Público de Equipamientos Escénicos y Musicales de Cataluña, garantiza que la Entidad participe activamente de las actividades que este sistema lleva a cabo. La participación activa del TNC dentro de este sistema público ha propiciado el desarrollo de las giras del TNC por el territorio, entre otros aspectos.

El TNC no incluye fichas explicativas de la descripción y finalidad de cada uno de los indicadores, ya que no es obligatorio y se entiende que son suficientemente claros para que lo requieran. Por otra parte, se puede tener en cuenta esta recomendación para futuros contratos programa.

En relación con la crítica del indicador 1.1.1, justamente este indicador informa del número de representaciones de teatro en relación con el total de funciones de la temporada porque lo que se persigue es poner a disposición la disciplina del teatro al mayor número de ciudadanos. En cambio, si se utilizara el indicador del número de espectáculos, como apunta la Sindicatura, se podría caer en la trampa de hacer muchos espectáculos de teatro, pero con pocas funciones de exhibición cada una de ellas. Por ej., no es lo mismo hacer 10 espectáculos de teatro con 3 funciones de teatro cada espectáculo que hacer 5 espectáculos con 30 funciones cada uno de ellos.

Respecto a la crítica de los indicadores relacionados con el objetivo operativo 7.1 “Promover la gira de los espectáculos del TNC por los territorios de habla catalana” que mide el número de producciones y coproducciones por los territorios de habla catalana, no existe ningún indicador que mida el número de representaciones. Esto es así porque el TNC no solo quiere que sus producciones giren, sino que quiere que el máximo de compañías con las que coproduce también gire. Se persigue la diversificación de la gira y no solo que unos pocos espectáculos giren mucho.

Y finalmente, como ya se ha avanzado en apartados anteriores en el proyecto de informe de fiscalización, se comenta que, en términos generales, las metas de los indicadores del CP 19-22 son menos ambiciosas que el dato real de referencia (temporada 16-17). Como ya se ha comentado también, el CP 19-22 es un contrato programa continuista, también en cuanto a las transferencias públicas, por lo tanto, así son también las metas de los indicadores de los objetivos. Por otro lado y, como se ha comentado, el CP establece el marco en el que la Dirección artística debe diseñar su propuesta de programación artística y las metas objetivas que debe alcanzar, sin tener en cuenta los logros de temporadas anteriores, y dejando también un margen de manobra para que la nueva dirección pueda llevar a cabo su propio proyecto presentado en el concurso público que ganó. Durante el CP 19-22 ha habido dos direcciones artísticas diferentes, con diferentes propuestas artísticas, que han podido llevarse a cabo dentro de un mismo marco del CP, respetando siempre la misión y los objetivos de la Institución. Esto nos demuestra la utilidad del diseño de este CP.

APARTADO 5.1.5 DEL INFORME: ¿LOS CRITERIOS PARA EL CÁLCULO DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DEL CP 2019-2022 SON ADECUADOS?

En el proyecto de informe de fiscalización se cuestiona que las ponderaciones de los objetivos estratégicos sean tan diferentes, las cuales oscilan entre un 1% y un 8% y después tienen mayor peso los objetivos estratégicos 9, 1, 5 y 3 por voluntad de la propia institución. Y es que para la consecución de la misión del TNC son más importantes unos objetivos que otros. El peso igualitario de todos los objetivos no favorecería la razón de ser de la Institución.

APARTADO 5.1.7 DEL INFORME: ¿SON ADECUADAS LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CP 2019-2022?

El proyecto de informe de fiscalización apunta que el CP no contempla el supuesto de revisión del propio CP, cuando deberían referirse a factores externos al TNC, tener carácter excepcional y realizarse al inicio del ejercicio y no con posterioridad, para evitar los resultados de la ejecución. Pero el hecho es que el CP sí que otorga a la Comisión de Seguimiento la potestad de proponer, si procede, las medidas correctoras que considere necesarias para garantizar el cumplimiento del CP. Entre estas medidas está la de redactar una adenda del CP cuando un factor externo, como por ejemplo una pandemia con afectación mundial como la COVID, afecta a las metas marcadas en el propio CP. Como ya se ha comentado en este informe, el proceso desde que se produce el hecho externo y se aprueba la nueva redacción del CP es lento porque el proceso administrativo es lento, y por ello finalmente la firma de las adendas al CP es posterior al inicio de la toma de decisión de llevarla a cabo.

APARTADO 5.2 DEL INFORME: ¿LA EJECUCIÓN DEL CP 2019-2022 SE AJUSTA A LO PREVISTO?

En relación con la firma tardía de las diferentes adendas al CP, nos remitimos a lo comentado en el apartado anterior y en el punto 4 de los comentarios del apartado “Resumen ejecutivo” del proyecto de informe de fiscalización.

APARTADO 5.2.1 DEL INFORME: ¿CUÁL HA SIDO EL GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL CP 2019-2022?

En el proyecto de informe de fiscalización se comenta la reducción de las metas en muchos de los indicadores durante los años de la COVID. Obviamente, con la actividad parada no se puede exigir a la Entidad alcanzar las mismas metas que en plena actividad.

APARTADO 5.2.4 DEL INFORME: ¿SE HA EJECUTADO EL PLAN DE INVERSIONES DEL CP 2019-2022?

En el presupuesto de capital debe tenerse en cuenta la aplicación de los remanentes de tesorería para financiar inversiones. También hay que tener en cuenta que anualmente existen una serie de inversiones que han sido contratadas a 31 de diciembre de cada año, pero por diferentes motivos no se pueden ejecutar hasta el ejercicio siguiente. Estas inversiones crean remanente de tesorería “afectado” que se aplica en el ejercicio siguiente para financiar justamente estas inversiones ya contratadas en el ejercicio anterior. Como ya se ha comentado en apartados anteriores de este documento, hay inversiones que el TNC no puede ejecutar hasta que no haya actividad en las salas del Teatro, es decir, hasta el verano siguiente.

	2019	2020	2021	2022
Remanente de tesorería aplicado a financiar inversiones	450.623,21 €	28.038,23 €	460.725,74 €	505.437,59 €
Inversiones contratadas durante el año pero que se ejecutarán en el ejercicio siguiente	- €	167.231,08 €	161.598,66 €	296.032,55 €

APARTADO 5.3.2 DEL INFORME: ¿LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ES SUFICIENTE Y ADECUADA?

Cuando el proyecto de informe de fiscalización comenta en este apartado que la documentación facilitada por el TNC a la Comisión de Seguimiento se ajusta a lo previsto en el CP 2019-2022, pero que no permite comprobar el valor alcanzado, cabe decir que una vez realizada la fiscalización llevada a cabo por la Sindicatura se ha validado que precisamente la documentación facilitada responda a la realidad y sea totalmente transparente.

CONCLUSIONES

1.- El CP del TNC es un instrumento de gestión que sirve de marco de referencia a la Dirección artística en el momento de establecer los contenidos de la programación.

Sin este marco, se correría el riesgo de un exceso de personalismo en las programaciones, que iría en contra de la finalidad de la propia institución.

2.- El CP persigue la finalidad de conseguir un equilibrio entre la libertad programadora de la Dirección artística y la recepción que los ciudadanos hagan de esta programación en forma de ocupación de las salas. La redacción abierta de los objetivos persigue esta finalidad.

3.- La ambición del TNC es mantener una programación mayoritariamente en catalán, asegurando una diversidad de propuestas entre las cuales destaque el patrimonio catalán y universal, en el seno de un contexto globalizado que a menudo actúa como amenaza.

4.- El CP del TNC debe permitir que dentro de su marco convivan direcciones artísticas diferentes, en un mismo período de vigencia.

5.- El CP es un documento global en el que todos los elementos están interrelacionados. Cualquier modificación, necesaria para avanzar, debe valorarse de modo muy cuidadoso, estudiando bien su impacto, con el fin de eliminar riesgos que afecten a la consolidación del equipamiento y su misión de servicio público cultural.

6.- Para el TNC, dada la planificación superior a un ejercicio con el que debe trabajar, la incorporación de los remanentes es una herramienta muy valiosa que tiene un impacto muy positivo en la gestión de los recursos.

7.- La afectación del CP 19-22 por la COVID 19 ha sido un hecho muy relevante que debe ser valorado en los resultados de esta fiscalización.

8.- El documento “Los contratos programa de los equipamientos culturales” es una publicación sin carácter normativo ni de instrucción, que solo recoge la opinión de los autores firmantes pero, en ningún caso, fue aprobada ni se ha aplicado en ningún caso concreto.

Barcelona, noviembre de 2023

7.2. TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

Las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas por la Sindicatura de Cuentas. Como consecuencia de las alegaciones primera y octava se ha modificado el texto del proyecto de informe, según se indica en la nota al pie de la página correspondiente.

El resto del texto del proyecto de informe no se ha alterado porque se entiende que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita inicialmente o porque no se comparten los juicios que en ellas se exponen.

APROBACIÓN DEL INFORME

Certifico que en Barcelona, el 13 de febrero de 2024, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, presidido por el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, con la asistencia de los síndicos Manel Rodríguez Tió, Llum Rodríguez Rodríguez, M. Àngels Cabasés Piqué, Ferran Roquer Padrosa y Josep Viñas Xifra, y de la secretaria general de la Sindicatura, Marta Junquera Bernal, actuando como ponente el síndico mayor, Miquel Salazar Canalda, previa deliberación se acuerda aprobar el informe de fiscalización 1/2024, relativo al Teatre Nacional de Catalunya, SA, Contrato programa 2019-2022.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo esta certificación, con el visto bueno del síndico mayor.

[Firma digital de Marta Junquera Bernal]

La secretaria general

Visto bueno,

[Firma digital de Miquel Salazar Canalda]

El síndico mayor

